



3

T E R C E R
I N F O R M E
D E L A B O R E S

SSP

TERCER INFORME DE LABORES

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



Pieza: Águila de latón
Origen: Tlaquepaque, Jalisco



TERCER INFORME DE LABORES

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
INTRODUCCIÓN.....	7
I. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA.....	9
1. ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA.....	11
1.1 REFORMAS AL MARCO LEGAL.....	11
1.2 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.....	13
1.3 OPERACIÓN POLICIAL.....	23
1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.....	42
2. PREVENCIÓN DEL DELITO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS.....	49
2.1 PREVENCIÓN DEL DELITO.....	49
2.2 VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	59
2.3 DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS.....	65
3. DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	71
3.1 NUEVO MODELO POLICIAL.....	71
3.2 SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL.....	72
3.3 PROFESIONALIZACIÓN.....	73
3.4 EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA.....	77
4. SISTEMA PENITENCIARIO.....	81
4.1 SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO.....	81
4.2 SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL.....	83
4.3 ESTRATEGIA PENITENCIARIA 2008-2012.....	84
4.4 OPERACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL.....	90
5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN.....	95
5.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL.....	95
5.2 AUDITORIAS, QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.....	96
5.3 TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA.....	98
6. PLATAFORMA MÉXICO.....	101
6.1 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.....	101
II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	109

7. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS	111
7.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO	111
7.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	117
7.3 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS.....	120
7.4 RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRA PÚBLICA.....	122

PRESENTACIÓN

El presente informe contiene los avances y resultados de los principales programas y estrategias puestos en operación por la Secretaría de Seguridad Pública, en el marco del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012**, el **Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012**, **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012** y la **Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia**, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Planeación.

Con este Informe, la Secretaría de Seguridad Pública da cumplimiento al mandato constitucional establecido en el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, que establecen la obligatoriedad de los secretarios de despacho de dar cuenta al Congreso de la Unión del estado que guardan sus respectivos ramos.

Se garantiza, asimismo, el acceso a la información pública gubernamental en los términos señalados por los artículos 2 y 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de la actual administración, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) emprendió el combate frontal e integral contra la inseguridad. Con tal propósito definió e instrumentó estrategias y programas orientados a la prevención del delito y al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. En los ámbitos legal e institucional promovió cambios estructurales para optimizar la actuación, la coordinación y los resultados de las autoridades responsables de la seguridad pública.

El 21 de agosto de 2008 se suscribió el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, por las autoridades de los distintos órdenes de gobierno, los Poderes de la Unión y representantes de la sociedad civil, en el cual se establecieron compromisos específicos para recuperar la confianza ciudadana en las instituciones responsables de la seguridad pública y la procuración de justicia. Como parte de tales compromisos, en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, celebrada en Monterrey, Nuevo León, en septiembre del mismo año, se acordó la Estrategia Nacional e Integral contra el Delito de Secuestro, que incluye la creación de las Unidades Especializadas para el Combate al Secuestro, mismas que se han ido estableciendo en las entidades federativas.

El 2 de enero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria del artículo 21 Constitucional en lo relativo a la coordinación y distribución de competencias entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios; la cual está orientada a garantizar la conformación de un sistema integral de seguridad que incluye la prevención, la investigación y la persecución de los delitos.

La Ley de la Policía Federal, publicada en el DOF el 1º de junio de 2009, establece que dicha instancia es un órgano desconcentrado de la SSP y tiene, entre otros objetivos: aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos e investigar la comisión de los mismos, en términos de las disposiciones legales aplicables.

En el último año, la SSP continuó con la instrumentación de un Nuevo Modelo Policial, en un esfuerzo por alinear la operación y homologar procesos, procedimientos y protocolos de actuación. Se sentaron las bases para el establecimiento del Sistema de Desarrollo Policial que impulsa la profesionalización de los integrantes de las corporaciones, optimizando los esquemas de selección, contratación, capacitación y control de confianza.

Para respaldar el éxito en el combate a la inseguridad, se requiere de la modernización y el fortalecimiento de las instituciones. Por ello, la SSP impulsa cambios tecnológicos destinados a reforzar el combate a la delincuencia; y avanza en la construcción y articulación de sistemas e instrumentos de alta tecnología que fortalecen las labores operativas de los cuerpos policiales del país.

Se logró la interconexión de los tres niveles de gobierno para el transporte de datos, voz e imagen a través de la Plataforma México, la cual alberga al Sistema Único de Información Criminal (SUIC), mismo que apoya a las autoridades policiales con información y registros de orden criminal almacenados en sus bases de datos.

El Estado mexicano se encuentra inmerso en el mayor combate que se haya dado en contra de la inseguridad en general y del crimen organizado en particular. En este contexto, la SSP ha logrado la captura de delinquentes, secuestradores y narcotraficantes; y asegurado importantes cantidades de armas y drogas; lo que ha llevado a la desarticulación de liderazgos y estructuras de bandas criminales y cárteles del narcotráfico. Con firmeza y determinación, se avanza así en el compromiso de proteger y servir a la comunidad.

I. ACCIONES Y RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

1. ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO CONTRA LA DELINCUENCIA

OBJETIVO: ALINEAR LAS CAPACIDADES DEL ESTADO MEXICANO EN EL COMBATE A LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, A FIN DE RESTABLECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD PARA LA SOCIEDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

1.1 REFORMAS AL MARCO LEGAL

La optimización de las capacidades institucionales para la seguridad ciudadana ha requerido de diversas modificaciones al marco legal del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La reforma al artículo 21 constitucional otorga facultades en la investigación de los delitos a las instituciones policiales, que actuarán bajo la conducción del Ministerio Público, en la integración de las averiguaciones previas. Esto, aunado a las nuevas capacidades de investigación científica de la Policía Federal, fortalece el combate integral en contra de la delincuencia y la impunidad.

Dicha reforma fortalece el servicio civil de carrera policial, los esquemas de profesionalización y el régimen disciplinario de los policías en los tres niveles de gobierno; y busca garantizar el cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

En el marco de la reforma constitucional de julio de 2008, se impulsó la transformación del sistema de seguridad pública para hacer más eficaz la coordinación entre las instituciones. Entre septiembre de 2008 y julio de 2009 se publicaron en el DOF leyes y reglamentos que norman la SSP y sus órganos desconcentrados.

ACCIONES RELACIONADAS CON LEYES FEDERALES

Se impulsaron diversas iniciativas para lograr un Sistema Nacional de Seguridad Pública que pueda brindar a la sociedad confianza, respeto y sobre todo seguridad, para lo cual, de conformidad con los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, se lograron los siguientes avances en la normatividad:

- La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en el DOF el 02 de enero de 2009, tiene por objetivo establecer la distribución de competencias y una efectiva y eficaz coordinación entre la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios para la integración, organización e impulso del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) a que se refiere el Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Establece la creación y fortalecimiento de Instancias de coordinación en el SNSP, entre otras: el Consejo Nacional de Seguridad Pública, como máxima instancia de deliberación, consulta y definición de políticas públicas; la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia; la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública; la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario; la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal; y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual contará con los centros nacionales de Información, Prevención del Delito y Participación Ciudadana, y de Certificación y Acreditación.
 - Instituye las bases para el Sistema Integral de Desarrollo Policial, integrado por un conjunto de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí, que comprenden: el Servicio Profesional de Carrera Policial; los esquemas de profesionalización; la certificación de los mismos y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales.
 - Regula la información nacional sobre seguridad pública, a efecto de que la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, suministren, intercambien, sistematicen y actualicen en forma periódica, veraz y sus bases de datos.
 - Incluye un capítulo relativo a la responsabilidad de los servidores públicos, a efecto de determinar y sancionar las responsabilidades administrativas, civiles y penales en que incurran los servidores públicos federales, estatales y municipales por el manejo o aplicación indebida de los recursos de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.
 - Contiene mecanismos eficaces para que la sociedad participe en la planeación y supervisión de la seguridad pública.

- La Ley de la Policía Federal, publicada en el DOF el 01 de junio de 2009, dota a esta instancia de múltiples atribuciones en materia de prevención del delito y la facultad para realizar investigaciones. Se mantienen como objetivos de la Ley: salvaguardar la vida, integridad, seguridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, aplicando la política de seguridad pública en materia de prevención y combate al delito.
 - Con esta ley queda abrogada la Ley de la Policía Federal Preventiva para constituir la Policía Federal, que asume las responsabilidades que por disposición constitucional corresponden a la Federación en materia de seguridad pública, con funciones delimitadas de prevención e indagación del delito, y una sola adscripción administrativa, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.
 - Recoge los principios que rigen la actuación de las instituciones policiales, previstas en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las facultades en materia de prevención, investigación y persecución de los delitos.

TRABAJO EN COORDINACIÓN CON OTRAS DEPENDENCIAS

Derivado de reuniones con integrantes del Gabinete de Seguridad, como lo son la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Procuraduría General de República (PGR), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y la Secretaría de Marina (SEMAR); la SSP colaboró en el análisis de ordenamientos sobre justicia y seguridad pública, que fueron publicados en el DOF; siendo éstos:

- “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Federal de Procedimientos Penales, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, del Código Penal Federal, de la Ley de la Policía Federal Preventiva, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, y de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo”. (DOF 23 de enero del 2009) Estas reformas se explican en los siguientes puntos: suprimir la flagrancia equiparada, registrar inmediatamente cualquier detención, regular el arraigo en materia de delincuencia organizada, así como, el arraigo para delitos graves, ajustar la definición de delincuencia organizada, actualizar las solicitudes de órdenes de cateo, legalizar grabaciones privadas entre particulares, cambio de la expresión “reos” por “sentenciados”, restricción de cambio de prisión para los miembros de la delincuencia organizada, deber de indemnizar pero no de reinstalar a los miembros de las instituciones policiales.
- “Decreto por el que se reforma el párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, (DOF el 04 de mayo de 2009) que faculta al Congreso para establecer delitos y faltas contra la Federación y fijar castigos que por ellos deban imponerse; expedir una Ley general en materia de secuestro; así como legislar en materia de delincuencia organizada.
- Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones al Código Penal Federal, publicado en el DOF, el 24 de Junio de 2009, relativo a la revelación de secretos y acceso ilícito a sistemas y equipos de informática.
- Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, publicado en el DOF, el 27 de febrero de 2009, el cual tiene por objeto regular la actuación de las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal, en lo relativo a la prevención y sanción de trata de personas.
- Acuerdo 01/2009 por el que se establecen las bases para la elegibilidad de municipios para la asignación de recursos del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN), publicado en el DOF el 15 de enero del 2009, por medio del cual la SSP da a conocer el listado de los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal elegibles, así como la fórmula utilizada para su selección.
- Acuerdo 02/2009 del Secretario de Seguridad Pública, por el que se establecen los Lineamientos para determinar e integrar la información del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres, publicado en el DOF, el 16 de abril del 2009.
- Manual de Organización General de la Secretaría de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 04 de septiembre del 2008, en el que se describen la organización y funciones de las unidades de la SSP conforme a las estructuras autorizadas en su presupuesto y al reglamento interior vigente de fecha 12 de marzo de 2007 y su última reforma publicada en el DOF el 7 de mayo de 2007.

ORDENAMIENTOS EN ESPERA DE APROBACIÓN

La Secretaría de Seguridad Pública ha impulsado el desarrollo de proyectos de ley propuestos a la Cámara de Diputados que esperan su aprobación por la Cámara de Senadores; como lo son:

- Ley que Regula el Uso de la Fuerza por los Integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública.
- Ley Federal de Seguridad Privada.
- Estatuto de las Islas Marías.
- Ley General para Prevenir y Sancionar el Secuestro.
- Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados.
- Ley Federal de Ejecución de Sanciones Penales.
- Ley para la Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo.

Se impulsan reformas a reglamentos y la publicación de acuerdos orientados a fortalecer a la SSP, su estructura y atribuciones de conformidad con el nuevo marco constitucional, la Ley General del SNSP y la Ley de la Policía Federal con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía mayor seguridad, coordinación entre los tres ámbitos de gobierno y lograr eficacia en la lucha contra el crimen:

- Reglamento Interior de la SSP. Se realizan nuevas adecuaciones al proyecto en virtud de la publicación en el DOF de la Ley de la Policía Federal, el 01 de junio de 2009. Dicho proyecto ha sido remitido a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.
- Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Se envió el proyecto a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) para obtener el dictamen de exención de manifestación de impacto regulatorio.
- Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada. El 26 de febrero del año en curso, inició el trámite correspondiente ante la COFEMER.
- Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal. Actualmente en revisión por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

1.2 SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

El Sistema Nacional de Seguridad Pública establece las estrategias de colaboración entre las instituciones de seguridad pública para fortalecer la coordinación y la cooperación institucional entre los tres órdenes de gobierno para el combate a la delincuencia en apego al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y la Estrategia 5.1 del Eje 1 Estado de Derecho y Seguridad.

ACUERDOS DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En el marco de la XXIII Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), celebrada el 21 de agosto de 2008, se aprobó el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL). En dicho acuerdo, los poderes federales, los gobiernos de las entidades federativas, las asociaciones de alcaldes, los integrantes del sector productivo, las asociaciones religiosas, las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, asumieron compromisos en el ámbito de sus atribuciones y facultades para desarrollar acciones en los rubros de la seguridad pública, la justicia y la legalidad.

En la XXIV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebrada el 19 de septiembre de 2008, se presentaron los avances de citado Acuerdo Nacional, así como la aprobación de la implementación de la Estrategia Nacional contra el Secuestro.

El 28 de noviembre de 2008, se llevó a cabo la XXV Sesión del CNSP, en donde se aprobó: el Programa Nacional de Seguridad Pública 2008-2012, la adopción del Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y los criterios generales para la emisión del Modelo de Convenio y su Anexo Técnico, así como la ratificación para el ejercicio fiscal 2009 de los criterios para la aplicación de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) que se utilizaron durante 2008.

Para la formalización de los convenios, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) concretó diversas reuniones de trabajo con las entidades federativas para fijar las políticas, lineamientos y acciones para el desarrollo y ejecución de acciones con cargo a los recursos asignados al FASP, para el ejercicio fiscal 2009.

Con la promulgación de la nueva Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el 2 de junio de 2009, el Consejo Nacional de Seguridad Pública, celebró la XXVI Sesión plenaria y aprobó:

- Los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

- La conformación de las comisiones permanentes: Información; de Certificación y Acreditación; y, la de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.
- Instruyó a la Comisión Permanente de Información a expedir las políticas a que se refiere el artículo 14, fracción XXII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el plazo del Artículo 9º Transitorio de la citada Ley, las que contendrán las materias relativas al acceso, consultas, suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública.

CONVENIOS DE COORDINACIÓN

En apego al decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, en la XXV Sesión del CNSP se determinaron los criterios para el ejercicio eficiente de los recursos asignados al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Se elaboraron y suscribieron 32 convenios de coordinación en materia de seguridad pública entre la Federación y las entidades federativas relativas al FASP. Derivado de estos instrumentos, se generaron a su vez 32 Anexos Técnicos Unicos, mismos que abarcaron los siete Ejes Estratégicos aprobados por el CNSP en su XXV Sesión:

- Alineación de las capacidades del Estado mexicano contra la delincuencia.
- Prevención del delito y participación ciudadana.
- Desarrollo institucional.
- Sistema penitenciario.
- Combate a la corrupción.
- Plataforma México.
- Indicadores de medición.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)

PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJERCIDO 2009

El financiamiento conjunto para los programas de seguridad pública tiene un presupuesto total de 8,975.3 millones de pesos, de los cuales 6,916.8 millones provienen de recursos federales, que corresponden al FASP y 2,058.5 se conforman con recursos estatales, de acuerdo a la siguiente tabla:

FINANCIAMIENTO CONJUNTO 2009

Entidad Federativa	PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO ^{1/}		
	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto
Aguascalientes	107,732,948	26,933,237	134,666,185	-	-	-
Baja California	281,364,901	70,341,225	351,706,126	6,721,500	1,698,680	8,420,180
Baja California Sur	139,005,076	34,751,269	173,756,345	-	-	-
Campeche	107,721,886	26,930,472	134,652,358	30,320,363	6,666,769	36,987,132
Coahuila	195,410,651	48,852,663	244,263,314	-	-	-
Colima	105,158,763	26,289,691	131,448,454	-	-	-
Chiapas	287,450,494	72,000,000	359,450,494	-	-	-
Chihuahua	238,648,485	79,000,000	317,648,485	65,584,824	10,404,045	75,988,869
Distrito Federal	433,461,432	108,697,125	542,158,557	-	-	-
Durango	163,352,766	40,838,192	204,190,958	17,591,190	1,529,976	19,121,166
Guanajuato	250,883,709	145,262,061	396,145,770	-	-	-
Guerrero	205,798,245	61,000,000	266,798,245	19,772,469	11,668,357	31,440,826
Hidalgo	174,018,584	74,579,394	248,597,978	-	-	-
Jalisco	310,742,932	100,000,000	410,742,932	-	-	-
México	550,065,440	137,516,360	687,581,800	-	-	-
Michoacán	249,297,900	62,324,475	311,622,375	63,480,810	30,965,686	94,446,496

FINANCIAMIENTO CONJUNTO 2009

Entidad Federativa	PRESUPUESTO ASIGNADO			PRESUPUESTO EJERCIDO ^{1/}		
	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto	Federal	Estatal	Financiamiento Conjunto
Morelos	147,713,759	43,000,000	190,713,759	-	-	-
Nayarit	133,317,742	33,329,436	166,647,178	-	-	-
Nuevo León	265,087,358	113,608,868	378,696,226	12,097,172	5,470,810	17,567,982
Oaxaca	218,382,143	54,595,536	272,977,679	-	-	-
Puebla	262,611,076	87,537,025	350,148,101	38,592,343	11,584,891	50,177,234
Querétaro	132,024,093	33,006,023	165,030,116	-	-	-
Quintana Roo	140,828,670	35,207,168	176,035,838	25,394,483	4,767,127	30,161,610
San Luis Potosí	199,162,769	49,790,692	248,953,461	25,225,421	12,294,209	37,519,630
Sinaloa	196,755,878	65,585,292	262,341,170	29,937,597	11,414,578	41,352,175
Sonora	280,608,913	70,152,228	350,761,141	-	-	-
Tabasco	160,711,628	40,177,907	200,889,535	-	-	-
Tamaulipas	256,201,322	76,860,397	333,061,719	10,063,572	1,936,737	12,000,309
Tlaxcala	128,478,953	32,119,738	160,598,691	7,478,759	1,775,159	9,253,918
Veracruz	332,606,468	142,676,504	475,282,972	48,584,960	32,248,029	80,832,989
Yucatán	149,603,086	37,403,062	187,006,148	10,526,725	3,050,871	13,577,596
Zacatecas	112,591,930	28,147,983	140,739,913	24,714,320	3,910,804	28,625,124
Total	6,916,800,000	2,058,514,023	8,975,314,023	436,086,508	151,386,728	587,473,236

FUENTE: SESNSP

1/Corte al 30 de junio de 2009, con base en la información remitida por las Entidades Federativas

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Academia Nacional de Seguridad Pública tiene por objetivo lograr la aplicación y funcionamiento de las disposiciones sobre profesionalización y homologación de los procedimientos y lineamientos en auxilio al Servicio Nacional de apoyo a la Carrera Policial, y a los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para la formación y profesionalización del personal vinculado con las áreas de seguridad pública.

EVALUACIÓN A PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y CUSTODIA PENITENCIARIA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

En el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009, las entidades federativas notificaron un total de **159,608** evaluaciones del personal de seguridad pública, procuración de justicia y custodia penitenciaria, divididas en 20,647 médicas, 49,625 toxicológicas, 14,883 de conocimientos, 24,144 psicológicas, 6,862 de técnicas de la función policial, 23,038 de entorno social y 20,409 de confianza.

REPORTE DE EVALUACIONES APLICADAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS^{1/}

Evaluaciones	2008				2009							TOTAL
	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	
Médicas	1,891	61	3,736	3,451	6,752	1,006	59	243	929	692	1,827	20,647
Toxicológicas	6,673	4,835	3,687	7,462	9,571	3,638	986	447	2,146	649	9,531	49,625
Conocimientos	1,518	0	1,708	1,140	7,295	559	124	2	1,172	593	772	14,883
Psicológicas	2,242	0	3,647	4,536	8,224	1,886	140	129	1,250	649	1,441	24,144
Técnicas de la función policial	512	0	82	970	4,306	397	323	-3 ^{2/}	249	0	26	6,862
Entorno Social	1,267	0	3,384	4,111	7,527	3,659	397	338	1,250	649	456	23,038
Confianza	727	0	3,384	4,285	5,948	3,652	395	123	1,246	649	0	20,409
Total General	14,830	4,896	19,628	25,955	49,623	14,797	2,424	1,279	8,242	3,881	14,053	159,608

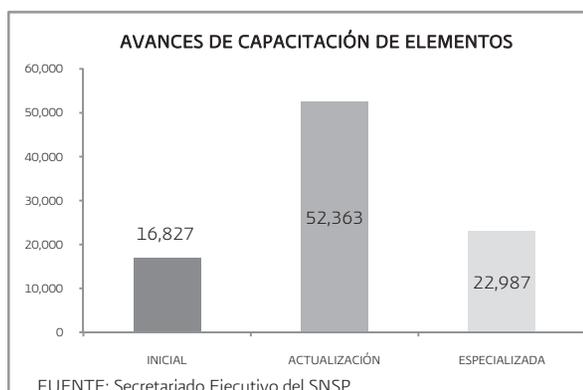
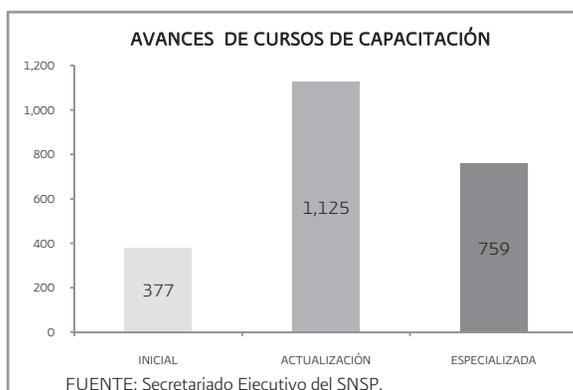
^{1/} Entidades donde fueron aplicadas las evaluaciones: Aguascalientes, Chiapas, Guerrero, Sonora, Hidalgo, Tabasco, Morelos, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Tlaxcala, Nuevo León, Baja California, Sinaloa, Jalisco, Colima

^{2/} La diferencia reflejada en el cuadro se debe a que el estado de Baja California no confirmó la realización de tres evaluaciones programadas.

FUENTE: Notificaciones de las entidades federativas, Secretariado Ejecutivo del SNSP.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Las entidades federativas reportaron en el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009, 2,261 cursos y 92,177 elementos capacitados:



La Academia Nacional de Seguridad Pública elaboró el Proyecto de integración del Comité para la Elaboración de Normas de Competencia Profesional de la Función. Este proyecto, servirá como proceso para la elaboración de las citadas normas, con el fin de obtener instrumentos de evaluaciones confiables, validadas y transparentes. En este proceso de evaluación se buscará acreditar a los elementos que demuestren que cuentan con los conocimientos y aptitudes necesarias para el desempeño de su función.

- Cursos impartidos en las academias regionales de seguridad pública.
 - La Academia Nacional de Seguridad Pública, en atención al compromiso de profesionalizar al personal de seguridad pública, de septiembre de 2008 a julio de 2009 impartió 581 cursos de capacitación especializada a 17,286 elementos, a través de las cinco academias regionales y un Centro de Actualización.
- Se lograron los siguientes avances en la instrumentación del Servicio Nacional de Carrera:
 - Con la finalidad de continuar la ejecución y seguimiento de los acuerdos del CNSP; 02/XVII/04, 05/XVIII/05, 05/XIX/05, 06/XX/06, 04/XXI/07, y 03/XXII/08, en los que recibió los 12 procedimientos del Servicio Nacional de Carrera de la Policía Preventiva, desconcentró las evaluaciones y estableció su obligatoriedad para todas las policías, se instruyó la instrumentación de la Carrera Policial en todo el país y aprobó el Servicio Nacional de Carrera como eje estratégico del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Se dio cumplimiento a lo acordado en la XXIII sesión del CNSP el 21 de agosto de 2008 del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad, que establece que la SSP en coordinación con las entidades federativas se compromete a "perfeccionar los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los elementos de las instituciones policiales del país" y a lo establecido en la Ley General del SNSP en su artículo 7, fracción VI, VII y VIII y el artículo 18 fracción XXIV.
 - La Academia Nacional realizó acciones de coordinación para impulsar la instrumentación de los 12 procedimientos del Servicio Nacional de Carrera Policial en su normatividad interna, con entidades federativas cuyos proyectos normativos están en proceso de elaboración: Durango, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas, para lo cual ha dado seguimiento y asesoría.
 - Se cuenta con siete entidades federativas que ya publicaron su normatividad con la inclusión de los procedimientos del Servicio Nacional de Carrera.

PUBLICACIONES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE YA INCLUYERON EN SU NORMATIVIDAD INTERNA LOS PROCEDIMIENTOS DEL SERVICIO NACIONAL DE CARRERA DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL PAÍS:

Entidad Federativa	Fuerza Preventiva Estatal	Fuerza Preventiva Municipal	Total	Instrumento jurídico y fecha de publicación
Nuevo León	4,370 ^{1/}	8,055	12,425	Ley de Seguridad Pública para el Estado de Nuevo León, artículos 1° fracción III, 6, 14, 23, 26 a 32, 151, 152, 155 fracciones XVII, XVIII, 158 a 174, 197 a 204, 218 a 238. 12 de septiembre de 2008.
Campeche	1,397 ^{2/}	914	2,311	Ley de Seguridad Pública del Estado de Campeche, artículos 70 a 127. 06 de marzo de 2008
Veracruz	11,826	5,913	17,739	Reglamento del Servicio Policial de Carrera del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1° a 88. 14 de marzo de 2008. Reglamento de la Policía Preventiva de Seguridad Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 1° a 22, 39 a 77. 14 de marzo de 2008.
Baja California Sur	728 ^{3/}	2,005	2,733	Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur, artículos 9, 55 a 67, 68 a 74, 87 a 112, 115 a 140. 08 de julio de 2008
Baja California	2,299 ^{4/}	6,594	8,893	Ley de Seguridad Pública y Bases de Coordinación para el Estado de Baja California, artículos 4, 6, 10, 58 a 80. 12 de septiembre de 2008.
Oaxaca	7,519 ^{5/}	4,688	12,207	Ley de Seguridad Pública para el Estado de Oaxaca, artículos 4, 23, 24 fracción X, 25 fracción XVI, 26, 27 52, 53 54. 12 de septiembre de 2008.
Chihuahua	1,217 ^{6/}	4,603	5,820	Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública, artículos del 42 a 59. 1 de abril del 2009. Ley de Servicios Profesionales de Carrera Policial del Estado de Chihuahua. Artículos del 1 a 42. 1 de abril del 2009.
TOTAL	29,356	32,772	62,128	

^{1/} (incluye policía preventiva estatal, municipal, ministerio público, policía investigador, peritos, custodios).

^{2/} (incluye policía estatal preventiva, policía auxiliar estatal, policía ministerial, cuerpos de seguridad y custodia penitenciaria).

^{3/} (incluye 15 policías preventivos estatales y 278 ministerial, 435 de seguridad y custodia penitenciaria, así como personal de custodia de los centros de las instituciones de internamiento de los adolescentes).

^{4/} (incluye 433 policía preventiva estatal, tránsito, bomberos; 933 policía ministerial, 933 custodios penitenciarios).

^{5/} (incluye policía preventiva, agentes de tránsito, policía auxiliar, bancaria, industrial y comercial, bomberos, custodios).

^{6/} (incluye policía preventiva, agentes de tránsito, policía auxiliar, bancaria).

FUENTE: Dirección General del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública. (julio de 2009).

RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Esta red fue creada básicamente para el acceso a la consulta de las bases de datos de los registros nacionales de seguridad pública y para contar con una red de telefonía interna e interconectar la tecnología de radiocomunicación que permita la coordinación en operativos policiales institucionales o interinstitucionales.

La infraestructura está compuesta por enlaces y equipos de telecomunicaciones con tecnología de punta que permiten la transmisión de aplicaciones de voz, datos, video y radiocomunicación en tiempo real a los usuarios interconectados a los 32 C4's; 44 Subcentros adscritos a los C4, por medio de los cuales se interconectan 1,063 dependencias en más de 221 ciudades.

Por otra parte, se mantiene conexión con los gobiernos de los estados para la migración de las redes estatales y municipales. En 2008 se interconectaron 150 municipios. Al mes de julio 2009 se tiene una integración de 32 Nodos de Interconexión (NITS) y 45 (SubNits).

SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA 066 Y SISTEMA NACIONAL DE DENUNCIA ANÓNIMA 089

- Red de Radiocomunicaciones
 - Con base en los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública se trabaja la consolidación de esta red a nivel nacional en los circuitos prioritarios para combatir a la delincuencia, así como en la integración de municipios del programa SUBSEMUN con la finalidad de modernizar y sustituir los equipos de radiocomunicaciones en las policías municipales.

- La red nacional de radiocomunicaciones creció en su operación, reflejándose en la adquisición de terminales (radios), en el mes de diciembre de 2008 cerró con 73,532, de las cuales se dieron de alta 57,520 terminales. Sin embargo ante la necesidad de contar con equipos terminales seguros para los elementos de las corporaciones de seguridad pública, algunas entidades federativas incrementaron su capacidad de adquisición teniendo al mes de julio de 2009 la cantidad de 76,945 y se han dado de alta 59,521 terminales.

STATUS DE LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN 2008-2009

(Cantidad en números)

Terminales (radios)	SEPT. 2008	DIC. 2008	ENE. 2009	MAR. 2009	JUL. 2009
Adquiridos	68,786	73,532	74,316	75,207	76,945
Dados de alta	56,100	57,520	57,733	58,634	59,521

FUENTE: C4's Estatales.

NOTA: Se tienen 360 sitios de repetición al mes de julio 2009.

- Red Nacional de Voz
 - La Red Nacional de Voz está conformada con la intercomunicación de 118 conmutadores telefónicos hacia los 31 estados de la República Mexicana a través de los C4's, (NIT's), SubC4's (SubNits) y el Distrito Federal, de los cuales se tienen 65 conmutadores conectados vía la Red Nacional de Telecomunicaciones (MPLS, Plataforma México). Asimismo, se tienen 10,801 extensiones con la posibilidad de lograr la intercomunicación hacia cualquier punto de la red.
- Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066
 - El objetivo de este sistema es el de garantizar la coordinación y capacidad de respuesta de los actores que intervienen en la atención de las emergencias en beneficio de la sociedad. El eje principal es la información registrada de los eventos reportados que contribuyen a la generación de políticas de seguridad pública orientadas a la disminución de los incidentes que afectan a la seguridad, el orden, la integridad física, material y legal de las personas.
 - Con base en el análisis de la situación que prevalece en el servicio que proporciona este sistema nacional, se identificó como área de oportunidad, la necesidad de generar e implantar un Modelo Integral de Operación y Gestión que garantice la uniformidad de la atención proporcionada por los centros de emergencia 066, así como de la información que registran los eventos de emergencia, para alcanzar un flujo continuo de datos entre los tres órdenes de gobierno.
 - A junio de 2009 el Servicio Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 se instaló en 2,388 municipios, lo que representa una cobertura del 96.9% de los 2,464 municipios del país, es decir 5.8% más que las reportadas al segundo trimestre de 2008 (2,257 municipios cubiertos). Con esa cobertura se puede atender una población de 100 millones en 31 estados de la República y el Distrito Federal.

LLAMADAS RECIBIDAS 066

LLAMADAS	ENE. 09	FEB. 09	ABR. 09	MAY. 09	JUL. 09
Reales	620,166	577,054	623,043	631,212	483,447
Falsas	243,141	240,329	209,816	164,849	245,460
Otras	320,879	2'924,495	3'361,091	3'242,217	2'062,245

FUENTE: C4's Estales.

- Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089
 - El principio fundamental de este sistema es la participación comprometida de la ciudadanía para denunciar los actos ilícitos que atentan contra la convivencia sana y armónica de los mexicanos, garantizando, el anonimato del denunciante. A más de tres años de su instrumentación, el servicio que proporciona el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089 ha tenido avances, sin embargo, al igual que el servicio que proporciona el Sistema Nacional de Atención de Emergencias, requiere uniformar su operación a nivel nacional, mediante la generación e implantación de un Modelo Integral de Operación y Gestión, con lo cual se alcance la uniformidad de la operación y del registro de las denuncias recibidas.
 - Al segundo trimestre de 2009 este sistema se encuentra operando en 2,455 municipios, lo que representa una cobertura del 99.6% del territorio nacional; cuenta con una capacidad que podría atender a una población de 103 millones (INEGI conteo 2005) en las 32 entidades federativas.

SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA

Los registros de seguridad pública cuentan con información que permite un intercambio de datos entre las instancias de prevención, procuración y administración de justicia, así como de las áreas encargadas de la prevención y readaptación social. Para ello, se ha conformado una gran Red Nacional de

Telecomunicaciones, cuya presencia y operabilidad enlazan a las corporaciones policíacas, para atender con eficiencia sus responsabilidades y responder con prontitud a los llamados de la ciudadanía.

- Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública
 - Este registro contiene información de aspirantes y del personal activo de seguridad pública de los estados, el Distrito Federal, los municipios y la Federación, además de los elementos de las empresas de seguridad privada.
 - La disponibilidad de la información permite ejecutar acciones para la depuración de los cuerpos policíacos, para el ingreso de los aspirantes, detectar antecedentes negativos y estimular a los que acreditan acciones en beneficio del servicio, con legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.
 - Se cuenta con un estado de fuerza de 508,332 elementos de seguridad pública, de los cuales 474,500 (93.3%) están registrados con expediente completo.

PERSONAL CON REGISTRO COMPLETO

(Acumulado en miles)

Año	Registros	%
2002	234	59.6
2003	325	80.3
2004	369	88.9
2005	427	98.6
2006	437	97.9
2007	440	94.6
2008	469	95.3
Ene-Jul 2009	474.5	93.3

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP.

- Mediante el programa de "Calidad e Integridad de la Información", se da seguimiento a las entidades federativas para complementar y mantener actualizada su información, brindando así un servicio ágil y oportuno.
- El registro de empresas de seguridad privada con permiso federal y estatal reporta actualmente 59,061 elementos con expediente completo, de los 127,295 elementos que componen el estado de fuerza de este tipo de empresas.
- De enero-junio de 2009 se efectuaron 1,853,986 consultas al Registro Nacional del Personal, fundamentalmente para revisión de los antecedentes laborales de los aspirantes a ingresar en las diversas corporaciones policiales y a la certificación del programa de calidad e integridad de la información.
- El registro consolidó procedimientos de seguimiento y validación de información; se ha tomado como base para la integración del Registro Nacional de Personal (*kardex* policial).
- Se realizó la reingeniería del registro, la cual consistió en la migración del sistema en plataforma cliente-servidor a un ambiente más amigable (*web*). Esta aplicación ya se encuentra en producción desde enero de 2009 y es utilizada en las 32 entidades federativas y dependencias federales. Ello permitió un mejor rendimiento y mantenimiento del mismo, así como la generación de reportes automatizados, consultas puntuales y más ágiles, módulos de carga de información sectorizadas y facilidad para incluir una doble adscripción.
- Cabe señalar que este registro será la base del Sistema de Gestión Operativa, para establecer estrategias que permitan conocer la ubicación real del despliegue de los elementos, así como su capacidad, cobertura de servicios, desarrollo policial, incidencias, armamento y equipo disponible.
- Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados
 - Este registro es una base de datos que permite identificar plenamente a quien presuntamente, o en su caso, ha cometido un ilícito y localizarlo mediante sus huellas digitales, fotografías, situación penal actual, *modus operandi*, procesos e ingresos anteriores, alias, media filiación y su carrera delincuencial, entre otros.
 - Se cuenta con 1,138,376 registros en la base de datos provenientes de las diversas instituciones penitenciarias del país, de los cuales 322,227 son catalogados como "internos activos" sin embargo sólo 84,727 tienen expediente completo.
 - De enero-junio de 2009 se realizaron 540,223 consultas a este registro, principalmente por las procuradurías generales de justicia para investigar los antecedentes penales de los probables responsables de un delito, en cumplimiento a los procesos de investigación e integración de averiguaciones previas.
 - El Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, integró 3,117 registros al Sistema Nacional de Seguridad Pública, referentes a los internos en la Colonia Penal Federal Islas Marías, CEFERESO No. 1 "Altiplano", CEFERESO No. 2, "Occidente", CEFERESO No. 3 "Noreste", CEFERESO No. 4 "Noroeste" y el CEFEREPSI.

- En junio de 2009 se realizó, en promedio, la migración 17,600 registros en consultas de fuentes abiertas al Sistema Unico de Información Criminal.
- Registro de Huellas Dactilares (AFIS)
 - El Sistema Automatizado de Identificación del Registro de Huellas Dactilares (AFIS) es una herramienta tecnológica de apoyo en las tareas de investigación científica criminal, localización de personas desaparecidas y de criminales. Permite identificar de forma indubitable a los individuos, mediante la impresión de los dibujos dactilares existentes en las yemas de los dedos de las manos, asimismo permite la búsqueda e identificación de los rastros de huellas latentes dejadas en los lugares de hechos delictivos.
 - Se cuenta con más de 4.8 millones de registros de huellas dactilares; el 47% son proporcionadas por las procuradurías generales de justicia de los estados, 38% por los consejos estatales de seguridad pública y 15% por readaptación social. De los registros en mención, 308,952 cuentan además con huellas palmares; esta nueva modalidad de registro va en aumento.

HUELLAS EN BASE DE DATOS

Origen de las Huellas	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	Ene-Jun 2009
Total	2,266,842	2,636,273	3,035,441	3,384,436	3,702,273	4,007,801	4,477,044	4,792,826
Procuración de Justicia			1,568,518	1,696,568	1,805,788	1,919,638	2,101,346	2,234,187
Consejos Estatales de Seguridad			1,123,717	1,274,080	1,399,621	1,508,807	1,717,277	1,839,479
Prevención y Readaptación Social			343,206	413,788	496,864	579,356	658,421	719,160

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del SNSP

- El total de consultas al sistema automatizado de identificación de huellas dactilares en el periodo enero-junio de 2009 fue de 218,190. De enero a julio de 2009 se procesaron 313,341 registros en los servicios de control de calidad y verificación en el Sitio Primario Central del SESNSP, lo que representa el 55% de toda la información que se procesa en la base de datos.
- Se amplió la cobertura de sitios de consulta de las procuradurías generales de justicia en las agencias del ministerio público federal investigador. Se crearon nuevos sitios AFIS en los servicios periciales de las procuradurías generales de justicia de los estados de Campeche, Chiapas, Colima, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, fortaleciendo con esto su equipamiento y ampliando la cobertura.
- Registro Nacional de Armamento y Equipo
 - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene el control de todas las armas en el país, para cuyo efecto, en el Registro Federal de Armas, se cuenta con el registro de 300,024 armas reportadas por diversas entidades federativas, PGR y la Policía Federal.
 - A partir de 2009 se está conformando una nueva base de datos del Registro Nacional de Armamento y Equipo, con el fin de aprovechar al máximo la información para los tres niveles de gobierno; alrededor del 80% de las entidades han entregado información para integrarlo.
 - Se plantea iniciar la reingeniería del aplicativo de este registro con las mejoras en cuanto a operación y explotación de la información, lo cual permitirá brindar un mejor servicio a las instituciones de seguridad pública de los tres niveles de gobierno para el suministro e intercambio de información respecto a las armas y municiones que les han sido autorizadas por la autoridad competente.
 - Se continuó con el esquema de colaboración con las dependencias estatales y federales para la captura en el registro de armas cortas y largas, así como la consolidación de uso y operación del mismo.
 - De enero-junio de 2009 se realizaron 10,946 consultas a este Registro.
- Registro de Mandamientos Judiciales
 - Este registro es la base de datos que permite administrar la información trascendental del mandato judicial a nivel federal, estatal y municipal; proporciona elementos para una mayor cooperación entre las autoridades encargadas de la administración e impartición de justicia, mediante el intercambio de información.

- El registro integra órdenes que giran los tribunales superiores de justicia y que son promovidos por las procuradurías generales de justicia del país y por la Procuraduría General de la República.
- Se cuenta con 1,246,842 mandamientos judiciales en la base de datos enviados por las diversas instituciones de procuración de justicia del país.
- El 90% de las entidades federativas han enviado información durante el transcurso de 2009. El Distrito Federal cuenta con información actualizada hasta el mes de marzo del mismo año. Los estados de Hidalgo, Morelos y Guerrero capturan su información mediante el aplicativo, lo que se traduce en información en línea y en tiempo real.
- De enero a junio de 2009 se registraron 141,498 consultas a este registro, principalmente por las procuradurías generales de justicia de los estados, así como la Procuraduría General de la República, a fin de cumplimentar los mandatos judiciales.
- El Sistema Nacional de Seguridad Pública está impulsando en las entidades federativas una propuesta de integración de información al Registro por medio de la creación de un índice maestro, que consiste en sincronizar las diferentes bases de datos para crear un esquema que relacione e identifique la ubicación de las fuentes de información, extrayendo sólo la información mínima, generando a su vez consultas diarias, sin afectar la operación del día a día en las corporaciones.
- En apoyo al cumplimiento del acuerdo 2º de la XIX reunión del CNSP se solicitó a las entidades federativas la información sobre mandamientos judiciales, con el fin de proporcionar información oportuna y confiable durante los operativos conjuntos de los más buscados y evasores de la justicia.
- El Registro de Mandamientos Judiciales está integrando el proyecto de desarrollo vía *web* para modernizar el sistema para una mejor y pronta consulta de la información.
- Registro de Procedimientos Jurisdiccionales
 - A partir de la reingeniería del registro, la cual consistió en la migración del aplicativo cliente-servidor a un ambiente vía *web* se obtuvo un mejor rendimiento y mantenimiento del mismo, así como nuevas funcionalidades. Se pretende liberar la versión para producción a finales del mes de noviembre de 2009, trayendo esto como beneficio la consulta de información en línea.
 - De enero a junio de 2009 se realizaron 17,593 consultas a este registro.
- Registro Público Vehicular
 - Tiene como objetivo la identificación y el control de todos los vehículos automotores que circulan en el país. La Ley del Registro Público Vehicular establece que el Registro Público Vehicular (REPUVE) es un instrumento de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que ofrece seguridad jurídica y pública en los actos que se realicen con los vehículos.
 - Actualmente el REPUVE recibe información por parte de todas las entidades federativas, Al mes de julio de 2009 se cuenta con 28,180,081 vehículos inscritos, de los cuales 20,421,725 fueron registrados por las entidades federativas, 4,353,295 por ensambladoras y 3,405,061 son vehículos importados amparados en el Decreto del 24 de diciembre de 2008.
 - Se impulsaron las consultas en línea a través de servicios *web* a fin de eficientarlas en los aplicativos con los que cuentan las entidades federativas.
 - Se migraron la mayoría de las entidades al esquema de conexión de Plataforma México, quedando pendientes las que se encuentran en réplica de vehículos robados y recuperados (VRyR) y servicios *web* del REPUVE.
- Registro de Vehículos Robados y Recuperados
 - En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley del Registro Público Vehicular, la información del Registro de Vehículos Robados y Recuperados se vinculó a la base de datos del REPUVE, permitiendo a los usuarios consultar el *status* de los vehículos a través del portal ciudadano.
 - El registro concentra la información proporcionada por las procuradurías generales de justicia de las entidades federativas del país, sobre las denuncias de robo y de los avisos de recuperación de vehículos.
 - A julio de 2009 se tienen registrados en la base de datos 659,656 reportes de vehículos robados y 612,546 avisos de recuperación.

- Para brindar un mayor apoyo a la participación activa de las policías preventivas, estatales y municipales para la consulta de la base nacional de vehículos robados y recuperados, se continúan impulsando los puntos de presencia a nivel nacional, además de que se ha mantenido un seguimiento permanente con las procuradurías estatales, con el propósito de coadyuvar a reducir el tiempo de integración de las averiguaciones previas al aplicativo.
- En diciembre de 2008 se suscribió el Convenio Específico de Colaboración con el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE), para regular el suministro de información del REPUVE.
- A julio de 2009 se tienen 5,646 usuarios dados de alta en el Padrón de Sujetos Obligados del Registro Público Vehicular, de los cuales 4,856 son de distribuidoras, 292 de ensambladoras, 190 de instituciones de crédito, 119 de aseguradoras, 56 de carroceros, 43 de importadores y 90 de arrendadoras financieras.
- El Centro de Atención Telefónica se encuentra en operación a partir del 15 de abril de 2008, para la atención de la ciudadanía a través del número 01-800-REPUVE1, atendiendo un promedio de 700 llamadas semanalmente.
- De septiembre de 2008 a julio de 2009 el Centro de Atención Telefónica recibió un total de 29,862 llamadas, asimismo el portal *web* del REPUVE recibió 25,397,839 consultas, con un promedio diario de 31,102 consultas. Por otra parte se han recibido y atendido un total de 6,735 correos de consultas, de los cuales 4,564 provienen de la ciudadanía y 2,171 de sujetos obligados. El tiempo promedio de respuesta que recibe un ciudadano, una vez hecha su consulta vía correo, es de 48 horas.

SUBSEMUN

- El 28 de noviembre de 2008, la Cámara de Diputados autorizó con base en el artículo 10 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, la cantidad de 4,137.9 millones de pesos para 191 municipios y 15 demarcaciones territoriales del Distrito Federal.
- El 25 de mayo de 2009, bajo la coordinación de las academias regionales de seguridad pública, las empresas evaluadoras acreditadas iniciaron evaluaciones de control de confianza, técnicas de la función policial, conocimientos generales y básicos de cómputo para los elementos que integran las unidades modelo, conforme a las reglas del Subsidio para el Fortalecimiento de Seguridad Pública Municipal.
- Se lleva un avance de 18,316 evaluaciones aplicadas a 3,772 elementos en activo de policía municipal; el desglose por examen y Academia Regional coordinadora, se describe en el siguiente cuadro:

EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

(24-Jul-09)

Evaluaciones	Centro	Noreste	Noroeste	Occidente	Sureste	Total
Médicas	857	750	555	793	794	3,749
Poligráficas	838	605	539	722	773	3,477
Psicológicas	857	719	535	751	751	3,613
Socio-económicas	857	761	545	784	759	3,706
Toxicológicas	856	761	555	805	794	3,771
Total	4,265	3,596	2,729	3,855	3,871	18,316

FUENTE: Academias Regionales de Seguridad Pública de la ANSP

- Capacitación
 - De septiembre a diciembre de 2008, se capacitó a 292 elementos de las corporaciones policiales municipales, en materia de Informe Policial Homologado, Manual Básico del Policía Preventivo, entre otros.
 - De enero a julio de 2009, se capacitó a 439 elementos en el curso de Manual Básico del Policía Preventivo en las academias regionales de seguridad pública.

- En dichas academias se impartió el curso “Policía de Proximidad y Perspectiva de Género en la Actuación Policial y Nuevo Modelo Policial”, en el que recibieron capacitación 193 policías municipales que forman parte del Programa SUBSEMUN 2009.

SERVICIO NACIONAL DE CARRERA POLICIAL

Se han realizando acciones de coordinación y homologación para la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera Policial con el objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública; al respecto se han realizado las siguientes acciones:

- Se elaboró el Reglamento Tipo del Servicio de Carrera de la Policía Preventiva Municipal, en donde se contemplan las nuevas funciones y facultades del policía preventivo con perfil de investigador.
- Este Reglamento se envió a 150 municipios del SUBSEMUN 2008, a fin de que lo utilicen como plataforma para desarrollar sus proyectos normativos de una manera homogénea a nivel nacional.
- En 2009 se continuó con la realización de acciones de coordinación y homologación para la instrumentación del Servicio Profesional de Carrera Policial, con los 206 municipios que fueron beneficiados por el SUBSEMUN, con las siguientes acciones:
 - Se dio asesoría a 39 municipios, mediante reuniones de trabajo en las instalaciones de la Academia Nacional, proporcionado la documentación de apoyo para la implementación del Servicio Profesional de Carrera Policial y se colaboró en la elaboración de sus planes de trabajo.
 - 102 municipios cuentan con la normatividad de sus estados para implementar el Servicio de Carrera Policial de éstos tres municipios (Benito Juárez, Quintana Roo; Jesús María, Aguascalientes y Querétaro, Querétaro) ya publicaron el Reglamento basado en los Procedimientos del Servicio Nacional de Carrera.
 - Cinco municipios (León, Guanajuato; Los Cabos, B.C.S.; Nogales y San Luis Río Colorado, Sonora y Cuautitlán Izcalli, Estado de México) diseñaron sus proyectos normativos y la Academia Nacional de Seguridad Pública realizó su análisis y emitió sugerencias a los mismos.

1.3 OPERACIÓN POLICIAL

La modernización y el fortalecimiento de las dependencias encargadas de prevenir delitos, de procurar y de impartir justicia son fundamentales para garantizar el éxito en la lucha por un México más seguro, en el que impera la libertad, la ley y el orden. Se trabaja en dos vertientes: la operativa y la estructural.

En la operativa, con una nueva policía en el despliegue territorial, para enfrentar con toda contundencia al crimen organizado. En la vertiente estructural con el desarrollo institucional de las corporaciones de policía para superar décadas de rezago con nuevas tecnologías, nuevos sistemas, métodos y procedimientos homologados de operación policial en todo el país.

La Secretaría de Seguridad Pública ha dado pasos firmes para consolidar un **Nuevo Modelo Policial** federal como resultado de la reingeniería de los procesos normativos, de operación, organizacionales y tecnológicos, orientados hacia el mejoramiento de las capacidades técnicas, operativas y logísticas de la Policía Federal (PF).

EL NUEVO MARCO LEGAL DE LA POLICÍA FEDERAL

El artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reformado en julio de 2008 establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la Constitución les señala. Se establece la corresponsabilidad en la materia del Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno que conforman el Sistema Nacional de Seguridad Pública y se sientan las bases para la coordinación interinstitucional en el combate a la delincuencia y en la prevención.

Con la publicación de la **Ley de la Policía Federal** en el DOF el 1° de junio de 2009, que es reglamentaria del artículo 21 constitucional, quedó establecida la Policía Federal como un Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad Pública, que cuenta con autonomía técnica y operativa, cuyos objetivos son:

- Salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos;
- Aplicar y operar la política de seguridad pública en materia de prevención y combate de delitos;
- Prevenir la comisión de los delitos;
- Investigar la comisión de delitos bajo la conducción y mando del Ministerio Público de la Federación.

Por primera vez en el texto constitucional, se establece que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público y a las policías, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función, con base en los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a las garantías individuales y los derechos humanos.

En la citada Ley las atribuciones de la nueva Policía Federal en tareas de investigación, en los términos de los artículos 16 y 21 constitucionales, están claramente definidas al igual que los medios autorizados para el cumplimiento de los fines de prevención de los delitos y de la seguridad pública. Se le faculta para recabar información en lugares públicos, desarrollar, mantener y supervisar fuentes de información en la sociedad, participar en la investigación ministerial, en la detención de personas y en el aseguramiento de bienes relacionados con los hechos delictivos, intervenir comunicaciones privadas y solicitar información por escrito a los concesionarios, permisionarios, operadoras telefónicas y todas aquellas comercializadoras de servicios en materia de telecomunicaciones, de sistemas de comunicación, previa autorización del juez; así mismo para realizar acciones de vigilancia, identificación, monitoreo y rastreo en la red pública de *Internet*.



La Policía Federal puede auxiliarse con: personal técnico especializado de la Secretaría de Seguridad Pública; las policías del Distrito Federal, de los estados y de los municipios, en los términos que señala la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; los capitanes, patrones o encargados de naves o aeronaves nacionales; el servicio de protección federal y los particulares que presten servicios de seguridad privada.

Con la nueva Ley de la Policía Federal se fortalecen las normas concernientes al servicio profesional de carrera policial. Se exige a los aspirantes tramitar, obtener y mantener actualizado el **Certificado Unico Policial** que expide el Centro de Control de Confianza conforme al protocolo aprobado por el Centro Nacional de Acreditación y Control de Confianza. Se crea el **Consejo Federal de Desarrollo Policial**, instancia colegiada encargada de emitir normas, así como aplicar y resolver procedimientos relativos al ingreso, selección, permanencia, estímulos, promoción y reconocimiento de los integrantes; normar, conocer y resolver toda controversia que se suscite en relación con los procedimientos del Servicio Profesional de Carrera Policial, el régimen disciplinario y su profesionalización.

Una vez que se expida el Reglamento de la Policía Federal quedará establecida la estructura orgánica de esta corporación, las relaciones jerárquicas, las funciones y atribuciones de las unidades administrativas, los principios normativos de disciplina, deberes y prestaciones; así como la integración del Consejo Federal de Desarrollo Policial.

DESPLIEGUE TERRITORIAL DE LA POLICÍA FEDERAL

- Al 31 de julio de 2009, el estado de fuerza de la Policía Federal es de más de 30 mil elementos.
- En enero de 2009 fueron instaladas las 32 coordinaciones estatales previstas en el Acuerdo 05/2008 del Secretario de Seguridad Pública, publicado en el DOF el 05 de agosto de 2008, cuya finalidad es articular los esfuerzos de las distintas divisiones desplegadas en el territorio nacional y evitar la dispersión de recursos y tareas en la lucha por fortalecer la seguridad pública.
 - Las coordinaciones estatales cuentan para su funcionamiento con unidades operativas de investigación, Fuerzas Federales y el despliegue territorial de Seguridad Regional, ya que quedaron establecidas en las comandancias de seguridad regional existentes en las capitales de las entidades federativas, así como en las dos comisarías regionales creadas recientemente en el Puerto de Veracruz y en Cuautitlán Izcalli, Estado de México.

- El proceso de selección de los coordinadores estatales inició en septiembre de 2008 en los estados de Sinaloa, Michoacán, Durango y San Luis Potosí. Sus funciones son: representar a la Secretaría de Seguridad Pública, fungir como enlaces con los gobiernos de los estados y municipios y ser comandantes operativos dentro del área de su demarcación.
- Actualmente se cuenta con 34 unidades modelo de inteligencia policial, cuyo objetivo es generar líneas de investigación basadas en la aplicación del ciclo de inteligencia, métodos científicos, recolección, análisis e interpretación de información sustantiva adquirida como producto del trabajo de gabinete y la investigación de campo, en coordinación con las diferentes autoridades federativas que ayudan a la toma de decisiones estratégicas para el combate y desarticulación del crimen organizado. Las unidades trabajan en coordinación con autoridades de diferentes órdenes de gobierno y en apoyo a diferentes áreas de la PF. De septiembre de 2008 a julio de 2009 se obtuvieron los siguientes resultados en los **741** operativos realizados en el combate al robo de valores, piratería, delitos ambientales, narcotráfico, delitos conexos y narcomenudeo:
 - El aseguramiento de 1,145 presuntos delincuentes.
 - La localización y destrucción de ocho plantíos de marihuana, en los estados de Sonora, Colima, Jalisco y Sinaloa, como a continuación se detalla:
 - Sonora, dos plantíos de 6 mil y 15 mil metros cuadrados.
 - Colima, dos sembradíos de marihuana de 2 mil y 3 mil metros cuadrados.
 - Jalisco, dos sembradíos de marihuana de 4 mil y 500 metros cuadrados.
 - Sinaloa dos sembradíos de marihuana de 800 y 375 metros cuadrados.
 - Asimismo, se realizó el aseguramiento de equipo táctico y de comunicación: dos chalecos antibalas, cinco juegos de esposas, siete máscaras anti-gas, cuatro lanzagranadas, 1,801 cartuchos, 135 armas de fuego, 77 granadas, equipos de comunicación celular y satelital, 267,879 artículos de piratería, 151 vehículos y recuperación de 17 vehículos con reporte de robo.
- Desde el 16 de junio de 2008 está en operación el Centro de Mando de la Policía Federal, ubicado en la Delegación Iztapalapa, primera estación en su tipo que incluyó la instrumentación del nuevo modelo de operación, basado en herramientas tecnológicas de última generación y metodologías homologadas en el ámbito nacional.
- Se inició la construcción y en algunos casos, remodelación de estaciones de policía estatales para fortalecer la infraestructura institucional y dotar a la policía de espacios de operación que le permitan aplicar el nuevo modelo de actuación policial bajo las siguientes estrategias:
 - Despliegue policial rápido y suficiente para atender emergencias en cualquier parte del país.
 - Capacidad para albergar a 200 elementos de las Fuerzas Federales.
 - Espacios de atención y vinculación ciudadana (enlace de prevención).
 - Áreas compartimentadas para personal de investigación (unidades modelo de investigación policial) y servicios técnicos enlazados vía Plataforma México.
 - Áreas para la actuación del Ministerio Público y la detención provisional.
 - Al 31 de agosto de 2009, están en proceso de rehabilitación y adecuación 12 estaciones de policía.
 - De acuerdo con el programa de obra civil al mes de septiembre de 2009 concluirán los trabajos de instalación de la primera estación de policía estatal en Uruapan, Michoacán.
- Además se establecerán **estaciones de policía** regionales con capacidad de despliegue policial suficiente y oportuno para atender a más de dos entidades que contarán con cuarteles para elementos de las Fuerzas Federales; a julio de 2009 hay ocho en proceso de obra.



- Desde el 26 de junio de 2008 la Policía Federal dispone de unidades que tienen instalado un *Mobile "VACIS"* o "Sistema de Rayos Gamma" que produce imágenes radiográficas utilizadas en la revisión de los contenedores de carga, transporte de pasajeros y vehículos a fin de determinar la posible presencia de mercancía ilícita. Al 31 de julio de 2009, tienen su ubicación en siete puntos territoriales estratégicos y son operadas por un total de 215 elementos.
 - Con el apoyo de estas unidades móviles, de septiembre de 2008 a julio de 2009 la Policía Federal realizó la revisión de 61,716 vehículos y logró el aseguramiento de 12 presuntos delincuentes y 308 indocumentados.

OPERATIVOS CONJUNTOS PARA RESTABLECER LA SEGURIDAD Y LA PAZ PÚBLICA

Con el propósito de recuperar la fortaleza del Estado y la seguridad en la convivencia social mediante el combate frontal al narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado y como parte central de la Estrategia Nacional para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia, la Policía Federal, en coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Procuraduría General de la República, entre otras, realiza operativos de prevención y disuasión para combatir a la delincuencia en la comisión de delitos, salvaguardando la seguridad pública en los estados y municipios donde es requerido su apoyo por autoridades locales.



El Gobierno Federal a través de la SSP realizó operativos de disuasión y prevención del delito en zonas de alta incidencia delictiva en forma conjunta con otras dependencias federales. De septiembre de 2008 a julio

de 2009 se llevaron a cabo 14 operativos conjuntos planteados con criterio regional para prevenir y combatir el delito a través de acciones de inteligencia contra el crimen organizado, narcotráfico, secuestro, tráfico de armas y personas, entre otros delitos.

En dichos operativos la Policía Federal realizó trabajos de disuasión, prevención y vigilancia determinados por el área de Inteligencia; realizó operativos especiales para combatir la producción y comercialización ilegal de drogas; localizó y destruyó plantíos de marihuana y amapola; aseguró drogas, armamento y vehículos utilizados con fines criminales; asimismo estableció puntos de revisión de vehículos como medida de disuasión de actividades delictivas; puso a disposición de migración a indocumentados víctimas de traficantes de personas y efectuó revisiones de mercancías y personas en aeropuertos internacionales.

Los operativos conjuntos se han venido realizando en lugares en los que se registran delitos de alto impacto: Aguascalientes, Cancún, Chiapas-Campeche-Tabasco, Chihuahua, Culiacán-Navolato, Guerrero, La Laguna, Michoacán, Monterrey, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tijuana y Veracruz. Además se instrumentó el Operativo Carretero Veracruz a partir del 25 de junio de 2008, con el fin de desincentivar el robo a transporte de carga.

Entre los resultados más relevantes de los operativos conjuntos en los que participa la PF en coordinación con las secretarías de la SEDENA, SEMAR y la PGR, así como con autoridades estatales y municipales en el período de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, destacan los siguientes:



OPERATIVO CONJUNTO MICHOACÁN

- El 11 de diciembre de 2006 inició con el objetivo de desarticular a los grupos vinculados con la delincuencia organizada y redes del narcotráfico, particularmente de los cárteles del Golfo, Milenio y Sinaloa, así como la organización denominada "La Familia Michoacana"; además de combatir la elevada incidencia de ejecuciones y secuestros inherentes a dicha actividad y delitos conexos.
- A consecuencia de la movilidad delincuencia, el 28 de julio de 2008 inició la cuarta etapa de este operativo, siendo reforzado un año después con el incremento de elementos federales en tareas realizadas en coordinación con SEDENA, SEMAR y PGR a raíz de la ofensiva armada en contra de la Policía Federal por parte de miembros de la "Familia Michoacana" en respuesta a la captura de sus líderes.
 - Como resultado del operativo se logró; la detención en flagrancia de 262 personas, la recuperación de 105 vehículos; el aseguramiento de 2 millones 488 mil 539 pesos y 168 mil 191 dólares, 245 armas largas y cortas, 27,345 cartuchos útiles, 57 granadas, un lanzagranadas y 1.5 toneladas de marihuana; así como 62,969 metros cúbicos de diversos tipos de madera.

- Se logró la captura de 88 miembros de “La Familia Michoacana” entre ellos tres de sus líderes principales: Rafael Cedeño Hernández, “El Cede”, Javier Ortiz Chávez, “El Arqui”, jefe de las operaciones de esta organización en varios municipios del Estado de México y Arnoldo Rueda Medina, “La Minsa”, cuya captura el 11 de julio de 2009 en Morelia, Michoacán, generó una inédita reacción armada por parte de esta organización criminal en contra de elementos e instalaciones de la Policía Federal en dicha entidad; así como en los estados de Guerrero y Guanajuato.
- En otras detenciones importantes en contra de “La Familia” se encuentran dos lugartenientes: José Alberto López Barrón, “El Gordo”, vinculado con la ejecución de 12 policías federales y Armando Quintero Guerra, “El Licenciado”, presunto operador financiero de los hermanos Servando y Flavio Gómez Martínez, responsable de establecer contactos para el trasiego de cargamentos de droga hacia Tijuana, Baja California y Estados Unidos de América.
- Fueron asegurados Lourdes Medina Hernández, “Lulú”, pareja sentimental de Servando Gómez Martínez; Leticia Martínez Guzmán, pareja de Armando Quintero Guerra; José Juan Pineda Pérez y Ulises Daniel Govea Martínez.

OPERATIVO CONJUNTO TIJUANA

- A partir del 3 de enero de 2007 inició el “Operativo Tijuana” y la segunda etapa dio comienzo el 7 de enero de 2008, tendiente a abatir el fenómeno del narcotráfico y delitos conexos, en particular el delito de privación ilegal de la libertad conocido coloquialmente como “levantones”. A partir de 2008 se reforzaron los controles de acceso y salida de ciudades para combatir la operación de los grupos delictivos dedicados al tráfico de droga, personas y vehículos.
 - Como resultado del operativo, se logró la detención en flagrancia de 895 presuntos delincuentes, se recuperaron 459 vehículos robados y se aseguraron 323 por la comisión de diversos delitos. Además se decomisaron 160 mil 742 dólares americanos y 776 mil 941 pesos en moneda nacional, 325 armas largas y cortas, 73,057 cartuchos útiles, cuatro granadas, así como 671 kilogramos de cocaína, ocho kilogramos de heroína, 201,629 pastillas psicotrópicas y 11,560 kilogramos de marihuana; además de que fueron erradicados ocho plantíos; y se detuvo a 49 indocumentados.
 - Resultados relevantes:
 - En Tijuana, Baja California, el 26 de octubre de 2008, se logró la detención del líder del cártel de Tijuana, Eduardo Arellano Félix, “El Doctor” en un domicilio ubicado en la Mesa de Otay.
 - En marzo de 2009 en Tijuana, Baja California, en las inmediaciones del Boulevard Fundadores, Fraccionamiento Valle del Rubí, se detuvo a cuatro operadores del cártel de Teodoro García Simental, “El Teo”: Andrés Ortiz Sánchez, “El Gordo” y Miguel Ángel Cerda Mora, “El Armero”, ambos elementos de la Policía de Tránsito Municipal, además de Carlos Manuel Ochoa Ibarra, “El Güero” y Jesús Alfonso Trapero Ibarra, “El Profe”, ex policía municipal. Este último considerado como uno de los principales operadores de Manuel García Simental, “El Chiquis” o “El Chiquilín”, hermano de Teodoro García Simental.
 - En marzo de 2009, en San Antonio de los Buenos, en Tijuana, Baja California, fueron aseguradas en un domicilio armas de alto poder y dos vehículos con reporte de robo; fueron detenidos Jesús Andrés Ibarra Hernández y Santos Joaquín Valdez Beltrán, quienes mantenían privado de su libertad al transportista Víctor Manuel Pesqueira.
 - En Vista Hermosa, Mexicali, Baja California, fueron capturados Adolfo Roa de Lara, ex policía de Tijuana; Fernando y/o Hernando Villegas Delgado, “El Pelón”, ex agente ministerial y Jorge Quintero Torres, todos ellos miembros del cártel del Pacífico.

OPERATIVO CONJUNTO GUERRERO

- El 15 de enero de 2007 dio inicio este operativo con el objetivo de combatir delitos del orden federal y común, derivados de las actividades que desarrollan integrantes de bandas del crimen organizado, mismas que tienden a incrementar su nivel de violencia en contra de autoridades federales, estatales y municipales, en represalia a las acciones realizadas por autoridades de seguridad pública de los tres niveles de gobierno.
 - En el marco del operativo Guerrero fueron detenidas 225 personas en flagrancia, y recuperados 132 vehículos robados. Además, se aseguraron 222 mil 592 pesos, 150 armas largas y cortas, 19,506 cartuchos útiles, 46 granadas, así como 449 kilogramos de marihuana y tres kilogramos de cocaína.

- Fueron detenidos:
 - Ocho integrantes de una célula delictiva de los hermanos Beltrán Leyva, (25 de mayo de 2009 en un centro nocturno de Aguas Blancas, Acapulco).
 - Integrantes de la célula delictiva al servicio de Rogaciano Alba, operador del cártel del Pacífico, responsable del trasiego de droga hacia Estados Unidos: Isaías Ayala Tapia, Antonio Vega Silva y Anastasio Alvarado Chávez, "Tacho" (Petatlán, junio de 2009), así como Francisco Valencia Guillén, "El Chico" y Martín Villanueva Valencia, líderes en los poblados de Coyuquilla, Petatlán; La Laja de Ajuchitlán del Progreso; así como en Papanoa, Santa Rosa y Tecpan de Galeana, quienes reportaban directamente a Ignacio Villanueva Favela, encargado y jefe de la plaza de Petatlán.
 - Cinco presuntos integrantes de "La Familia Michoacana", entre ellos su líder Fredy Barragán Valdovinos, "El Fredy" (2009, poblado de Coyuquilla, municipio de La Unión).
 - Francisco Javier Frías Lara o Sergio Frías Lara, "El Chivo", miembro del cartel "La Familia" y líder de sicarios de la zona, detenido en julio de 2009 en Petatlán, Guerrero, vinculado con la ejecución de 12 policías federales en Michoacán

OPERATIVO CONJUNTO TAMAULIPAS

- El 19 de febrero de 2007 se puso en marcha el operativo Nuevo León-Tamaulipas, a fin de fortalecer la coordinación con las autoridades estatales y municipales en materia de controles de acceso y salida de ciudades, carreteras y brechas, protección de puentes fronterizos-aduanas y acciones directas contra blancos específicos.
 - A consecuencia de la movilidad delincriminal de Nuevo León hacia Tamaulipas, el operativo evolucionó y a partir del 5 de julio de 2007 se denominó "Operativo Conjunto Tamaulipas", a través del cual se logró asegurar a importantes líderes del crimen organizado y narcotráfico; así como cantidades significativas de droga, de arsenales y equipo policial. Particularmente, se ha combatido a células de los cárteles del Golfo y de Sinaloa, que mantienen sus centros de operación en esta entidad.
 - Como resultado del operativo, se logró la detención en flagrancia de 265 personas, se recuperaron 122 vehículos robados y se aseguraron 193 por diversos delitos. Además, se decomisaron 150 mil 248 dólares, 331 mil 213 pesos, 104 armas largas y cortas, 15,615 cartuchos útiles, 29 granadas y un lanzagranadas, así como 9,711 kilogramos de marihuana y 357 kilogramos de cocaína. Asimismo, se decomisaron 204,649 piezas apócrifas y se detuvo a 288 indocumentados.
 - Se realizaron las siguientes detenciones de miembros de grupos delictivos:
 - Dos líderes importantes de "Los Zetas": en Matamoros, Gregorio Saucedo Gamboa, "El Caramuela", ex policía municipal quien se encontraba en la lista de los más buscados por la DEA (abril 2009); en Reynosa, Jaime González Durán, "El Hummer", quien tenía su centro de operaciones en ésta ciudad, (noviembre 2008); y en Nuevo Laredo, César Enrique González Mejía, "El Bolas" líder en Zacatecas (septiembre 2008).
 - Sergio Peña Mendoza, "El Concord" y Rolando de los Santos Guerra, "El Roli", importantes operadores del grupo delictivo "Los Zetas" (marzo de 2009, Reynosa).
 - Asimismo, se logró el desmantelamiento de una red financiera vinculada a la exportación y venta ilegal de hidrocarburos de la Cuenca de Burgos, que operaba en las ciudades de Reynosa y Río Bravo, bajo la protección del grupo de "Los Zetas".

OPERATIVO CHIAPAS-CAMPECHE-TABASCO

- Inició el 23 de enero de 2007. En el marco de este operativo, se logró la detención en flagrancia de 385 personas, la recuperación de 95 vehículos robados y se aseguraron 194 por diversos delitos. Además, se aseguraron 4 millones 668 mil 200 pesos y 6 mil 528 dólares, 94 armas largas y cortas, 17,483 cartuchos útiles, 307 cargadores, 89 granadas y dos lanzagranadas, así como 33 kilogramos de cocaína; fueron detenidos 2,296 indocumentados y se aseguraron 1,580,838 piezas apócrifas. Entre otros resultados, destaca:
 - La desarticulación de redes de narcotraficantes, en particular del cártel del Golfo y algunas células de la "Familia Michoacana"; así como bandas de secuestradores y funcionarios públicos vinculados con el crimen organizado.

OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA

- Este operativo inició el 28 de marzo de 2008 con el objetivo de atender la inseguridad pública que se registra en la entidad, así como el elevado nivel de ejecuciones, derivado principalmente de la disputa que mantienen por el control de la zona grupos locales de los cárteles de Juárez y Sinaloa, además de la presencia de algunas células de “Los Zetas”, especialmente en Ciudad Juárez.
 - Con el propósito de reforzar la lucha contra la delincuencia organizada y disminuir el índice de ejecuciones en la entidad, en febrero de 2009, se fortaleció el despliegue tanto de la Policía Federal, como del Ejército Mexicano en Ciudad Juárez, Chihuahua.
 - En el marco del operativo Chihuahua, se logró la detención en flagrancia de 1,095 personas, se recuperaron 553 vehículos robados y se aseguraron 307 por diversos delitos. Además, se decomisaron 61 mil 012 pesos y 10 mil 730 dólares americanos, 245 armas largas y cortas, 20,863 cartuchos útiles, 28 granadas, así como 17,057 kilogramos de marihuana, 25 kilogramos de cocaína y 18 kilogramos de heroína; así como la erradicación de nueve plantíos de marihuana y cinco de amapola. Se aseguró a 253 indocumentados y se decomisaron 246,898 piezas apócrifas.
 - Fueron detenidos:
 - Gabino Millán Estrada, líder del grupo delictivo denominado “La Línea”, vinculado con los delitos de secuestro y delincuencia organizada (marzo de 2009, en la colonia Ramón Reyes, municipio de Chihuahua, Chihuahua).
 - Jesús Héctor Donada Bueno, relacionado con el tráfico de cocaína (marzo, en la colonia Cazadores Juarenses, en Ciudad Juárez, Chihuahua).
 - El capitán de la policía municipal Antonio de Jesús Arzabala Vega; los policías municipales, José Alfredo González Deciga, “Gonzalo” y Luis Raúl Morales Martínez, así como Jorge Luis Murillo Márquez, por sus presuntos vínculos con integrantes de “La Línea” del cártel de Juárez (en marzo de 2009, en Ciudad Juárez, Chihuahua).
 - Raúl Rascón Rodríguez y Juan Pablo Gómez Peralta, quienes viajaban a bordo de un vehículo con reporte de robo (junio de 2009, en el kilómetro 060+000 de la carretera federal (45) México—Ciudad Juárez). Derivado de esta acción fueron cateados en la ciudad de Chihuahua, seis domicilios en donde se suscitó un enfrentamiento donde perdieron la vida dos elementos federales.
 - Cuatro presuntos integrantes de “Los Zetas”, quienes viajaban a bordo de un vehículo, en el que mantenían privada de su libertad a un empleado de la empresa Coca Cola (julio, colonia Puente Alto, en Ciudad Juárez, Chihuahua).
 - En Guachochi, en un campamento cerca de la ranchería “Tejaban”, fueron asegurados 81 paquetes con 3.6 toneladas de marihuana; así como tres cargadores y ropa táctica (cifras ya incluidas en el global).

OPERATIVO CONJUNTO MONTERREY

- Este operativo inició el 28 de mayo de 2007 con el objetivo de desarticular a los grupos delictivos dedicados al narcotráfico y combatir la elevada incidencia de ejecuciones y privaciones ilegales de la libertad, logrando desarticular células de los Beltrán Leyva, de “Los Zetas” y del cártel de Sinaloa, situación que derivó en la respuesta armada de los narcotraficantes hacia la Policía Federal y el Ejército Mexicano.
 - Como resultado del operativo, se logró la detención en flagrancia de 355 personas, y se recuperaron 171 vehículos robados. Además, se aseguraron 1 millón 509 mil 180 pesos, 51 armas largas y cortas, 42,589 cartuchos útiles, 58 granadas y un lanzagranadas, así como 9 toneladas de marihuana, la mayor parte decomisada en el municipio de Guadalupe y 21 kilogramos de heroína. Asimismo, se decomisaron 3 millones 143 mil 273 piezas apócrifas y se detuvo a 50 indocumentados.
 - Resultados relevantes:
 - En General Escobedo, se detuvo a dos importantes operadores del cártel del Golfo Antonio Galarza Coronado, “El Amarillo” y Mario Antonio Coronado, en posesión de dos licencias a nombre de Marco Antonio Coronado Reyes.

- En enero de 2009, sobre la carretera federal (57) México-Piedras Negras, tramo Matehuala, Saltillo-General Escobedo, Nuevo León, fueron detenidos en posesión de heroína, los hermanos Erica Patricia y Marco Antonio Munguía Sandoval.
- En junio de 2009, elementos de la PF en coordinación con el Ejército Mexicano, capturaron a 87 elementos policiales por sus presuntos vínculos con la delincuencia organizada y narcotráfico, entre los que se encuentran 10 elementos de la SSP estatal y 77 policías municipales.
- En el municipio de Guadalupe, Nuevo León, en julio de 2009, elementos de la Policía Federal fueron agredidos por presuntos integrantes del Cártel del Golfo, suscitándose un enfrentamiento en el que resultaron muertos cuatro sicarios, entre ellos Enrique Jhonston Ahumada, "El Liga", presunto líder del cártel en este municipio, Héctor Bautista Ponce, "El Marras", presunto lugarteniente; así mismo, resultaron lesionados, tres policías federales y un sicario.

OPERATIVO DE ATENCIÓN ESPECIAL VERACRUZ

- El 12 de junio de 2007 inició este operativo con el objetivo de fortalecer labores de inspección y vigilancia en coordinación con autoridades estatales. Durante 2008 y 2009, se logró detectar y combatir a células de la organización criminal "Los Zetas" del Cártel del Golfo, que mantienen una importante presencia en la entidad; también vinculados con otros delitos como piratería y la extracción ilegal de combustible. Asimismo, se han detectado células de los cárteles de Sinaloa y de "La Familia", que buscan controlar la zona y mantener una participación activa en el trasiego de droga.
 - Como resultado del operativo, se logró la detención en flagrancia de 405 personas y se recuperaron 262 vehículos robados y fueron asegurados 176 vehículos. Se aseguraron 110 mil 442 pesos, 69 mil 074 dólares americanos, 37 armas largas y cortas, 1,323 cartuchos útiles, 13 granadas y 20 artefactos explosivos. Asimismo, se decomisaron 915 kilogramos de cocaína, 250 kilogramos de pseudoefedrina y 284 mil 900 litros de diversos combustibles extraídos ilegalmente, fueron aseguradas 1,567,418 piezas apócrifas e interceptados 1,017 indocumentados.
 - Resultados relevantes:
 - En junio de 2009, en el punto de revisión ubicado en el Km. 17+000 de la carretera Las Choapas-Ocozocuahtla, límites entre Veracruz y Tabasco, se aseguraron 900 kilogramos de cocaína que eran transportados en un tráiler procedente de Tapachula, Chiapas, con destino al Distrito Federal.
 - En cumplimiento a una orden de cateo, el 24 de febrero de 2009, en el municipio de Tierra Blanca, se aseguraron 211 mil litros de hidrocarburos (103 mil litros de gasolina y 108 mil litros de petróleo crudo), contenidos en cuatro tractocamiones con seis remolques tipo tanque, que se encontraban en el rancho Santa Rosa, donde se detectaron dos tomas clandestinas.
 - Se logró la detención de miembros del crimen organizado:
 - Germán Torres Jiménez, el "Z-25" o "El Tatanka", colaborador de Osiel Cárdenas Guillén y cuatro personas en un inmueble ubicado en la colonia Laureles, Fraccionamiento Las Gaviotas, donde se registró un enfrentamiento (abril de 2009, en Poza Rica).
 - Jorge Alberto Jiménez González, contador financiero del grupo delictivo "Los Zetas" (julio de 2009, en Veracruz).

OPERATIVO CONJUNTO LA LAGUNA

- Inició el 14 de junio de 2007 y posteriormente se extendió a diversos municipios de la región, lográndose la aprehensión de miembros del Cártel del Golfo, de Juárez y de Sinaloa, que mantienen una disputa por el control de territorio de esta zona estratégica para el tráfico de drogas.
 - Como resultado del operativo, se logró la detención en flagrancia de 434 presuntos responsables, y se recuperaron 147 vehículos robados. Además, se aseguraron 1 millón 600 mil 648 pesos en moneda nacional, 248 armas largas y cortas, 15,312 cartuchos útiles, 52 granadas y cuatro lanzagranadas; así como 4.6 toneladas de marihuana y 37 kilogramos de goma de opio, decomisada en su mayoría en Torreón, Coahuila.
 - En la ciudad de Durango, en diciembre de 2008, se llevó a cabo un cateo en el fraccionamiento "Jardines de Durango", donde se aseguraron armas de alto poder, así como un vehículo *Chevrolet* tipo Guayín, en cuyo interior se encontraron uniformes militares.
 - En marzo de 2009 en Torreón, Coahuila, se realizó un cateo en un predio s/n ubicado sobre la carretera federal (57) México—Piedras Negras, tramo Saltillo—Matehuala, donde se aseguraron

36 kilos 600 gramos de goma de opio, 38 vehículos sin reporte de robo, en su mayoría camionetas de lujo con placas de Coahuila y Estados Unidos de América.

OPERATIVO CULIACÁN-NAVOLATO

- El 7 de julio de 2007 inició el operativo conjunto “Marlín” (Culiacán y Mazatlán) con el objetivo de desarticular a grupos vinculados con el narcotráfico, tráfico de armas y combate a la elevada incidencia de ejecuciones y privaciones ilegales de la libertad. Este operativo comenzó una nueva etapa como operativo Culiacán el 4 de octubre de 2007. Posteriormente, el 13 de mayo de 2008 se fortaleció denominándose Culiacán-Navolato, basado en una estrategia de coordinación entre los tres niveles de gobierno; así como la presencia de elementos policiales.
 - Como resultado del operativo, se detuvo en flagrancia a 239 presuntos delincuentes y se recuperaron 106 vehículos robados. Además, se aseguraron 413 mil 930 pesos, 177 armas largas y cortas, 67,482 cartuchos útiles, 33 granadas y un lanzagranadas, así como 4,440 kilogramos de marihuana y la erradicación de 30 plantíos de la misma droga. Asimismo, se decomisaron 155,293 piezas apócrifas.
 - Fueron detenidos importantes líderes y operadores de grupos de narcotraficantes:
 - David Gaspar Flores Águilas Ochoa, presunto operador financiero de Isidro Meza Flores, “El Chapo Isidro”, lugarteniente de los hermanos Beltrán Leyva, así como a Rafael Flores Ortiz, policía estatal activo de Sinaloa y ex policía ministerial del estado de Baja California, detenido en septiembre de 2008, en Guasave, Sinaloa.
 - Tres miembros de la organización del “Mayo Zambada”: Martín Serrano Aboyte, policía ministerial presuntamente encargado de reclutamiento de policías para protección y Víctor Manuel Escalera Valles, ambos policías ministeriales; así como Rosendo Rodríguez Ortega, “El Chendo”. Tenían en su poder armas de alto poder (marzo de 2009, en el Fraccionamiento Alameda, Mazatlán).
 - En enero del 2009, en la Colonia Desarrollo Urbano Tres Ríos, en Culiacán, Sinaloa, se aseguró un vehículo abandonado en cuyo interior se encontraron armas de alto poder, 15 juegos de esposas, 18 chalecos antibalas y 14 uniformes de la Policía Federal.

OPERATIVO CONJUNTO SAN LUÍS POTOSÍ

- El 19 de septiembre de 2007 se implementó este operativo con el objetivo de desarticular a grupos dedicados al narcotráfico y a la privación ilegal de la libertad, Asimismo, se lograron resultados relevantes en decomisos de divisas.
 - Se logró la detención en flagrancia de 168 presuntos delincuentes, se recuperaron 85 vehículos robados. Además, se aseguraron 6 millones 8 mil 443 pesos y 210 mil 597 dólares americanos, 22 armas largas y cortas, 1,579 cartuchos útiles, 19 granadas, las cuales fueron aseguradas en el operativo realizado en el Ejido de Santa María del Río San Luis Potosí y un lanzagranadas, así como 862 kilogramos de marihuana y se detuvo a 38 indocumentados. Entre otros resultados, destaca:
 - La detención de cinco presuntos integrantes de “Los Zetas”, entre ellos Susano Salazar Villagomez, supuesto ex elemento militar, cuya función era cobrar derecho de paso a transportistas con mercancía ilegal (carretera San Luis Potosí—Matehuala, 12 de marzo de 2009). Tenían en su poder dos vehículos y un tráiler en el que transportaban 19 toneladas 547 kilos de pasta química de fibras celulósicas utilizadas para procesos de filtración, ocho toneladas de ropa usada, 450 pares de calzado, entre otros artículos de contrabando.

OPERATIVO CONJUNTO CANCÚN

- El 24 de septiembre de 2007 inició el Operativo Cancún derivado de los hechos violentos y enfrentamientos en esta ciudad, protagonizadas por las células de los cárteles del Golfo y Sinaloa. Se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se logró la detención en flagrancia de 107 presuntos delincuentes, y se recuperaron 26 vehículos robados. Además se aseguraron 87 mil 415 pesos, 16 armas largas y cortas, 579 cartuchos útiles y tres granadas, así como 33 kilogramos de cocaína y la detención de 40 indocumentados.
 - Resultados relevantes:
 - En septiembre de 2008, fue detenido José Luis Chávez Ruiz y/o Moisés Escamilla “El May”, presunto miembro del grupo de Los Zetas y líder de la célula de “Los Halcones”. En las investigaciones se estableció que los detenidos también estaban relacionados con los doce sujetos decapitados en Mérida, Yucatán, el 28 de agosto del 2008.

- En el Aeropuerto Internacional de Cancún, el 6 de enero de 2009, la Policía Federal en coordinación con elementos de la PGR, SEDENA y personal de Aduanas, aseguraron 12 cajas con la razón social "Clínica de Belleza y *Spa Definitive*", en el vuelo 095 de la aerolínea *Tompson*, procedente de Londres, Inglaterra, que contenía 567 kilogramos de tabletas de pseudoefedrina.

OPERATIVO CONJUNTO AGUASCALIENTES

- El operativo inició el 19 de octubre de 2007 en respuesta a la solicitud del Gobierno Estatal, a fin de disminuir los índices delictivos y la detección de grupos del crimen organizado que operan en el estado. De septiembre de 2008 a julio de 2009 los resultados estuvieron enfocados en la desarticulación de bandas de secuestradores que operaban en la ciudad capital.
 - Se logró la detención en flagrancia de 112 presuntos delincuentes; el aseguramiento de 12 armas cortas, 19 largas, una granada, 923 cartuchos útiles y se recuperaron 12 vehículos con reporte de robo.

OPERACIONES ADICIONALES

- Adicionalmente a los operativos en que la Policía Federal participa de manera conjunta con otras dependencias federales y estatales, periódicamente se instrumentan nuevos operativos y se refuerzan otros en atención a las estrategias policiales, con el objetivo de acotar las acciones del crimen organizado, lográndose decomisos importantes de armas, drogas y dinero; así como el desmantelamiento de laboratorios clandestinos.
 - Se logró la desarticulación de bandas delictivas, y la detención en flagrancia que incluyeron a líderes, operadores y sicarios vinculados con el delito de secuestro y narcotráfico, así como el robo de combustible y tala ilegal. Algunos de los más importantes fueron los siguientes
 - Gerónimo Gámez García, operador logístico y financiero del cártel de los Beltrán Leyva y a Pablo Emilio Robles Hoyos, "El Chaparrito", del cártel del Valle del Norte (enero 2009, en Naucalpan, Estado de México), además de otros siete integrantes de esa célula encargados de la seguridad, así como del traslado de droga y dinero a diversos puntos del Distrito Federal, Estado de México y Nuevo León, quienes tenían en su poder un millón de dólares.
 - Una célula de 10 integrantes de la organización delictiva "La Familia Michoacana" entre ellos uno de los líderes: Alberto Martín Alamillo Quintero, "El Álamo", a quienes les fueron decomisados 13 armas largas, 11 armas cortas, dos granadas de fragmentación, 753 cartuchos, 14 cargadores, y tres vehículos (Tultitlán, Estado de México, en febrero de 2009).
 - Vicente Carrillo Leyva, "Alejandro Peralta Álvarez", hijo del finado Amado Carrillo Fuentes, "El Señor de los Cielos" y sobrino de Vicente Carrillo Fuentes, "El Viceroy". Su aprehensión se dio en coordinación con la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO), en abril de 2009, en la colonia Bosques de las Lomas de la Ciudad de México.
 - Derivado del homicidio del Subinspector Heladio Romero Durán, adscrito a la UMIP en León, Guanajuato, en julio de 2009, así como de las agresiones a las instalaciones de la Policía Federal, en esa entidad se implementó un operativo conjunto con elementos de la PGJE, PGR Y SSPE, que llevó al aseguramiento de cuatro integrantes de "La Familia Michoacana" entre ellos Francisco Javier Sotelo Barrera, "El Pancho", presunto sobrino de Servando Gómez Martínez, "La Tuta", quienes mantenían privada de su libertad a una persona. Derivado de sus declaraciones fueron asegurados dos domicilios en León, Guanajuato, 22 armas largas, ocho armas cortas, 2,444 cartuchos, 70 cargadores, 18 chalecos antibalas, ropa táctica y cinco vehículos, uno con reporte de robo.
 - En Pachuca, Hidalgo el 25 de junio de 2009, en coordinación con las autoridades estatales, fueron detenidos 92 policías acusados de brindar protección a la organización delictiva de "Los Zetas", así como de participar en la banda de secuestradores; hecho derivado de las investigaciones relacionadas con la captura en diversas acciones de miembros del Cártel del Golfo, presuntamente apoyados por policías locales.
 - En Santa Ana, Sonora, en abril de 2009, fue detenida Anahí Beltrán Cabrera en posesión de dos ametralladoras, entre ellas una antiaérea calibre 0.50 mm, seis armas largas, una granada, un lanzagranadas, 267 cargadores, 9,629 cartuchos, 750 gramos de cocaína, tres vehículos y un soporte de acero para la ametralladora antiaérea ensamblada en una camioneta Ford Lobo f-150.
 - Personal de la Policía Federal otorgó apoyo a diferentes penales del país, particularmente en traslados de reos y detenidos; así como en revisiones y acciones antimotines.

- CEFERESOS. En los penales; No. 1 “Altiplano” en el Estado de México; No. 2 “Occidente” en Jalisco; No.3 “Noreste”, Tamaulipas; No. 4 El “Noroeste” en Nayarit y el No.5 “Oriente” en Villa Aldama, Veracruz, la Policía Federal está enfocada particularmente a fortalecer las medidas de seguridad de dichos centros penitenciarios y el traslado de reos de alta peligrosidad a éstos penales, en su mayoría miembros del crimen organizado.
- La Policía Federal proporcionó apoyo a las autoridades penitenciarias de los centros de readaptación social estatales mediante esquemas de seguridad relacionados con traslados, revisiones y acciones antimotines en los penales ubicados en Tecate y Tijuana, Baja California; Aquiles Serdán, Ciudad Juárez y Parral, Chihuahua; Monclova y Torreón, Coahuila; Gómez Palacio, Durango; Morelia y Uruapan, Michoacán; Topo Chico y Apodaca, Nuevo León; Ixcotel y Oaxaca, Oaxaca; Centro de Ejecuciones de las Consecuencias Jurídicas del Delito (CECJUDE) de Culiacán, Sinaloa; en Altamira, Tampico, Ciudad Victoria y Reynosa, Tamaulipas; en Agua Prieta, Nogales y Hermosillo, Sonora; Saltillo, Coahuila; Guadalajara, Jalisco; Cancún, Quintana Roo; Gómez Palacio y Durango, Durango; Xochitepec, Morelos; Tuxpan, Coatzacoalcos, Perote, Veracruz, Veracruz; Reclusorio Norte, en el Distrito Federal, entre otros.

PRINCIPALES RESULTADOS DE LOS OPERATIVOS CONJUNTOS Y ACCIONES ADICIONALES

En el marco de la lucha contra el crimen organizado, las acciones de la Policía Federal realizadas durante el periodo del 1° de septiembre de 2008 a julio de 2009 en coordinación con autoridades federales y estatales en operativos conjuntos y en acciones adicionales, se lograron los siguientes resultados:

CUADRO DE RESULTADOS OPERATIVOS CONJUNTOS Y ACCIONES ADICIONALES

Delito	Septiembre 2008 a julio de 2009		
	Operativos conjuntos	Acciones adicionales	Total
Detenidos en flagrancia	4,947	4,199	9,146
Indocumentados interceptados	4,214	2,854	7,068
Vehículos asegurados	2,165	1,647	3,812
Vehículos recuperados con reporte de robo	2,275	2,148	4,423
Armas de fuego cortas	761	547	1,308
Armas de fuego largas	984	488	1,472
Armas blancas	5,870	2,069	7,939
Cartuchos	303,656	82,621	386,277
Cargadores	4,274	1,949	6,223
Granadas	438	76	514
Lanzagranadas	11	3	14
Cocaína (kilogramos)	2,048	643	2,691
Marihuana hojas (Kilogramos)	59,643	21,412	81,055
Heroína (Kilogramos)	49	75	124
Goma de opio (Kilogramos)	37	3	40
Efedrina (Kilogramos)	817	4,615	5,432
Plantíos de marihuana erradicados	52	89	141
Pesos	18,322,646	19,720,979	38,043,625
Dólares	779,640	7,949,726	8,729,366

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública- OAD Policía Federal

- Todas las acciones de la Policía Federal son resultado de un trabajo de inteligencia para acotar los espacios de operación del crimen organizado y garantizar resultados efectivos en torno a la seguridad e integridad de civiles que pudieran encontrarse cerca del lugar donde se lleva a cabo algún operativo o acción policial.

COMBATE AL NARCOTRÁFICO

- Con las dependencias que forman parte del gabinete de seguridad pública, se llevaron a cabo 41 reuniones para lograr acuerdos interinstitucionales para mejorar la operación en contra de la delincuencia organizada y que derivan en acciones coordinadas entre las diferentes dependencias del gobierno federal, con los siguientes logros de la Policía Federal:
 - 766 operativos, que llevaron al desmantelamiento de dos laboratorios clandestinos y la detención de 217 presuntos narcotraficantes.
 - 1,723 acciones en apoyo al Ministerio Público y cuatro con las autoridades de procuración de justicia estatales.
 - 1,378 operativos en coordinación con otras autoridades, en cumplimiento de órdenes ministeriales.
 - 241 operativos a solicitudes de autoridades estatales y municipales.

COMBATE AL NARCOMENUDEO

La Policía Federal tiene la tarea cotidiana de identificar, verificar y dismantelar expendios de drogas al menudeo.

- Las unidades modelo de inteligencia policial (UMIP) desplegadas en el territorio nacional reciben denuncias ciudadanas canalizadas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana, para darles atención inmediata y brindar seguridad a los ciudadanos que denuncian las actividades ilícitas ocurridas en sus calles y colonias:
 - La información captada por este medio permite verificar la comisión de algún ilícito, identificar al o a los presuntos responsables, así como su "*modus operandi*", a fin de diseñar estrategias para poder llevar a cabo aseguramientos, detenciones, operativos y puestas a disposición.
- Las actividades de difusión y promoción de las denuncias ciudadanas, realizadas por los enlaces de prevención y participación ciudadana, contribuyen a la captación y verificación de puntos de venta de narcomenudeo en cada una de las entidades federativas que son la base para la realización de operativos conjuntos por las unidades mixtas de atención al narcomenudeo, las Fuerzas Federales, la Policía Ministerial, la SEDENA y los agentes del Ministerio Público; asimismo derivan en órdenes de cateo, detenciones en flagrancia y la puesta a disposición del Ministerio Público de personas dedicadas a la venta de droga al menudeo.
- En algunas entidades se celebran reuniones los primeros días del mes en las que se da a conocer el panorama sobre el narcomenudeo en la entidad. En ellas, participan autoridades de los tres niveles de gobierno, los coordinadores estatales de la policía federal y algunos titulares de las unidades modelo de inteligencia policial.
- Como parte de las labores de inteligencia realizadas en el territorio nacional, a través de las UMIP y en atención a las denuncias ciudadanas captadas mediante el número telefónico 089, C4 y de los enlaces de prevención, se obtuvieron los siguientes resultados:
 - Se atendieron 20 denuncias ciudadanas sobre narcomenudeo. Se realizaron 14 cateos y una detención en flagrancia.
 - De enero a julio de 2009, por parte de las UMIP se detuvo a 452 presuntos delincuentes por acciones de narcomenudeo y se aseguró 159.2 toneladas de droga en general.
- A través del Centro de Denuncia Ciudadana de la Policía Federal, del 1° de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, se recibieron y atendieron 3,997 denuncias ciudadanas sobre acciones relacionadas con delitos contra la salud.

COMBATE A LAS ORGANIZACIONES DELICTIVAS DEDICADAS AL SECUESTRO

- La Policía Federal ha potenciado sus esfuerzos para conseguir resultados contundentes en su lucha contra el secuestro, fenómeno delictivo que no sólo atenta contra la integridad física y la dignidad humana de la víctima sino que afecta a la familia de la víctima y a la sociedad. De septiembre de 2008 a julio de 2009 se lograron los siguientes resultados:
 - Se recibieron 160 denuncias relacionadas con el delito de secuestro a las cuales se les dio trámite y atención.
 - Se llevaron a cabo 141 operativos en diversas entidades de la República Mexicana, mismos que permitieron tanto la liberación de víctimas en cautiverio como la detención de 466 indiciados señalados como partícipes en el delito de secuestro. Se logró la desarticulación de 51 bandas criminales.
 - Las acciones emprendidas por la Policía Federal permitieron la liberación de 158 víctimas de secuestro, de las cuales 122 fueron liberadas con pago de rescate y 36 sin el pago del mismo, como se muestra en la siguiente gráfica:



- Las entidades federativas en las que se registra la mayor incidencia en este tipo de delitos son Baja California, Distrito Federal, Estado de México, Guerrero y Oaxaca.
- Dentro de las tecnologías con las que cuenta la Policía Federal se tiene un banco de voces registradas por la institución a partir de las llamadas de negociación en los asuntos atendidos. Entre septiembre de 2008 a julio de 2009 se incorporaron 184 nuevos registros de voz.
- Con los datos aportados por los detenidos por la Policía Federal se elaboraron 508 fichas criminales, información que es aprovechada para la consulta y confronta en las diversas investigaciones criminales efectuadas.
- La detención de integrantes de importantes organizaciones criminales, como las siguientes:
 - “Los Rojos”, organización que por años se dedicó a llevar a cabo secuestros y cuya zona de operación se encontraba en las entidades federativas de Guerrero, Estado de México y el Distrito Federal. Fueron detenidos: Raúl Ortiz González y/o Ángel Cisneros Marín, “El Azul” y/o “El Flaco”, Cándido Ortiz González y/o Eduardo Cisneros Marín y/o Leonardo Huerta López, “El Comandante Blanco” y/o “Miyagui” y/o “El Ruco”; Miguel Ortiz González, “El Comandante Tigre”, Luis Antonio Ricalde Murcia y/o Gerardo Salazar Lagunes, “El Chabelo” y/o “El Huamelotas” y José Antonio Estrada de Jesús, “El Queso de Puerco” y/o “El Toño”. Esta banda está relacionada con el secuestro y asesinato de Silvia Vargas Escalera.
 - “Los Petriciolet” banda que operaba principalmente en el Distrito Federal y está relacionada con el secuestro y asesinato de Fernando Martí. Fueron detenidos: Noe Robles Hernández y/o Noe Alejandro Soto García y José Montiel Cardozo.
 - “Los Zodiacos” destacando el aseguramiento de René Vallarta Cisneros, “El René”, Alejandro Cortez Vallarta, “El Libra” y Juan Carlos Cortez Vallarta, “El Virgo”; quienes llevaban a cabo el secuestro de empresarios, comerciantes y estudiantes en el Distrito Federal y Estado de México; la detención de David Orozco Hernández, “El Géminis” y/o “El Caripuerco”.
 - “Los Palafox” comandados por Carlos Camarillo Palafox, “El Sagitario” banda de la que también formaba parte Hilario Rodríguez Hernández, “El Acuario”; y cuya zona de incidencia se ubicaba principalmente en el Estado de México y el Distrito Federal, que secuestraban a profesionistas, estudiantes y empresarios.

OPERATIVOS DE LA POLICÍA FEDERAL PARA EL COMBATE A LA PIRATERÍA Y AL CONTRABANDO

De septiembre de 2008 a julio de 2009, elementos de la Policía Federal adscritos a la Coordinación de Inteligencia para la Prevención en coadyuvancia con el Ministerio Público de la Federación realizaron 48 operativos en combate a los delitos contra derechos de autor (piratería).

- Derivado de los operativos interinstitucionales en los que participó la Policía Federal, se logró el desmantelamiento de 216 laboratorios donde se producían videogramas y fonogramas apócrifos, fueron detenidas 52 personas y se efectuó el aseguramiento de 827.5 toneladas de material apócrifo, 48,231 piezas de fonogramas y videogramas, 2,080 quemadores, 9,471 playeras, 27 pares de tenis y 750 programas de cómputo.
- En materia de combate al contrabando, se realizaron 14 operativos, en los que se lograron los siguientes resultados: la detención de 37 presuntos delincuentes, el aseguramiento de 173 toneladas de perfumes, 141.2 toneladas de prendas de vestir nuevas y 37 toneladas de zapatos, entre otros.

OPERATIVOS DE SEGURIDAD, CONTROL Y VIGILANCIA EN TRAMOS CARRETEROS

El enfoque de proximidad social con énfasis en la prevención está presente en los operativos permanentes que la Policía Federal realiza en carreteras federales para evitar la comisión de delitos y reducir la incidencia de accidentes.



- En las carreteras federales se realizan operativos para garantizar la seguridad de los pasajeros que viajan a bordo de vehículos del servicio público por los caminos nacionales y para reducir la incidencia de asaltos a transportes y particulares. Dichos operativos se realizan en lugares estratégicos debidamente señalados, así como en las centrales de autobuses de los estados conforme al mapa delictual en cada entidad federativa.

RESUMEN SINIESTRALIDAD

CONCEPTO	AGOSTO 2008 AL 31 DE JULIO 2009
Accidentes	27,645
Actas convenio	1,973
Lesionados	29,893
Muertos	4,651
Daños materiales	1,431,136,745
Partes informativos	24,362
Infracciones	359,925
Ayudas al público	2,385,797
Kilómetros patrullados	101,600,193

FUENTE: SSP-PF

recuperados las siguientes: Hidalgo con 423, Chihuahua 301, Veracruz 290, Baja California 281, y el Distrito federal 268.

- Se reportaron un total de 27,645 accidentes en carreteras federales. Se brindó ayuda a los usuarios de carreteras federales en los 2,385,797 siniestros de vehículos registrados.

- Se realizaron nueve operativos permanentes con 239 acciones de vigilancia y seguridad en carreteras federales entre los que destacan: "Vigilancia por Objetivos", "Andrómeda", "Antiasaltos", "Telurio", "30 Delta", "Centinela", "Cinturón" "PSO" y "Carrusel".

- Se registraron 371 asaltos, 197 a transporte de carga, 51 a autobuses de pasajeros y 123 a particulares. Durante el patrullaje en carreteras federales de enero a julio de 2009, fueron detenidos **5,631** presuntos delincuentes.

- Durante los operativos fueron recuperados 4,098 vehículos con reporte de robo. Siendo las entidades federativas con mayor número de vehículos

OPERATIVO “CARRETERO MÉXICO-VERACRUZ”

Inició a partir del 25 de junio de 2008 ante el incremento en la comisión del delito de robo al transporte de carga en el tramo carretero México-Veracruz, en el marco de la estrategia de combate a la logística criminal instrumentada por la Policía Federal con la finalidad de garantizar el traslado de mercancías provenientes del puerto de Veracruz hacia el centro del país.

Se instalaron filtros de seguridad en tres casetas de peaje y en los tramos: Cárcel de Mujeres-límite con el estado de Veracruz; y límite de estado de Puebla-Veracruz Puerto.

OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LAS FRONTERAS

El gran flujo de personas y de mercancías en las fronteras del territorio mexicano, demanda una atención especial para salvaguardar la integridad y el respeto a los derechos humanos, tanto de los habitantes de esas zonas como de los inmigrantes.

La SSP a través de la Policía Federal fortaleció los vínculos con autoridades de los estados fronterizos del norte y sur del país, estableciendo canales de comunicación para el intercambio de información y definición de estrategias conjuntas.

- En los estados fronterizos se efectuaron 16 operativos con 111 acciones, con los siguientes resultados:
 - Fueron detenidos 146 presuntos delincuentes, la mayoría en el estado de Baja California.
 - Se aseguraron 41 vehículos con reporte de robo, de los cuales tres tenían placas de circulación sobrepuestas y seis automóviles eran de procedencia extranjera.
 - Fueron puestos a disposición 36 indocumentados.
 - Se logró el decomiso de los siguientes estupefacientes: 258.8 toneladas de marihuana, 6.9 kilogramos de cocaína, seis pastillas psicotrópicas, 44.6 gramos de cristal y 17.6 gramos de heroína.
 - Se logró el decomiso de 10 armas, 13 cargadores, 783 cartuchos útiles y 2 mil dólares.
- El **operativo Cordillera** se realiza en el trayecto de la carretera panamericana de los estados fronterizos de Chihuahua y Coahuila y otras entidades del centro del país como Zacatecas, Guanajuato, Querétaro y Estado de México, con la finalidad de detectar el desplazamiento del crimen organizado. Vía que es utilizada principalmente para el traslado de armas, drogas, vehículos robados, personas secuestradas, indocumentados y divisas. Participó el grupo de operación, el cual está conformado por una Sección de la División de Fuerzas Federales y elementos de Seguridad Regional.
- El **operativo Istmo** inició el 27 de enero de 2009. Se realiza con la participación y la operación de la PF y de la SEDENA. En este operativo se cuenta con un estado de fuerza de 54 elementos, así como con seis unidades móviles “VACIS” y se desarrolla en los estados de Veracruz, Tabasco y Oaxaca.
 - Como resultados de este operativo se detuvo a 60 presuntos delincuentes, fueron interceptados 202 indocumentados, se recuperaron 20 vehículos con reporte de robo, cuatro con serie alterada y se aseguraron otros tres vehículos; 2.3 kilogramos de marihuana; 1.3 kilogramos de cocaína, dos armas de fuego y 69 mil 074 dólares, además de 14 cajas de pastillas y 31 bultos de ropa.

OPERATIVOS EN AEROPUERTOS INTERNACIONALES

En los aeropuertos federales, puertos y fronteras se establece y opera un sistema de revisión de personas, mercancías y objetos en puntos de internación en el país con la finalidad de prevenir el tráfico de estupefacientes, mercancías ilícitas e indocumentados.

- En zonas aeroportuarias, la Policía Federal tiene un despliegue operativo de 1,124 elementos y 142 carros radio patrullas, mediante el cual se cubre un total de 32 instalaciones aeroportuarias, se lleva a cabo funciones de inspección, seguridad y vigilancia con respecto al tráfico de mercancías, revisiones de aeronaves, prevención del delito, revisiones de personas y vehículos en zonas de vialidad.
- Se dio apoyo a otras autoridades que tienen presencia en aeropuertos, como son la Procuraduría General de la República, SAGARPA, Aduanas, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de la Defensa Nacional; así como a policías estatales y/o municipales.
- Actualmente, el aeropuerto con mayor flujo de personas y mercancías es el de la Ciudad de México, seguido por el de Guadalajara, Monterrey, Cancún, Toluca y Tijuana. Es precisamente en estos puntos

RESULTADOS DEL OPERATIVO "CORREDOR MÉXICO-VERACRUZ"

Concepto	Total
Revisiones	15,636
Consultas a Plataforma México	3,560
Infracciones al autotransporte	509
Vehículos asegurados	62
Personas detenidas	7

FUENTE: SSP-PF

donde se da la gran mayoría de las acciones de la Policía Federal, para inhibir el contrabando, tráfico de divisas, personas y transporte de drogas y armas de fuego.

- Se realizaron 487 operativos en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) en el que se registraron un total de 990 eventos delictivos y el aseguramiento de 1,200 presuntos delincuentes.
- Como resultado de las revisiones de equipaje, personas y aeronaves en el AICM realizadas por la Policía Federal para evitar el ingreso de mercancías y dinero de procedencia ilícita, se hicieron los siguientes aseguramientos y detenciones:
 - Cinco maletas del equipaje pertenecientes al vuelo 626 de la Aerolínea Lan Perú, procedente de Lima, en cuyo interior fueron localizados 142 paquetes de cocaína, con un peso de 148 kilos 730 gramos (septiembre de 2008).
 - Detención de María Fernanda García Calderón, quién se dirigía a la ciudad de Zacatecas, en posesión de 5 millones 260 mil pesos y siete cheques de viajero con un valor de 620 dólares, sin que fueran declarados ante la autoridad hacendaria competente.
 - Detención de cinco presuntos delincuentes, a quienes se les aseguraron 14 maletas con 325 kilos 715 gramos de pseudoefedrina. En coordinación con elementos de Aduanas, fue localizada una maleta que contenía 2 millones 471 mil 700 dólares americanos, así como 62 mil pesos colombianos; tenía como destino Bogotá, Colombia, en el vuelo 391 de la aerolínea Mexicana de Aviación (enero de 2009).

ASEGURAMIENTO DE PRESUNTOS DELINCUENTES POR DIVERSOS DELITOS EN EL AICM

Septiembre de 2008 a julio de 2009

TIPO DE DELITO	TOTAL
Tráfico de armas	32
Contrabando	12
Tráfico de divisas	166
Delitos contra la salud	34
Indocumentados	668
Portación de documentos apócrifos	45
Tráfico de personas	58
Robo	67
Otros delitos	118
Total	1,200

FUENTE: Dirección General del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México

VIGILANCIA, APOYO Y EVALUACIÓN DE LA SEGURIDAD EN INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Del 1º de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, como parte del apoyo otorgado a entidades del sector público y privado que tienen a su cargo el resguardo de instalaciones estratégicas, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se evaluó la seguridad en instalaciones estratégicas tales como aeropuertos, centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); Complejo Pemex, refinerías, plataformas y terminales marítimas de la paraestatal.
- Se llevaron a cabo 25 acciones de supervisión, revisiones de los planes de seguridad, planes de defensa y consigna de Instalaciones, así como análisis de riesgo en instalaciones estratégicas. En cada una de ellas se hicieron recomendaciones para subsanar las deficiencias que en materia de seguridad física presentaron.
- Se desarrolló un programa de capacitación que incluyó el curso denominado "Respuesta Inmediata ante Amenaza de Bomba", dirigido 571 servidores públicos que operan y tienen a su cargo la protección y resguardo de dichas instalaciones de instituciones como: Banco de México, Sistema de Administración Tributaria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, PGR, Comisión Nacional del Agua, Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado, Academia Estatal de Seguridad Pública de Michoacán, Operadora Mexicana de Aeropuertos y la propia Policía Federal.

COORDINACIÓN DE OPERATIVOS INTERINSTITUCIONALES

- Se participó en el Plan General de Emergencia Luz y Fuerza del Centro (LFC) para garantizar el suministro de energía en tres estados de la República y en el Distrito Federal. Se realizó a raíz del emplazamiento a huelga que efectuó el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). En coordinación con las dependencias integrantes del Grupo de Coordinación para la Atención de Instalaciones Estratégicas (GCIE) y con las entidades participantes en el Plan de Emergencia, la Policía Federal coordinó el apoyo técnico y seguridad física, a las instalaciones clasificadas como "AAA"; "AA" y "A", con el propósito de reforzar los dispositivos de seguridad e instrumentar medidas para la detección y detención de posibles infractores de la ley.

- Mediante la instalación de nueve Centros de Coordinación Interinstitucional, se garantizó la producción, transmisión y transformación de energía eléctrica; así como la seguridad física y funcionamiento de las instalaciones de LFC, en el Distrito Federal, 81 municipios del Estado de México; 48 municipios de Hidalgo; dos municipios de Puebla y dos municipios de Morelos.

OPERATIVOS DE VIGILANCIA PARA PREVENIR EL TRÁFICO DE ESPECIES PROTEGIDAS Y DE MADERAS PRECIOSAS

Elementos de la Policía Federal adscritos a la Coordinación de Inteligencia para la Prevención en coordinación con el Ministerio Público de la Federación, realizaron 11 operativos para el combate al tráfico de especies protegidas y de maderas preciosas, lográndose la detención de 10 presuntos delincuentes y el aseguramiento de 842 metros cúbicos de madera tronco de pino, 3,811.73 metros cúbicos de madera, 852.309 metros cúbicos de madera en rollo y 1.5 toneladas de madera.

OPERATIVOS DE DISUASIÓN PARA PREVENIR EL ROBO DE COMBUSTIBLES

De septiembre de 2008 a julio de 2009, elementos de la Policía Federal adscritos a la Coordinación de Inteligencia para la Prevención en coordinación con el Ministerio Público de la Federación, realizaron 11 operativos para prevenir el robo de combustible con los siguientes resultados: aseguramiento de 18 presuntos delincuentes, la localización de 10 tomas clandestinas, el aseguramiento de 37 mil 800 litros de gasolina magna y de 331 mil 440 litros de combustible.

ACTIVIDADES DEL AGRUPAMIENTO FEMENIL DE LAS FUERZAS FEDERALES DE APOYO

En 2008 se diseñó la conformación de un grupo policial femenino, cuyo objetivo es salvaguardar la integridad de las personas, mantener el orden público y el bienestar social, así como reaccionar de forma inmediata ante contingencias públicas tales como manifestaciones, plantones, entre otros.

El 14 de agosto de 2008 se dio inicio al reclutamiento de personal para formar el primer agrupamiento femenino conformado por 365 mujeres, pertenecientes a la Unidad de Restablecimiento del Orden Público, Rescate y Auxilio Social (UROP), área adscrita a la Policía Federal.

En junio de 2009 comenzó la conformación de un segundo agrupamiento femenino. Ambos agrupamientos se encuentran conformados en base al modelo terciario que incluye las unidades operativas de mando y subordinación. El primer agrupamiento tiene un estado de fuerza de 335 elementos efectivos mientras que el segundo cuenta con 303.

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

El Servicio de Protección Federal (SPF), cuya creación fue publicada en el DOF el 9 de diciembre de 2008, tiene como objetivo proporcionar los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad a dependencias, entidades y órganos de carácter federal de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y organismos constitucionalmente autónomos, mediante el pago de la contraprestación que determine el propio servicio, cuya tarifa por concepto de pago será anual y publicada en el DOF.

Las facultades del SPF son las de instrumentar la política de protección a espacios federales a nivel nacional establecida por el Secretario de Seguridad Pública y proponer su observancia por parte de las entidades públicas de carácter federal, así como apoyar la participación de las instituciones públicas federales en la implementación de programas de vigilancia, custodia, protección civil y prevención del delito en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables.

Para el cumplimiento de estas atribuciones, se integrará con personal capacitado (mandos, personal administrativo y elementos operativos), equipo táctico (uniformes e instalaciones), entre otros, que garanticen la eficiencia y confiabilidad en el desempeño de sus actividades. En este sentido el SPF ha desarrollado diversas acciones relativas al reclutamiento, selección, capacitación y adiestramiento del personal, así como para la adquisición de uniformes, construcción y equipamiento de instalaciones.

- Durante los primeros meses de 2009, inició el **reclutamiento, selección y contratación** de quienes integran actualmente su estructura, sometiéndolos a rigurosos exámenes de control de confianza, de acuerdo con lo establecido en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 - Como parte del Programa de Reclutamiento 2009 de la SSP, en abril de 2009 fue publicada la Convocatoria de Ingreso al Servicio de Protección Federal para personal operativo de seguridad intramuros y escoltas. De esta convocatoria fueron captados 1,687 aspirantes, los cuales integraron en tiempo y forma su expediente personal. De mayo a julio fueron evaluados la mayoría de los aspirantes. Al 31 de julio, con resultados satisfactorios de 980 aspirantes evaluados, éstos fueron contratados para integrarse al SPF.

- En julio de 2009, fue publicada la Segunda Convocatoria de Ingreso al SPF para personal operativo de seguridad intramuros y escoltas.
- Con la finalidad de garantizar una prestación de servicios eficaz y acorde a las necesidades requeridas, el SPF ha implementado diversos **cursos de capacitación y adiestramiento** para el personal operativo, con instancias gubernamentales y privadas.
 - Se impartieron dos cursos para elementos operativos de seguridad intramuros, e igual número de eventos para escoltas. De los elementos ya contratados, 500 han recibido instrucción sobre temas tales como protección civil, defensa personal, uso de armamento, manejo ofensivo y defensivo, instrucción de orden cerrada, seguridad a funcionarios, primeros auxilios, entre otros.
- A través de la Licitación Pública consolidada de la SSP, el SPF adquirió 800 uniformes (700 para personal masculino y 100 para femenino), que serán utilizados por el personal operativo en la prestación de los diversos servicios requeridos.
- Respecto de los recursos presupuestales asignados para los años 2009 y 2010, el SPF realiza las gestiones necesarias para iniciar la construcción de instalaciones y adquirir el equipamiento y mobiliario de sus oficinas.
- Se celebraron reuniones con otras dependencias, entre las que destacan el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el Servicio de Administración Tributaria, Comisión Federal de Electricidad y Ferrocarriles de México, con el propósito de elaborar los análisis de riesgo de sus instalaciones y con ello, estar en posibilidad de firmar los convenios de colaboración respectivos para la prestación de los servicios de Seguridad Intramuros.

CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

La SSP regula y controla a los prestadores de servicios de seguridad privada y a su personal operativo, a fin de prevenir la comisión de delitos, así como evitar que personas no aptas presten este tipo de servicios.

AUTORIZACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA

- De septiembre de 2008 a julio de 2009 en materia de autorización de servicios de seguridad privada, se redoblaron esfuerzos para implementar diversas acciones de control, verificación y seguimiento, las cuales permitieron normar y vigilar las actividades de los prestadores de servicios en dos o más entidades federativas, obteniendo, entre otros, los siguientes resultados:
 - A julio de 2009, **656** empresas cuentan con autorización federal vigente.
 - **1,642** empresas tienen registro en los gobiernos locales.
 - Se expedieron **202** resoluciones de autorización para prestar servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas.
 - Se otorgaron 395 resoluciones de revalidación de la autorización.
 - Las entidades federativas que concentran mayor número de empresas de seguridad privada con autorización federal, son las siguientes: 322 en el Distrito Federal; 108 en el Estado de México y 70 en el estado de Jalisco.
 - La SSP mantiene actualizado el **Registro Nacional Personal de Seguridad Privada**. Se registraron los siguientes movimientos de personal operativo de las empresas de seguridad privada con autorización federal: 31,809 reportes de altas y 15,555 reportes de bajas.
- Se reportaron para su inscripción en el **Registro de Armamento y Equipo**, 599 armas cortas y 354 armas largas, así como 6,863 equipos de radiocomunicación y 1,488 vehículos; equipo utilizado por prestadores de servicios con autorización federal. La SSP mantiene actualizado este registro para la supervisión, control, vigilancia y evaluación de los prestadores de servicios. Se cuenta con un sistema de consulta y acopio de información integrado por un banco de datos suministrado por el prestador de servicios y las autoridades locales.
- Se emitieron 85 opiniones respecto de la justificación para que el personal operativo de los prestadores de servicios de seguridad privada pueda portar arma de fuego en el desempeño de su servicio. La opinión favorable es un visto bueno que otorga la SSP, a través de la Dirección General de Seguridad Privada, al prestador de servicios, en el que se pronuncia de manera favorable la justificación de la necesidad de que su personal operativo porte armamento.

Dicha resolución es un requisito *sine qua non*, para que la empresa de seguridad privada pueda acudir ante la Secretaría de la Defensa Nacional y tramite una Licencia Particular Colectiva de Portación de Armas de Fuego.

VISITAS DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD

Se practicaron 583 visitas de verificación a nivel nacional, a efecto de comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas, así como de las obligaciones y restricciones a las que se sujeta la aprobación o revalidación de la autorización otorgada. Como resultado de estas visitas de verificación se tomaron las siguientes acciones:

- Se suspendieron 20 empresas que prestan servicios de seguridad privada.
- 32 prestadores de servicio obtuvieron sanciones de amonestación.
- Se clausuraron dos empresas y fue revocada una autorización para prestar este tipo de servicios.
- Se aplicaron dos multas: una por 54,800 pesos y otra por 262,950 pesos.

Las medidas de seguridad fueron adoptadas con el fin de salvaguardar a las personas, sus bienes y su entorno, así como para proteger la salud y la seguridad pública, y tuvieron sustento en lo previsto por el artículo 39 de la Ley Federal de Seguridad Privada.

Las sanciones fueron aplicadas en virtud de que habiéndose desahogado la visita de verificación y una vez que se concedió la garantía de audiencia al particular, éste no aclaró las irregularidades detectadas. En razón de lo anterior, con fundamento en lo previsto por los artículos 40, 42 y 43 de la Ley Federal de Seguridad Privada, una vez calificada la gravedad de la infracción, se impusieron dichas sanciones.

1.4 COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Las actividades que realiza la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito internacional están enmarcadas en términos programáticos dentro del **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** (PND), en el Eje 1. Estado de Derecho y Seguridad, que señala como objetivo “fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía”. El PND establece en su objetivo 15 “fortalecer la cooperación internacional para contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de seguridad y defensa de la soberanía”, así como “promover la cooperación internacional para hacer frente a la delincuencia organizada, con pleno respeto a la soberanía, la integridad territorial y la igualdad jurídica de los estados (estrategia 15.1).

Las acciones desarrolladas por la SSP en el plano internacional están enmarcadas en lo señalado en el objetivo 1 del **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012** que establece “alinear las capacidades del Estado mexicano en el combate a la delincuencia organizada, a fin de restablecer las condiciones de seguridad para la sociedad en todo el territorio nacional”; asimismo, se apegan a la estrategia 3, línea de acción 3 que propone “consolidar acuerdos de cooperación internacional en materia de seguridad pública para el intercambio de información, con el objeto de generar líneas de investigación e inteligencia policial, así como acciones de capacitación y formación policial”.

De septiembre de 2008 a julio de 2009 la Secretaría de Seguridad Pública consolidó su presencia internacional en tres ámbitos:

- A nivel bilateral, regional y multilateral para construir alianzas estratégicas que le permitan combatir a la delincuencia organizada, prevenir el delito, reforzar la seguridad regional y fronteriza.
- Colaboración permanente con gobiernos, instituciones, agencias y organismos de seguridad internacional, con reconocida experiencia en las distintas áreas de seguridad con el objetivo de fortalecer las acciones de cooperación para el intercambio de experiencias, información estratégica, modelos de prevención; para reforzar el esquema de formación y capacitación de los funcionarios de la SSP.
- Las oficinas de representación en el extranjero de la SSP ubicadas en las ciudades de Washington, Guatemala, Bogotá y Madrid participaron en 300 reuniones y foros, con el objetivo de impulsar el intercambio de información y la consolidación de acuerdos de capacitación y formación policial.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS INTERNACIONALES

Organización de las Naciones Unidas (ONU). La SSP participó en reuniones de alto nivel de agencias especializadas de la ONU, en las cuales promovió los temas relacionados con la prevención del delito, los sistemas penitenciarios y combate a la delincuencia organizada.

- En la Conferencia Ministerial sobre Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para la Seguridad y el Desarrollo en Centroamérica, organizada por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), efectuada el 23 y 24 de junio en Managua, Nicaragua se presentó el documento de “Programa País”, el cual recupera propuestas de la SSP relacionadas con el combate a la delincuencia organizada transnacional y combate a la corrupción.
- En Costa Rica se realizó la Reunión Regional para América Latina y el Caribe preparatoria al XII Congreso de Prevención del Delito y Justicia Penal, como preámbulo de la reunión de Jefes de Estado que se celebrará en Brasil en 2010. La SSP expuso los programas sobre prevención del delito y sobre sistemas penitenciarios federales.
- En el XVIII periodo de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Viena, Austria, del 16 al 25 de abril, la SSP participó con una exposición sobre la “Estrategia integral de sistemas penitenciarios federales y las reformas al sistema de justicia penal”.
- La SSP participó en la XXVI Conferencia Ejecutiva Policial Europea de la Asociación Internacional de Jefes de Policía, que se llevó a cabo en la Ciudad de Tallin, Estonia, del 26 al 28 de abril de 2009, foro que sirvió como marco para el intercambio de experiencias con expertos en materia de seguridad de Europa. Se trataron temas tales como: el futuro de la “Eurojusticia”; visión global de la policía criminal; medios de comunicación y violencia; liderazgo: cambio de estilos para el siglo XXI; el orden público y los disturbios en masa; garantías al orden público en situaciones de conflicto armado; delincuencia organizada: respuesta organizada; el imperio de la ley después del 11 de septiembre de 2001.

PARTICIPACIÓN EN ORGANISMOS REGIONALES AMERICANOS

En el plano continental, la SSP ha construido alianzas estratégicas para combatir a la delincuencia organizada transnacional, prevenir el delito y reforzar la seguridad regional y fronteriza. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentran las siguientes:

- La SSP participa permanentemente en la **Comunidad de Inteligencia de la Comisión de Jefes (as) y Directores (as) de Policía de Centroamérica, México y El Caribe (CJDPCAMC)**, que realizó las siguientes actividades:
 - XXII Reunión Extraordinaria de la CJDPCAMC, realizada el 3 y 4 de septiembre de 2008, en la ciudad de Managua, Nicaragua. En el marco de dicha reunión tuvo verificativo el VIII Encuentro de Mujeres Policías.
 - VII Reunión de la Comunidad de Inteligencia de la CJDPCAMC, efectuada el 25 y 26 de septiembre de 2008 en la Ciudad de México, en la que participaron jefes policiales de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico, República Dominicana e INTERPOL. La VIII reunión se desarrolló en Nicaragua el 18 y 19 de junio de 2009.
- **Comunidad Latinoamericana y del Caribe de Inteligencia Policial (CLACIP)**, integrada por agencias de 25 países. La SSP a través de la Policía Federal, participó en la IV Cumbre, celebrada los días 18 y 19 de junio de 2009, en Santiago de Chile, en cuyo marco asumió la dirección ejecutiva de la comunidad para el período 2009-2011.
- Bajo los auspicios de la Organización de Estados Americanos (OEA) y el gobierno mexicano se efectuó la **Primera Reunión de Ministros en materia de Seguridad Pública de las Américas**, realizada en la Ciudad de México los días 7 y 8 de octubre de 2008. Los Ministros y delegados de los 32 países participantes adoptaron la declaración “Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas”, que expresa la voluntad política y la prioridad que dan los países de la región para enfrentar a la delincuencia. Dicho documento contiene acciones concretas en cinco áreas: la gestión de la seguridad pública; la prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad; la gestión de la policía; la participación ciudadana y comunitaria; y la cooperación internacional.
- **Reunión de Autoridades Nacionales contra la Trata de Personas**. Se llevó a cabo en el marco de la OEA en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina, del 25 al 27 de marzo de 2009. La SSP explicó los programas existentes en materia de prevención del delito, atención a víctimas del delito, campañas de prevención, asesoría legal a través de unidades móviles y acciones de la Policía Federal (delitos cibernéticos), para combatir los delitos relacionados con la trata de personas.
- **Comité Interamericano Contra el Terrorismo (CICTE)** de la OEA. La SSP colabora en el Proyecto de Seguridad Turística, que tiene como objetivo fortalecer la capacidad del personal y oficiales vinculados con la seguridad en instalaciones estratégicas turísticas y recreativas. La SSP participó en las tres primeras etapas realizadas en los puertos de Acapulco, Guerrero; Cancún y Cozumel, Quintana Roo, en el mes de marzo de 2009.

- Grupo de Trabajo Intergubernamental del Mecanismo de Evaluación Multilateral de la **Comisión Interamericana para el Control Contra el Abuso de Drogas (CICAD)**. La SSP asistió a la décima reunión del grupo, en la que se revisaron los indicadores de reducción de la demanda, de la oferta, medidas de control, el manual de procedimientos y elaboración de informes, y se incluyó la variable de “tráfico de armas” a fin de generar información estadística en la región.
- **Grupo de Acción Financiera de Sudamérica (GAFISUD)**. La SSP participó en el Primer Encuentro de Capacitación en materia de Investigación Policial sobre Lavado de Activos, efectuado en la ciudad de Quito, Ecuador los días 23 y 24 de abril de 2009, en el cual se consolidó la agenda de trabajo en materia de capacitación.
- **Tercer dialogo del Sistema de Integración Centroamericana (SICA) – México sobre Seguridad Democrática**. Se realizó el 10 y 11 de septiembre en la Ciudad de México. En dicha reunión se definieron las áreas de intervención prioritarias: narcotráfico; delincuencia organizada (tráfico y trata de personas, robo, hurto de vehículos y lavado de dinero); pandillas; terrorismo; y tráfico ilícito de armas.

RELACIONES CON OTROS ACTORES INTERNACIONALES

Para fomentar la cooperación internacional y el intercambio de experiencias, la SSP organizó el 5 y 6 de diciembre de 2008, en Ixtapan de la Sal, México, el **Foro Internacional de Especialistas en Inteligencia y Seguridad** que tuvo como propósito el intercambiar opiniones de políticas públicas de seguridad e inteligencia, conocer y compartir la visión de los participantes respecto a temas como la reforma a las estructuras de seguridad; la cooperación integral en la lucha contra la delincuencia organizada y los servicios de inteligencia. Participaron 14 expertos internacionales, entre ellos: los estadounidenses *Jeffrey Davidow*, ex Embajador en México y *Karen Tandy*, ex Titular de la Agencia de Drogas (DEA); el General Luis Enrique Montenegro Rico, ex Director del Departamento Administrativo de Seguridad de Colombia.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

AMÉRICA DEL NORTE

La ratificación de la Iniciativa Mérida y la aprobación de recursos por el congreso estadounidense para fortalecer la lucha anticrimen en la región intensificaron los encuentros entre el Presidente de la República, el Secretario de Seguridad Pública y sus homólogos norteamericanos para concertar acuerdos en torno a la lucha de México contra el crimen organizado:

- El titular de la SSP estuvo presente en la Reunión del Grupo Consultivo de la Iniciativa Mérida (19 de septiembre de 2008) en la cual se refrendó el esquema de cooperación entre Estados Unidos y México para combatir de manera más eficaz a la delincuencia organizada transnacional. Se reafirmó el propósito común de maximizar los esfuerzos de cada nación contra el narcotráfico, el tráfico de armas, el desvío de precursores químicos y el tráfico de dinero en efectivo.
- En 2009 el Secretario de Seguridad Pública recibió a los siguientes altos funcionarios del gobierno estadounidense: a la Señora *Hillary Clinton*, Secretaria de Estado, el 26 de marzo; a la Sra. *Janet Napolitano*, Secretaria del Departamento de Seguridad Interna (DHS) y al Sr. *Eric Holder*, Procurador General, el 2 de abril; a la Sra. *Michele Leonhart*, Administradora de la DEA, el 19 de mayo; al Sr. *Alan Bersin*, Secretario Adjunto de la Oficina de Asuntos Internacionales del DHS, y al Embajador *John Negroponte*, el 2 de junio; al Sr. *John Morton*, Subsecretario del Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE), el 5 de junio; al Sr. *Gil Kerlikowske*, Director de la Oficina de Control de Drogas de la Casa Blanca, el 27 de julio.
- La SSP intervino en los siguientes grupos de trabajo que se encuentran bajo el marco de la Iniciativa Mérida: Profesionalización en Mejoras Policiales; Capacitación en Derechos Humanos; Educación Continua; Entrenamiento y Equipo; Reformas al Sistema Penitenciario; Delitos Financieros; Unidades Caninas; Equipo de Inspección No-Intrusiva (NIIE); Expansión de la Cultura de Legalidad; Unidades de Poligrafía y Asuntos Internos.
 - En materia de profesionalización de mejoras policiales, la SSP junto con la Sección de Asuntos Antinarcóticos (NAS) de los Estados Unidos de América trabajaron en el diseño y desarrollo de la currícula del curso de Formación Inicial para aspirantes a Policía Federal con Perfil de Investigador.
 - En el rubro penitenciario, del 16 de marzo al 24 de abril de 2009 se capacitó al primer grupo de formadores –integrado por 24 elementos– en la Academia Penitenciaria del Estado de Nuevo México. Del 6 de abril al 1° de mayo, 22 funcionarios de la SSP asistieron al curso sobre clasificación de internos en el Departamento de Prisiones del Estado de Colorado, EUA.

- En el tema de unidades caninas, el 18 de junio, expertos del Departamento de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) y de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) de Estados Unidos de América visitaron las instalaciones caninas de la SSP en la Ciudad de México. Posteriormente, el 25 de junio, expertos estadounidenses visitaron las instalaciones de Tepic, Nayarit, donde se pondrá en marcha la nueva Academia Canina.
- Como parte del Proyecto contra Lavado de Dinero, la NAS del Departamento de Estado (DOS) donó equipos y programas a la SSP e impartió capacitación en los meses de octubre y noviembre de 2008.
- La SSP fortaleció los acuerdos de cooperación con Canadá. Las principales actividades fueron:
 - La Reunión con la Consejera de Seguridad Nacional del Primer Ministro de Canadá y con la Viceministra de Seguridad Pública y Protección Civil del Gobierno de Canadá (12 de enero) en la cual se consolidó una agenda de trabajo para capacitación por parte de la Real Policía Montada de Canadá (RCMP).
 - La Reunión Intersecretarial de Evaluación del Grupo de Trabajo de Seguridad México-Canadá (GTS) en la que se promovió la firma de un Memorando de entendimiento en materia de colaboración e intercambio de información entre la Policía Federal y la RCMP.
 - Quinta Reunión Bilateral del Grupo de Alerta Temprana (para casos consulares relacionados con incidentes sufridos por ciudadanos canadienses en México), el 24 de julio de 2009 con la participación de funcionarios de la SSP y SRE.

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

La SSP incrementó la cooperación con organismos policiales y de inteligencia de América Latina y El Caribe. De septiembre de 2008 a julio de 2009 sostuvo 86 reuniones en la región, en las que se concretaron 214 acuerdos. Destacan las siguientes acciones:

- En la III Reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Seguridad y Justicia México – Colombia (GANSJ), funcionarios de la SSP participaron en esta reunión (Ciudad de México, el 10 y 11 de noviembre de 2008), en la que se abordaron los siguientes temas: cooperación en la lucha contra la delincuencia organizada, grupos subversivos y problema de las drogas.
- En la Jornada Presidencial de Colombia, Guatemala, México y Panamá contra la Delincuencia Organizada efectuada el 16 de enero de 2009 en Panamá, a la que asistieron el Presidente de México y el Secretario de Seguridad Pública, se acordó recopilar los acuerdos bilaterales y multilaterales vigentes entre los países participantes en materia de combate a la delincuencia organizada, cooperación en materia de seguridad, intercambio de información e inteligencia, lavado de activos y persecución criminal, con el fin de que se concrete la suscripción de un instrumento jurídico único y abierto a la firma de otros países de la región.
 - En seguimiento a los compromisos establecidos durante la citada Jornada Presidencial, la SSP participó en el mes de marzo de 2009 en las mesas técnicas de trabajo sobre Tráfico de Armas, en Bogotá, Colombia.
- En la XIII Reunión del Grupo de Trabajo Binacional sobre Puertos y Servicios Fronterizos México–Guatemala (GANSEG), efectuada en la ciudad de Campeche los días 5 y 6 de septiembre de 2008, con la presencia de funcionarios guatemaltecos y mexicanos del ámbito federal y de los estados de Campeche, Chiapas y Tabasco, se aprobó el Diagnóstico de Cruces Fronterizos Formales México – Guatemala, mismo que servirá para la elaboración del Estudio para el Desarrollo Integral de la Frontera Común.
 - Derivado de los acuerdos alcanzados en el GANSEG, del 27 de enero al 1º de febrero de 2009 la Policía Federal llevó a cabo, junto con la Policía Nacional Civil de Guatemala el **Operativo Coordinado Frontera Sur**, cuya finalidad fue realizar patrullajes en la región fronteriza contra el tráfico ilícito de personas y armas. Entre los resultados alcanzados se detuvo a 528 indocumentados, se aseguraron cuatro armas y 45 cartuchos útiles y se recuperaron ocho vehículos robados.
- Con el gobierno de Belice se han intensificado los contactos para mejorar la seguridad regional y combatir con mayor eficacia a la delincuencia organizada.
 - La SSP participó en la Tercera Reunión de Coordinación de Seguridad Fronteriza México – Belice, realizada en ese país el 24 de abril de 2009, en donde se integró un Subgrupo de Trabajo conformado por la Policía Federal, las autoridades policiales de Quintana Roo y el Departamento de Policía de Belice, a efecto de trabajar en conjunto para elaborar un diagnóstico integral de seguridad en la zona fronteriza que permita planear e implementar operativos simultáneos y coordinados.

- Del 26 de enero al 8 de febrero de 2009, la Policía Federal participó, con otros países de Centroamérica, en el **Operativo Huracán II** contra el robo de vehículos organizado por INTERPOL. Como resultado se localizaron 345 vehículos que fueron robados en territorio mexicano: 239 en Guatemala, 72 en El Salvador, 29 en Honduras y cinco en Costa Rica.
- En el marco de la visita a Chile que el Presidente de la República, en compañía del Secretario de Seguridad Pública federal, realizó el 21 de noviembre de 2008 se firmaron dos convenios en materia de seguridad pública.
 - Convenio Marco de Cooperación Policial entre el Ministerio de Defensa Nacional de Chile y la SSP.
 - Convenio Marco de Cooperación en materia Penitenciaria entre el Ministerio de Justicia de la República de Chile y la SSP.
- La SSP participó en el Grupo de Trabajo Latinoamericano para el Fortalecimiento de la Policía Nacional de Haití (PNH) en enero de 2009 en la ciudad de Puerto Príncipe; entre los acuerdos, la SSP ofreció capacitar a la PNH.
- La SSP y las instituciones de seguridad pública de El Salvador intensificaron las relaciones de intercambio de información con el objetivo de establecer mecanismos de control para prevenir la violencia generada por pandillas con presencia regional, como la Mara Salvatrucha y Barrio 18.
 - Se asistió a la II Reunión Proyecto Maras (9 y 10 de diciembre de 2008 en San Salvador, El Salvador), cuyo objetivo fue consolidar la Subcomisión Técnica de Jefes de Unidades Especializadas contra la delincuencia generada por Maras y/o Pandillas.
 - La SSP asistió a la V Convención Antipandillas (28 y 30 de abril de 2009, en San Salvador), en cuyo marco se analizó el fenómeno del pandillerismo en la región. La SSP presentó la ponencia "Pandillas y sus nexos con el crimen organizado".
- La SSP participó el 9 y 10 de febrero de 2009, en la IV Reunión del Comité México-Perú de Cooperación contra el Narcotráfico y la Farmacodependencia. Durante dicho evento se acordó intercambiar información táctico-operativa, capacitación policial, mejores prácticas y experiencias en materia de prevención de adicciones, entre otros.
- La SSP, a través de Plataforma México (PM), ha buscado mecanismos para la interconexión de instituciones de seguridad y de inteligencia regionales, a efecto de sistematizar, procesar, analizar y compartir información para combatir a la delincuencia organizada transnacional en sus diferentes vertientes.
 - El 18 de septiembre de 2008, funcionarios de República Dominicana realizaron una visita al Centro Coordinador de la Policía Federal para estudiar el funcionamiento de PM y ponderar la conexión de la Policía Nacional de ese país.
 - En febrero de 2009, funcionarios de la SSP realizaron una visita de diagnóstico técnico a Panamá para explorar la posibilidad de su interconexión a PM.
 - En junio de 2009 se llevó a cabo la conexión de aplicativos del sistema PM en las oficinas de representación de la SSP en Colombia y Guatemala, así como la conexión de la herramienta de colaboración denominada "*Comunicator*", en oficinas de los gobiernos de Belice y Guatemala.
 - Funcionarios de Costa Rica visitaron las instalaciones de la SSP, del 26 al 31 de julio, para conocer los alcances y aplicaciones de PM, así como intercambiar experiencias en la materia.

EUROPA Y ASIA

- Se establecieron lazos de reciprocidad en materia de seguridad pública con gobiernos, agencias e instituciones de seguridad pública que permitan fortalecer la cooperación con la Unión Europea, con acciones como las siguientes:
 - En la VIII Reunión del Comité Conjunto México-Unión Europea, celebrada en la Ciudad de México, los días 13 y 14 de octubre de 2008, se acordó fomentar la cooperación en asuntos de seguridad, contra el crimen organizado, el control de las armas, narcotráfico y tráfico de personas.
 - El 22 de octubre de 2008, los consejeros de las Embajadas de Alemania, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Italia, Países Bajos, Portugal, República Checa, Rumania, así como de la Delegación de la Comisión Europea en México realizaron una inspección a las instalaciones de la Unidad de Delitos Cibernéticos, así como a PM, para conocer su funcionamiento.

- El 18 de febrero de 2009, el Secretario de Seguridad Pública recibió a los Embajadores de la Unión Europea acreditados en México y ratificó la propuesta de la SSP para la cooperación en el marco de la Asociación Estratégica México-Unión Europea en materia de seguridad.
- El Secretario de Seguridad Pública recibió el 8 de mayo de 2009 a Agregados policiales y Representantes de las Embajadas de Bélgica, República de Corea, España, Francia, Israel, Reino Unido, Rusia, así como de la Delegación de la Comisión Europea y del Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas, con el objetivo de exponer la nueva Ley de la Policía Federal.
- La SSP participó en la Conferencia con América del Norte, el combate al terrorismo: reclutamiento y radicalismo (París, Francia del 3 al 5 de junio), evento organizado por el Colegio de Policía de Europa (CEPOL) y por la Policía Nacional de Francia.
- Con Francia se realizó el Encuentro México-Francia, Cooperación Técnica y Políticas Públicas, Perspectivas 2009-2010, en la Ciudad de México el 3 y 4 de noviembre de 2008. En dicho evento se fortaleció la cooperación entre ambos países, para mejorar la lucha contra la delincuencia organizada y reforzar la profesionalización a través de acciones de capacitación.

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL PARA FUNCIONARIOS DE LA SSP

A través de la colaboración de instituciones y organismos de seguridad internacional con reconocida experiencia en las distintas áreas de seguridad y combate a la delincuencia se logró fortalecer el esquema de formación, adiestramiento y profesionalización de los integrantes de la Secretaría y de la Policía Federal.

De septiembre de 2008 a julio de 2009 se concertó la colaboración de expertos e instructores de agencias internacionales en la impartición de 92 cursos, en los que recibieron capacitación 1,052 funcionarios de la SSP y de la Policía Federal.

- Con Estados Unidos de América y Canadá se gestionó la colaboración de expertos e instructores de agencias estadounidenses como el Buró Federal de Investigación (FBI), la Agencia Antidrogas (DEA), la Agencia para el Control de Inmigración y Aduanas (ICE), el Departamento de Aduanas, Protección Fronteriza (CBP), el *US Marshal Service*, así como de la Real Policía Montada de Canadá (RCMP), en la impartición de 29 cursos, en los que recibieron capacitación 475 personas entre funcionarios de la SSP y elementos de la Policía Federal.
- La Secretaría fortaleció la cooperación con instituciones policiales de investigación e inteligencia de América Latina y El Caribe, de septiembre de 2008 a julio de 2009, la SSP impulsó y concretó la realización de 22 cursos en los que se capacitaron 67 elementos, con la colaboración de La Policía Nacional de Colombia (PNC) y La Policía Nacional de Ecuador (PNE).
- En colaboración de gobiernos y agencias europeas, como el Ministerio del Interior, el Cuerpo Nacional de Policía, la Guardia Civil y la Asociación de Fabricantes de Material de Defensa y Seguridad (AFAMARDE) de España; el Ministerio del Interior y la Policía Nacional de Francia; la Agencia Policial de los Países Bajos; la Academia de Seguridad y Entrenamiento de Combate y el Centro de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel se impartieron 24 cursos, en los que participaron 397 funcionarios.
- Con organismos multilaterales se realizaron 17 eventos de capacitación en los que participaron 113 servidores públicos de la SSP.
 - La OEA proporcionó becas para que funcionarios de la Secretaría asistieran al curso sobre "Responsabilidad y Modernización Policial", celebrado en Chile en mayo de 2009.
 - El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) certificó a 26 oficiales de la Policía Federal como "Instructores en Derechos Humanos y Principios Humanitarios Aplicables a la Función Policial", después de impartir cuatro cursos de capacitación en 12 estados de la República. Asimismo expertos del citado organismo impartieron el "Segundo Curso de Formación de Multiplicadores Humanitarios Aplicables a la Función Policial".
- Destaca la participación de instructores extranjeros en la fase internacional de los programas de capacitación de mandos medios y superiores de la Policía Federal que se imparten en las instalaciones de la Academia Superior de Seguridad Pública de San Luis Potosí y en el Centro de Mando de la Policía Federal:
 - Cursos de formación inicial a elementos de la Policía Federal impartidos por expertos de Canadá, Colombia, España y Estados Unidos.

- El Ministerio del Interior de España impartió el curso “Formadores en materia de Análisis y Manejo de Información Criminal”, (3 al 14 de noviembre de 2008) para 90 servidores públicos de la SSP.
- El Ministerio del Interior de Francia impartió el “Curso sobre Policía de Proximidad” (24 al 28 de noviembre de 2008) a 60 funcionarios de la SSP.

CAPACITACIÓN INTERNACIONAL IMPARTIDA POR FUNCIONARIOS DE LA SSP

- De septiembre de 2008 a julio de 2009 funcionarios de la SSP impartieron 11 cursos en los cuales se capacitaron 328 elementos de distintas corporaciones policiales. Sobresalen los siguientes:
 - “Organización y Operatividad de Cáteles de Narcotráfico” y “Análisis de Información de Inteligencia Criminal” y “Polígrafo”, (1 al 5 de septiembre de 2008) para funcionarios de la Dirección General de Inteligencia Civil de Guatemala (DIGICI), y de la Inspectoría General de la Oficina de Responsabilidad Profesional de Guatemala, y otro sobre “Uso de la Fuerza y Derechos Humanos” para la Policía Nacional Civil de Guatemala.
 - Dos cursos para la Policía Nacional Civil de El Salvador: “Neutralización de Artefactos Explosivos” y “Fortalecimiento de las Capacidades del Departamento de Investigaciones de Delitos Tecnológicos con Tecnología de la Información y Comunicación”.
 - “Evolución de las narco-milicias mexicanas” para funcionarios del Tribunal de Justicia del Estado de Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 14 de mayo de 2009.
 - “Gestión y Administración Policial” y “Análisis e Inteligencia Policial” a la Policía de Costa Rica, en la Ciudad de San José del 6 al 17 de julio de 2009.
 - La SSP, en coordinación con la UNODC impartió el “Curso–Taller para la Aplicación del Manual de Lucha contra el Secuestro” del 20 al 23 de enero de 2009 del 29 de junio al 17 de julio de 2009 en Lima, Perú.
- En los cursos y especialidades impartidos en las instalaciones de la Academia Superior de Seguridad Pública en San Luis Potosí han recibido capacitación funcionarios de diversas nacionalidades:
 - Curso sobre “Sistemas de Información Criminal” organizado por la OEA y la SSP (23 de marzo al 3 de abril de 2009), recibieron capacitación 24 personas de 16 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.
 - En el primer Diplomado en Alta Dirección Policial (10 de noviembre de 2008 al 21 de marzo de 2009) participaron dos elementos del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) de Costa Rica.
 - En el segundo Diplomado en Alta Dirección Policial que inició 13 de abril de 2009 participaron funcionarios de instituciones de seguridad pública de Belice, Chile, Guatemala, Honduras, Ecuador, Perú y Costa Rica.

2. PREVENCIÓN DEL DELITO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO: COMBATIR LA IMPUNIDAD, DISMINUIR LOS NIVELES DE INCIDENCIA DELICTIVA Y FOMENTAR LA CULTURA DE LA LEGALIDAD, GARANTIZANDO A LA CIUDADANÍA EL GOCE DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES.

2.1 PREVENCIÓN DEL DELITO

PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DELITO

PROGRAMA PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN: CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS

La Secretaría de Seguridad Pública, por medio del Programa Planes Locales de Prevención pretende sumar a todas las dependencias y organizaciones civiles interesadas, con recursos utilizables en la prevención social del delito para participar en un mismo plan estratégico de prevención social de la delincuencia y la violencia a nivel estatal y municipal. Mediante la concertación, se busca el uso estratégico de los recursos existentes y la instrumentación de sistemas de evaluación con la finalidad de optimizar resultados en el corto, mediano y largo plazos.

- Como parte del Programa, de septiembre de 2008 a junio de 2009 se impartieron 28 talleres de capacitación ante servidores públicos de las áreas de seguridad pública y prevención del delito de los estados de Chiapas, Yucatán, San Luis Potosí, Tabasco, Baja California Sur y Nuevo León:
 - 11 talleres sobre “Metodología de Diagnóstico de Causas”, cuyo objetivo fundamental es transferir herramientas que permitan a los servidores públicos estatales y municipales realizar sus propias investigaciones sobre las causas probables de la delincuencia y la violencia en su localidad.
 - 11 sobre “Gestión para la Prevención Social del Delito”, cuyo propósito es, a partir de un diagnóstico de causas, formar a servidores públicos estatales y/o municipales en la creación de un **Plan de Prevención** que contenga objetivos, metas, actores relevantes, responsabilidades e indicadores.
 - Seis sobre “Metodología Especializada: Prevención Situacional”; que tiene como fin mejorar los entornos urbanos y favorecer la vigilancia natural de espacios inseguros.
- En dichos talleres se contó con la participación de 77 municipios, 36 dependencias estatales, 13 instituciones privadas y 10 representaciones federales; a los cuales asistieron 318 personas.
- Se asesoró a autoridades de los estados de Tabasco y Yucatán para identificar y evaluar los programas de prevención del delito, susceptibles de ser integrados en una estrategia estatal. En Coahuila se entregó una propuesta para la conformación de agencias regionales para la prevención social del delito.
- En el siguiente cuadro se especifica el esquema de capacitación de los talleres, por entidad federativa:

TALLERES DE CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO DE CAUSAS Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

Programa	Fecha	Estado	Institución Convocante	No. de Talleres	No. Municipios participantes	Sede del evento	No. Participantes
Metodologías de Diagnóstico y de Gestión	4 de septiembre de 2008	Chiapas	Consejo Estatal de Seguridad Pública de Chiapas	2	Arriaga, Comitán, Chiapa de Corzo, Huixtla, Ocosingo Ocozacoautla, San Cristóbal de las Casas, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Tuxtla Chico, Motozintla, Palenque, Pijijiapan, Pichucalco, Yajalón, Villaflores.	Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	42
	6 de noviembre de 2008	Yucatán	Consejo Estatal de Seguridad Pública de Yucatán	2	Mérida, Tizimin, Valladolid, Aquismón, Armadillo, Cárdenas, Real de Catorce, Cedral, Cerritos.	Mérida, Yucatán	22
	10 y 11 de noviembre de 2008	San Luis Potosí	Consejo Estatal de Seguridad Pública de San Luis Potosí	4	Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, Charcas, Guadalcázar, San Nicolás Tolentino, Santa Catarina, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tamasopo, Tanjalás, Tanquián de Escobedo, Tierra Nueva, Vanegas, Venado, Villa de la Paz, Villa de Ramos, Villa de Reyes, Villa Juárez, Zaragoza, Matlapa, El Naranjo, Matehuala, Mexquitic de Corona, Moctezuma,	San Luis Potosí, San Luis Potosí	126

TALLERES DE CAPACITACIÓN EN METODOLOGÍA DE DIAGNÓSTICO DE CAUSAS Y DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

Programa	Fecha	Estado	Institución Convocante	No. de Talleres	No. Municipios participantes	Sede del evento	No. Participantes
					Rayón, Río Verde, Salinas, San Ciro de Acosta, San Vicente, San Luis Potosí.		
	1 y 2 de abril de 2009	Tabasco	Secretaría de Seguridad Pública de Tabasco	4	Balancán, Huimanguillo, Jonuta, Macuspana, Teapa, Tenosique,	Villahermosa, Tabasco	42
	2, 3 y 4 de Junio de 2009	Baja California Sur	Secretaría de Seguridad Pública de Baja California Sur	6	La Paz, Los Cabos, Mulegé, Comondú.	La Paz, Baja California Sur	54
	23 y 24 de junio de 2009	Nuevo León	Secretaría de Seguridad Pública de Nuevo León	4	Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, Monterrey, Linares, San Nicolás, San Pedro Garza García, Santa Catarina, Santiago.	Monterrey, Nuevo León	32

FUENTE: SSP. Dirección General de Prevención del Delito.

ÍNDICE DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO (IFIPSD)

- La SSP, por medio del Subprograma Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito realizó un diagnóstico de las capacidades de gestión y acciones de las dependencias encargadas de promover la política de prevención social del delito en las 32 entidades federativas.
 - El primer ejercicio comprendió el estudio de los marcos normativos para la prevención social del delito existentes en las entidades, así como la evaluación de capacidades de gestión de los gobiernos estatales en esta materia, a partir de información aportada por estas mismas entidades.
 - Los resultados están contenidos en el Primer Informe Nacional del Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito, que fue concluido en mayo de 2009 para su publicación durante el presente año. En el documento, se incluyen recomendaciones generales para reforzar normativa y técnicamente a las instituciones encargadas de la prevención social del delito en las entidades federativas.

CINCO HALLAZGOS EN EL PRIMER REPORTE DEL ÍNDICE DE FORTALEZA INSTITUCIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

1. La mitad de las entidades federativas incluyen disposiciones normativas suficientemente claras para respaldar el trabajo intersectorial que requieren las políticas de prevención social del delito.
2. Cinco entidades federativas (Coahuila, Durango, Guerrero, Jalisco y Sinaloa) comprobaron que se han reglamentado funciones para impulsar la prevención social del delito dentro de los Consejos Consultivos Ciudadanos en Seguridad Pública.
3. Solamente el estado de Guanajuato elaboró y publicó un diagnóstico sobre las causas probables de la actividad delictiva en esa entidad.
4. 11 entidades comprobaron que han realizado estudios sobre temas particulares relacionados con factores de riesgo (consumo de drogas, violencia familiar, entre otros) pero sin articularlos como la base de una política de prevención social del delito.
5. Solamente tres entidades (Distrito Federal, Guanajuato, Nuevo León) especificaron la responsabilidad de realizar evaluaciones periódicas a las políticas y acciones de prevención

ENLACES DE PREVENCIÓN

Uno de los ejes estratégicos del gobierno mexicano en materia de seguridad pública es procurar un mayor acercamiento con la ciudadanía, a fin de recuperar su confianza y fomentar su participación en la prevención del delito.

De los esfuerzos realizados por la SSP para acercarse a la comunidad, destaca la creación, desarrollo y consolidación de los denominados “Enlaces de Prevención” en cada una de las entidades federativas, para unir a la Policía Federal con las comunidades, así como facilitar las vías, canales y acuerdos de colaboración intergubernamental, intersectorial y de participación ciudadana para promover estrategias de prevención, intervención temprana y refuerzo a la cultura de la legalidad.

- Desde su instalación, los enlaces de prevención han contribuido para alcanzar resultados positivos en proyectos y programas institucionales. Entre las acciones más relevantes que llevaron a cabo, destacan:
 - La identificación de Zonas de Incidencia Delictiva: sitios o lugares en los que, según la percepción de la ciudadanía, con frecuencia se registra la comisión de alguna falta administrativa o un delito, sin la intervención de las autoridades.
 - La captación de denuncias ciudadanas: mediante información que proporciona la ciudadanía por diversos medios, anónima o personalizada, sobre la posible comisión de un delito o de una falta administrativa.
 - La realización de diversos eventos de prevención con un enfoque social: esquema operativo que busca proveer de conocimientos útiles y positivos a la población, con temas como Cultura de la Legalidad, Prevención del Delito, Atención de las Llamadas de Extorsión, Fomento de la Denuncia Ciudadana, Prevención de Adicciones, Autoestima, Manual del Factor Preventivo, así como actividades lúdicas para niños en donde se entregan cuadernos para colorear, loterías y memorias con temas alusivos a la prevención del delito.
 - En apoyo a la Campaña Nacional de Prevención contra el Delito Cibernético, se realizaron actividades conjuntamente con policías federales, dirigidas a la población en general, pero sobre todo a niños y jóvenes, para que aprendan a hacer un uso responsable de la red de *Internet* y conozcan los riesgos que implican su uso.
 - Apoyo al Programa Intensivo de Reclutamiento 2009 de la Policía Federal: tareas de difusión de las cuatro convocatorias (Policía Investigador, Fuerzas Federales de Apoyo, Servicio de Protección Federal y de Seguridad Penitenciaria) en sus respectivas entidades federativas, además de propiciar el contacto con instituciones educativas y cámaras empresariales.
- La Secretaría de Seguridad Pública, por medio del programa “Enlaces de Prevención”, contribuye a la prevención del delito realizando actividades que permitan generar compromisos entre la comunidad y las autoridades locales en la atención de factores de riesgo en el nivel comunitario. Entre septiembre del 2008 y junio del 2009 los 32 enlaces de prevención, vinculación y derechos humanos distribuidos en los 31 estados de la República Mexicana y el Distrito Federal, obtuvieron los siguientes resultados:
 - Detectaron 924 zonas de incidencia delictiva que fueron reportadas a las coordinaciones estatales para su corroboración y atención respectiva. Cabe señalar que de octubre de 2007, cuando inició el programa, a junio de 2009, se tiene un acumulado de 2,717 zonas detectadas en el país.
 - Recibieron 1,924 denuncias ciudadanas sobre la presunta comisión de delitos federales y del fuero común, mismas que fueron turnadas, en tiempo y forma, a las autoridades competentes. Desde el inicio del programa en octubre de 2007 a junio de 2009 se tienen registradas 3,437 denuncias ciudadanas.
 - Realizaron 1,128 eventos de prevención social a los que asistieron más de 124 mil personas en 135 municipios del país. Entre los eventos destacan pláticas y conferencias con diversos temas de prevención y la entrega de juegos de memorias, loterías y otros materiales didácticos dirigidos a niños, jóvenes, adultos, profesores y padres de todo el país.



- En materia de prevención contra el delito cibernético se llevaron a cabo 2,578 eventos, de los cuales 1,505 fueron talleres y 1,073 actividades lúdicas, con las que se impactó a 142,300 personas.
- Como parte de Programa Intensivo de Reclutamiento 2009 de la Policía Federal, se distribuyeron 20 mil carteles y 25 mil dípticos alusivos a las convocatorias y se apoyó en la celebración de 38 Ferias del Empleo en el país; se contactó a 83 bolsas de trabajo en universidades oficiales y privadas y de universidades tecnológicas, además de las ubicadas en ayuntamientos estratégicos, gobiernos de los estados y delegaciones políticas del Gobierno del Distrito Federal.

ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL DE FORTALECIMIENTO AL PROGRAMA ESCUELA SEGURA

- Como parte de las actividades comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, y realizadas para reforzar la seguridad y la cultura de la prevención en las escuelas, la SSP inició en marzo de 2009 trabajos de colaboración interinstitucional con la Secretaría de Educación Pública para el fortalecimiento del “Programa Escuela Segura”, con el objetivo de disminuir los factores de riesgo al interior y exterior de las aproximadamente 224 mil escuelas de educación básica, públicas y privadas, de todo el país. En esta estrategia participan, además de las Secretarías de Seguridad Pública y Educación, las Secretarías de Desarrollo Social y de Salud, así como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE).



padres de familia, además de 450 mil CDs y 15 mil USBs que contendrán los siguientes documentos:

- Guía Básica de Prevención de Violencia en el Ámbito Escolar;
- Medidas Básicas de Prevención para los Padres;
- Medidas Básicas de Seguridad para los Niños;
- Manual de Prevención del Delito;
- Encarte para Niños “Unete a la Prevención”;
- Encarte de Prevención de Adicciones y;
- Cuaderno para Colorear “Aprende a Cuidarte”.



JUNTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN POLICIAL: OBSERVATORIOS CIUDADANOS

- Las Juntas de Seguimiento y Evaluación Policial (JUSEP) fueron instancias ciudadanas constituidas para transparentar la actuación de la Policía Federal en cada entidad y coadyuvar a restablecer la confianza en esta institución por parte de la ciudadanía. Participaron en ellas representantes de la sociedad civil organizada, representantes de cámaras empresariales y organizaciones no gubernamentales.
- Las JUSEP empezaron a sesionar en enero de 2008 con el objetivo de acercar a la ciudadanía con la Policía Federal y terminaron de sesionar en diciembre del mismo año. Sus acciones fueron las siguientes:
 - Entre septiembre y diciembre de 2008 se realizaron 100 reuniones en las 32 entidades federativas y se concertaron 234 acuerdos.
 - Los acuerdos celebrados por los ciudadanos participantes en las JUSEP versaron sobre los siguientes temas: 1. Fomento a la denuncia; 2. Difusión de mensajes y programas de prevención de la Secretaría de Seguridad Pública; 3. Solicitud de vigilancia por parte de la Policía Federal para zonas identificadas como riesgosas por los ciudadanos participantes; 4. Colaboración con agrupaciones y organizaciones de la sociedad civil para realizar acciones de prevención del delito.
- A partir de enero de 2009 las JUSEP comenzaron a cerrar sus actividades para dar paso a la integración de los Observatorios Ciudadanos, los cuales agruparán a representantes de organizaciones ciudadanas con el objetivo de dar a conocer, mediante indicadores, los resultados de las acciones de la Policía

Federal en el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia y de los programas nacional y sectorial de seguridad pública.

- En enero de 2009 se publicó la convocatoria para integrar 32 Observatorios Ciudadanos dirigida a organizaciones no gubernamentales con presencia nacional o de relevancia a nivel regional o estatal, universidades o centros de enseñanza superior, sector empresarial organizado, sector laboral organizado, organizaciones de padres de familia u otro grupo relevante de la sociedad civil organizada. Además, participarán la Policía Federal y los enlaces de prevención de la SSP.
- Durante el primer semestre de 2009, la Secretaría de Seguridad Pública desarrolló los lineamientos de operación del programa y definió la base de indicadores que serán presentados en los Observatorios Ciudadanos, los cuales comenzaron a sesionar durante el tercer trimestre del mismo año.
- Al 30 de junio se realizaron reuniones preliminares en 22 entidades federativas para explicar los objetivos de los Observatorios Ciudadanos a los interesados en participar, quienes hicieron 178 propuestas.
 - Las funciones que realizarán son participar en la elaboración de diagnósticos estatales en materia de seguridad pública, dar seguimiento a las denuncias ciudadanas, vigilar el desempeño de la Policía Federal, supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos por la corporación en las reuniones semanales con la sociedad civil, elaborar y difundir resultados de su observación, entre otras.

PRIMERA REUNIÓN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- El 6 de marzo del 2009 se llevó a cabo la Primera Reunión Nacional de Prevención del Delito, en cumplimiento al compromiso número cuatro de los acuerdos adoptados en la Primera Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, celebrada en la Ciudad de México el 16 de febrero de 2009, contando con la participación de 66 representantes de las áreas de Prevención del Delito de las 31 entidades federativas y el Distrito Federal, además de 33 enlaces de prevención, vinculación y derechos humanos. Durante la reunión se llegó a los siguientes acuerdos:
 - Prevención social del delito
 - Revisar, validar y actualizar, en un plazo no mayor a 15 días, la información que los 31 estados de la República enviaron a la SSP, para integrar el Catálogo de Programas de Prevención del Delito y el Índice de Fortaleza Institucional para la Prevención Social del Delito.
 - Integrar una propuesta, por parte de los representantes de las SSP de las entidades, para la creación de áreas de prevención social del delito en un plazo no mayor de seis meses.
 - Realizar, por parte de las secretarías de seguridad pública de los estados y el Distrito Federal, un diagnóstico sobre las causas de violencia y delincuencia en su comunidad y elaborar planes locales de prevención.
 - Observatorio ciudadano
 - Revisar la estructura y articulación de los Observatorios Ciudadanos que se están integrando en las entidades federativas con el propósito de incluir en su estructura a un representante de las autoridades estatales, y generar mecanismos idóneos de intercambio de información.
 - Participar activamente en la definición y construcción del Sistema Nacional de Indicadores de Medición de los Observatorios Ciudadanos.
 - Integrar un Sistema Nacional de Indicadores de Medición como base de los Observatorios Ciudadanos.
 - La Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos generará y remitirá a las 31 entidades federativas y el Distrito Federal los lineamientos y parámetros para el diseño y construcción de los indicadores de medición.
 - La Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos desarrollará un sitio *Web* en el que se incorpore el Sistema Nacional de Indicadores de Medición.
 - La Subsecretaría de Prevención, Vinculación y Derechos Humanos asume el compromiso de brindar la asesoría necesaria para la construcción de indicadores de medición.
 - SUBSEMUN
 - Los representantes de las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas y el Distrito Federal elaborarán una propuesta en materia de prevención del delito, para presentarla ante las

autoridades del ramo en sus entidades, a efecto de incluirla en la planeación y presentación en la propuesta de ejercicio presupuestario en materia de seguridad pública en 2010.

- Atención de la denuncia anónima
 - Las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas, Distrito Federal y el Gobierno Federal se comprometen a impulsar una reunión con empresarios para tratar el tema de extorsión y denuncia anónima.
 - Capacitar al personal que atiende denuncia anónima en los centros de denuncia de las entidades federativas.
 - Los estados gestionarán su solicitud ante Plataforma México para que puedan realizar consultas en la información que generan sus respectivas entidades en tiempo real, en materia de estadística delictiva local y federal.
- Atención a víctimas
 - Los representantes de las secretarías de seguridad pública de los estados y el Distrito federal agilizarán los acuerdos de colaboración para integrar el Sistema Nacional de Atención a Víctimas, así como terminarán la captura de datos y el intercambio de información para integrar el Registro Nacional de Personas Extraviadas, los protocolos de intercambio de información para el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres.

CATÁLOGO DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO

- Derivado de los compromisos asumidos en la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, celebrada los días 1 y 2 de junio de 2007 en Jiutepec, Morelos, en donde se acordó la conformación de un catálogo de prácticas exitosas de las entidades federativas en materia de prevención del delito y del acuerdo de la Primera Reunión Nacional del Delito, celebrada el 06 de marzo del 2009, mediante el cual las entidades federativas se comprometieron a revisar la propuesta de catálogo y a enviar los cambios o aportaciones. Se elaboró el Catálogo de Programas de Prevención del Delito, como un instrumento de consulta y apoyo para las autoridades encargadas de la elaboración y seguimiento de los programas de prevención socio-delictivos.
- El Catálogo integra los programas de prevención del delito con que cuentan cada una de las entidades federativas del país, mismos que se clasifican de acuerdo al sector de la población a la que van dirigidos.

DIFUSIÓN DE METODOLOGÍAS ESPECIALIZADAS EN PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO

- A través del subprograma Recomendaciones Metodológicas para la Prevención Social del Delito se desarrollaron instrumentos para que las entidades federativas y los municipios promovieran políticas en la materia, las cuales se conocen como "exitosas y con mayor impacto".
 - Entre septiembre de 2008 y junio de 2009 se desarrollaron dos documentos metodológicos:
 - Formación de alianzas con actores sociales encaminadas a la prevención social del delito.
 - Fomento de la denuncia por parte de los enlaces de prevención de la SSP.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO

La SSP, desde 2007, inició una estrategia de coordinación con diferentes gobiernos estatales y municipales, así como con diversas organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de contribuir a la construcción de la cultura de la legalidad y de prevención integral del delito, conformando espacios de análisis que ayuden al diseño e implementación de políticas en materia de seguridad pública. Una de las conclusiones a las que se llegó fue la necesidad de sumar esfuerzos e impulsar acciones conjuntas entre los tres órdenes de gobierno a fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre estos temas.

- A través de foros, coloquios, conferencias, ferias, mesas redondas y talleres regionales y estatales, se dieron a conocer las opiniones de expertos en la materia; de igual manera se crearon las redes de coordinación y colaboración entre diversos sectores de la



sociedad y las distintas instancias gubernamentales a fin de posicionar la prevención social del delito y la cultura de la legalidad.

- Se establecieron acciones que conducen al conocimiento de la prevención social del delito en sus diferentes vertientes, para abatir los índices de criminalidad, violencia y adicciones, dirigidas a funcionarios estatales y municipales, organismos de la sociedad civil, instituciones educativas y población.
- De septiembre de 2008 a junio de 2009 se llevaron a cabo siete eventos en coordinación con otras instituciones a los que asistieron más de 7 mil personas.

- Foro de Prevención del Delito "Aprende a Cuidarte". Se llevó a cabo el 3 de septiembre en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, organizado conjuntamente con la Secretaría de Seguridad Pública estatal, la Procuraduría General de la República y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Hidalgo, contando con la participación de 400 jóvenes de secundaria y preparatoria de la misma entidad.



- Primer Foro de Prevención del Delito y Adicciones. Se realizó el 22 de octubre de 2008 en la Universidad Autónoma de Zacatecas, con la participación de la Procuraduría General de Justicia del Estado, la Secretaría de Salud del estado, el Centro de Integración Juvenil Zacatecas, el Instituto para la Mujer Zacatecana (INMUZA) y la Policía Federal, al que asistieron aproximadamente 450 estudiantes de nivel licenciatura.
- Conferencia Magistral sobre Trata de Personas: Estrategia de Atención y Prevención. El 14 de noviembre se celebró en el Auditorio Isóptico del Instituto Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes (IESPA), a la que asistieron 125 personas en su mayoría dependientes de los gobiernos municipal y estatal de Aguascalientes.
- Foro "Los Jóvenes en la Prevención del Delito y las Adicciones". Se llevo a cabo el 10 de diciembre en la Ciudad de Mérida, Yucatán, convocado por la SSP, el Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Yucatán y el Instituto Tecnológico de Mérida, con la colaboración de la Secretaría de Educación del Estado de Yucatán, la Universidad Mesoamericana de San Agustín, el Municipio de Valladolid y el Municipio de Mérida, en el que participaron aproximadamente 650 alumnos de diversas escuelas preparatorias y universidades de la misma entidad.
- Seminarios "Los Jóvenes en la Prevención del Delito y las Adicciones". Los días 4, 5 y 6 de febrero de 2009, la Secretaría de Seguridad Pública organizó los seminarios en las ciudades de Valladolid y Mérida, Yucatán en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública del municipio de Valladolid, la Universidad de Valladolid, Yucatán y la Universidad Mesoamericana de San Agustín a los que asistieron 1,200 jóvenes universitarios.

- Foro "Prevención del Delito y Fomento a la Cultura de la Legalidad". Los días 17 y 18 de febrero se realizó en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, convocado por la SSP, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tabasco y la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, con la participación de aproximadamente 1,700 alumnos de preparatorias y universidades de la entidad.



- Taller de Prevención del Delito y Cultura de la legalidad. Se participó en la "Gira Estatal de Prevención del Delito 2009"

del estado de Baja California con cinco talleres de capacitación impartidos del 25 al 29 de mayo a jóvenes de los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, con el tema "Participación Juvenil Comunitaria", con la participación de 2,700 personas.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y PREVENCIÓN DEL DELITO "SENSORES JUVENILES".

El Programa Promoción de una Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito fue creado para concienciar a la sociedad sobre los beneficios de actuar apegados a la legalidad. El programa de Sensores Juveniles capacita a ciudadanos entre los 18 y 28 años de edad para que puedan detectar conductas de riesgo, así como difundir acciones que coadyuven a la prevención del delito.



- Entre septiembre de 2008 y julio de 2009, se realizaron diversas actividades para promover una cultura de la legalidad entre los jóvenes, en diferentes entidades del país:
 - Se presentó el programa a la comunidad educativa de las siguientes instituciones:
 - Universidad La Salle de Victoria, Tamaulipas, a 140 estudiantes.
 - Universidades de Saltillo, Coahuila, a 140 estudiantes.
 - En el Instituto de Estudios Superiores de Oaxaca (IESO) en un evento realizado en coordinación con la Dirección de Vinculación y Participación Social de la SSP de ese estado, fue presentado a 220 personas entre profesores, rectores y alumnos de los centros educativos de cinco universidades del estado.
 - En la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, mediante una plática se invitó 882 estudiantes a integrarse como sensores juveniles.
 - En la "Universidad Xochicalco", en Tijuana, Baja California, el 11 de marzo del 2009, ante 45 jóvenes.
 - Ante representantes y coordinadores del Instituto Sonorense de la Juventud y ante funcionarios de la Secretaría Ejecutiva de Seguridad Pública del Estado de Sonora y la Subsecretaría de Educación Básica, el 9 de junio, estableciéndose las actividades necesarias para llevar a cabo la implementación del programa en ese estado.
 - A 16 integrantes de la Fundación Nacional de Protección Ciudadana de Netzahualcóyotl, Estado de México.
 - A estudiantes de la Universidad de Occidente del Estado de Sinaloa: 145 de Culiacán, 80 de Mazatlán y 142 de Los Mochis.
 - En una acción conjunta con el "Consejo Interuniversitario Contra las Adicciones" del estado de Aguascalientes se sensibilizó a 50 jóvenes de universidades y a cinco profesores coordinadores.
 - Se desarrollaron actividades de capacitación para la formación de "Sensores Juveniles" y de multiplicadores del programa en las siguientes ciudades e instituciones educativas:
 - En Ciudad Juárez, Chihuahua, cuatro sensores y cinco multiplicadores del programa.
 - En Coahuila, 14 alumnos de la Universidad Iberoamericana de Torreón.
 - En San Luis Potosí se capacitó a 20 jóvenes del "Instituto Potosino de la Juventud" y de la organización civil "Ayuda Íntegra A.C.", así como a 12 multiplicadores del programa.
 - En Durango, Durango a 20 jóvenes sensores y dos coordinadores del programa, además de sensibilizar en cultura de la legalidad a otros 27.
 - En Culiacán, Sinaloa a 38 sensores de la Universidad de Occidente y de la organización denominada "Sociedad Educadora".
 - En Cuernavaca, Morelos, a 20 sensores del Instituto Morelense de la Juventud.

- En la ciudad de México se capacitó a 14 coordinadores del Instituto Mexicano de la Juventud sobre la presentación de talleres en “Cultura de la Legalidad”.
 - En las instalaciones de la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, a cuatro sensores y dos coordinadores del programa.
 - En la Universidad del Valle de México, plantel Aguascalientes, a 30 jóvenes.
 - En el estado de Oaxaca a 24 sensores y un coordinador y se sensibilizó a 153 jóvenes.
 - En la Universidad Mesoamericana de San Agustín, plantel Reforma de la ciudad de Mérida, Yucatán, los días 22, 23 y 24 de junio, se capacitó a cinco coordinadores y 47 alumnos.
 - La Universidad del Valle de México, plantel Tlalpan de la ciudad de México, a cinco coordinadores del programa (8 de julio) estableciéndose el compromiso de iniciar la capacitación al comienzo del ciclo escolar.
- Se realizaron diversos talleres de capacitación:
- “Detección Temprana de Actitudes de Riesgo” en el que participaron 53 alumnos de la “Universidad de las Californias”, en Tijuana, Baja California.
 - Taller de sensibilización y promoción del programa ante 650 alumnos de varias preparatorias y universidades en el Tecnológico de Mérida, del estado de Yucatán (10 de diciembre).
 - Talleres de sensibilización y promoción del programa ante 1,200 alumnos de la Universidad Mesoamericana de San Agustín en las ciudades de Valladolid y Mérida, Yucatán (4 y 5 de febrero).
- Los alumnos capacitados como sensores juveniles, sensibilizaron sobre cultura de la legalidad, mediante pláticas a jóvenes de distintas instituciones educativas:
- Los sensores juveniles de la Universidad Iberoamericana de Torreón, Coahuila, sensibilizaron a 290 jóvenes de secundaria y bachillerato.
 - Los del “Instituto Potosino de la Juventud” replicaron el programa ante 343 jóvenes de secundaria, 2,126 de bachillerato y universidad, en un primer evento; ante 266 jóvenes de secundaria y 70 de bachillerato, en varios municipios del estado de San Luis Potosí, en un segundo evento; y, en un tercer evento ante 251 jóvenes de secundaria, y 152 de bachillerato, en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez del estado de San Luis Potosí.
 - Los sensores juveniles del estado de Durango sensibilizaron a 94 jóvenes de secundaria, a 714 de bachillerato y universidad y en un segundo evento a 608 jóvenes de secundaria.
 - En Culiacán, Sinaloa, los sensores de la “Sociedad Educadora” sensibilizaron a 491 jóvenes de secundaria y a 12 líderes comunitarios, en los municipios de Culiacán y Guasave, respectivamente.
 - En Cuernavaca, Morelos, los sensores del Instituto Morelense de la Juventud capacitaron a 80 jóvenes de secundaria.
 - En el Distrito Federal, en las instalaciones de la Universidad Iberoamericana plantel Santa Fe, los sensores juveniles sensibilizaron a 120 estudiantes universitarios.
- Debido a las experiencias de éxito del programa “Sensores Juveniles”, durante mayo del 2009 se reestructuró y modificó su proceso de implantación, y por ende el contenido de los manuales para el sensor y el coordinador, además de las guías de implementación del Enlace de Prevención y de la institución a cargo del programa.
- Se desarrollaron talleres con tres nuevos temas: citas seguras, trata y extorsión, para enviarse a los grupos de sensores en los estados de Durango, San Luis Potosí y Sinaloa.



ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN PARA EL FOMENTO A LA PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.

- Está orientada a crear campañas de información para concienciar a la sociedad sobre los beneficios de actuar conforme a la legalidad y participar en sus comunidades y con la autoridad en actividades de prevención. Esto se realiza por medio de diferentes estrategias que buscan dirigir contenidos por medios adecuados a los diferentes sectores de la población.
- Se establecieron dos estrategias de difusión:
 - A través de medios impresos visuales y lúdicos.
 - A través de medios masivos de comunicación.

ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS IMPRESOS VISUALES Y LÚDICOS

- De septiembre de 2008 a julio de 2009 se desarrollaron e imprimieron materiales de difusión de temas de prevención del delito, de fortalecimiento de una cultura de la legalidad, de promoción de los números de denuncia anónima, así como información sobre las funciones de un oficial de la Policía Federal.
 - Se distribuyeron los siguientes impresos:
 - Folletos Trípticos.- Con los temas de cultura de legalidad, inseguridad y prevención del delito, trata de personas y sensores juveniles.
 - Cuadernos para iluminar.- Dirigidos a niños en edad pre-escolar, con mensajes de auto-cuidado, prevención y derechos de los niños y las niñas.
 - Loterías y Memorias.- Juegos didácticos diseñados y redactados especialmente para el público infantil.
 - Un cartel y un volante de promoción de la denuncia entre la ciudadanía.- Se difunden los teléfonos de denuncia y de denuncia anónima.
 - Un encarte dirigido a los padres de familia, con orientaciones básicas para prevenir las adicciones.- Material que cuenta con la validación oficial del Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC).
 - Un manual del factor preventivo.- Compendio de consejos prácticos para prevenir situaciones de riesgo en diferentes entornos, desde el hogar hasta el centro de trabajo.
 - Dos trípticos con el tema "Conoce a tu policía", versión niños y jóvenes. Folletos complementarios a las pláticas que imparte la Policía Federal y que contribuyen a fortalecer su imagen ante la población.
 - El volumen de materiales impreso fue de 635 mil piezas, para su distribución en foros, talleres y pláticas organizadas por la SSP.

ESTRATEGIA DE FOMENTO A LA PREVENCIÓN Y CULTURA DE LA LEGALIDAD: SSP-TELEVISIÓN EDUCATIVA

Con el fin de utilizar medios masivos de comunicación, se estrecharon relaciones con la Dirección General de Televisión Educativa (DGTVE) de la SEP para el desarrollo de mensajes animados y la transmisión de los mismos a través de Red Satelital de Televisión (EDUSAT).

En febrero de 2009 iniciaron las labores conjuntas con el propósito de dotar de contenidos en materia de prevención social del delito a la DGTVE para su producción y transmisión a través de la EDUSAT (15 canales de televisión). El proyecto arrancó con tres actividades simultáneas:

- Redacción del proyecto de Convenio.
- Registro ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR) de los derechos respectivos de los "Prevenchicos", ocho personajes ficticios desarrollados en la SSP.
- Creación de guiones para el formato de cápsulas animadas de 30 segundos dirigidas al público infantil, protagonizadas por los "Prevenchicos".
 - Se desarrollaron siete guiones, cada uno con duración de 30 segundos, abordando contenidos sobre prevención del delito, cultura de la legalidad, auto-cuidado, fomento de valores, civismo, entre otros. Se desarrollaron siete cápsulas:

- Presentación de los “Prevenchicos”.
- “Habla siempre con la verdad”.
- “Respetar leyes y autoridades”.
- “Nunca aceptes regalos de extraños”.
- “Ayuda a las personas mayores”.
- “Las drogas dañan tu salud / Parte 1”.
- “Las drogas dañan tu salud / Parte 2”.



¡Únete a la Prevención!

- En marzo, se procedió a la pre-producción de las cápsulas animadas con la lectura de los guiones y la descripción en detalle de la psicología de los personajes. Se entregó a la DGTVE la reproducción gráfica electrónica de cada uno de los personajes, a fin de que su reproducción se apegara a los lineamientos establecidos.
- Se procedió a la grabación de los audios de tres cápsulas. Se realizaron pruebas de pistas musicales para la realización de las tres primeras cápsulas.
- En la detección de oportunidades para generar nuevos contenidos, se aceptó la invitación de la DGTVE para participar en un programa pre-grabado, con duración de 30 minutos, sobre el tema de Prevención del Delito.
- En mayo, se revisaron los acuerdos, los proyectos y los avances en cada uno de ellos, determinando que se realizarían dos cápsulas animadas de 30 segundos en tercera dimensión, con el propósito de ampliar la difusión de las mismas a través de canales más allá de la red EDUSAT.
- En julio se recibió el *master* conteniendo las dos primeras cápsulas totalmente terminadas, mismas que se encuentran en revisión y análisis en el área de Comunicación Social de la SSP. Continúa la gestión de registro de derechos de autor ante la instancia correspondiente.

2.2 VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.

La experiencia nacional ha demostrado que para eliminar el círculo de la violencia se requiere sensibilizar y concientizar a la ciudadanía de la importancia que tiene su participación en el proceso de crear y mantener las condiciones que permitan recuperar la paz y el orden públicos. No basta con mejorar la capacitación de los cuerpos policiales y actualizar la infraestructura para la seguridad pública, se requiere emprender acciones orientadas a impulsar la participación ciudadana de manera organizada y planificada, conjuntamente con las autoridades para reducir las condiciones que influyen en la generación de violencia y la comisión de delitos, incluyendo directamente a la comunidad en el desarrollo de iniciativas preventivas.

Con base en la participación social para resolver problemas de inseguridad, la SSP fomenta entre la población una actitud de corresponsabilidad para crear y contar con entornos seguros, realiza acciones de prevención orientadas a niños, jóvenes y adultos para que colaboren en el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y que apoyen a las autoridades a través de la denuncia del delito.

Asimismo, se busca recuperar la confianza en los cuerpos policiales a través de su acercamiento con la población, como parte del nuevo modelo policial de proximidad social, orientado a la prevención del delito.

PARTICIPACIÓN DE LA SSP EN LA ESTRATEGIA NACIONAL “LIMPIEMOS MÉXICO”

La estrategia federal “Limpiemos México” se aplica para prevenir y combatir a la delincuencia, a través del trabajo coordinado con otras dependencias: Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Salud en materia de prevención social; y con la Procuraduría General de la República en lo que se refiere a operativos conjuntos.

- Como parte de las acciones del gobierno federal para lograr que las escuelas sean lugares adecuados para el desarrollo de los niños y jóvenes y recuperar los espacios públicos que han sido arrebatados por la delincuencia para que se conviertan nuevamente en lugares para el esparcimiento familiar, la SSP participó en 25 reuniones interinstitucionales y 11 de evaluación, lo cual permitió establecer nuevas estrategias con los diferentes sectores sociales y de gobierno para contar con zonas libres de la violencia y de las drogas.

La Secretaría de Seguridad Pública en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, elaboró tres guías para reforzar las acciones que permitan escuelas seguras: “Básica de Prevención de la Violencia en el Ambito Escolar”, “Medidas Básicas de Seguridad para los Niños” y “Medidas Básicas de Seguridad para los Padres”. Dichos textos tienen el propósito de ser herramientas de apoyo para abordar los temas de prevención de la violencia y la inseguridad en el ámbito escolar y familiar.



PROGRAMA “COMUNIDAD SEGURA”

“Comunidad Segura” constituye la parte social con la que la Secretaría de Seguridad Pública participa dentro de la estrategia “Limpiemos México”. Está orientada a privilegiar el acercamiento de la Dependencia con la ciudadanía con el propósito de que ésta, junto con las autoridades, construyan entornos en el que sus habitantes puedan convivir y transitar con confianza. El programa contribuye a contrarrestar las diferentes causas que influyen en la generación de la violencia y del delito; a involucrar a los ciudadanos en la identificación de los actores que impactan negativamente en la seguridad de su entorno y a desempeñar un rol activo en el mejoramiento del mismo.

- El programa “Comunidad Segura” fomenta la prevención en las colonias de alta incidencia delictiva y en las escuelas que ahí se ubican, contribuye a fortalecer la cultura de la legalidad, promueve la denuncia anónima e impulsa la labor de los consejos o comités de participación ciudadana en los municipios, en los estados y en el Distrito Federal. De septiembre de 2008 a julio de 2009 se desarrollaron las acciones siguientes:
 - El programa se aplicó en 90 municipios de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, así como en 15 delegaciones del Gobierno del Distrito Federal; contribuyéndose al fortalecimiento de 124 redes sociales.
 - En diversos eventos realizados en las entidades federativas se distribuyeron 34,979 artículos promocionales de prevención integral del delito y de la denuncia.

SEGURIDAD COMUNITARIA

Es un programa orientado a prevenir la incidencia delictiva y a promover una cultura de seguridad pública a través de tareas de prevención del delito y consultas permanentes con la comunidad, mejorar la calidad de vida mediante la participación y la organización comunitaria. Los talleres que se realizan permiten conocer los delitos que predominan en la comunidad y representan una oportunidad para intercambiar opiniones y proponer soluciones a los problemas de inseguridad y fomentar la participación ciudadana y la denuncia. Propicia la corresponsabilidad de la ciudadanía con las autoridades como forma de contrarrestar la inseguridad.



El programa de “Seguridad Comunitaria” contribuye a mejorar la percepción que se tiene hacia los cuerpos policiales, a través del acercamiento con la población. Por otro lado, da a conocer la importancia de realizar una denuncia correctamente: que contenga los elementos de modo, tiempo y lugar, y que diferencie los servicios que otorgan los teléfonos de emergencia y los de denuncia anónima.

- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se llevaron a cabo 204 talleres con una asistencia de 12,311 personas, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal.

PREVENCIÓN CONTRA EL DELITO CIBERNÉTICO

La Secretaría de Seguridad Pública realiza actividades enfocadas a alertar a los niños y padres de familia sobre los riesgos que existen de ser víctimas de un delito a través del uso de la Internet. Por medio de pláticas a los padres de familia y del rally “Aprende a Cuidarte”, se le explica a la población los riesgos que existen entre el Internet, como medio de comunicación e información, con actividades delictivas como el robo de identidad, la pornografía infantil, el abuso de menores y el narcomenudeo. Debido al impacto que ha tenido el programa se amplió su cobertura a alumnos de todos los grados escolares y se imparte tanto en escuelas como en espacios públicos, así como a miembros de organizaciones sociales interesadas en replicar los mensajes de prevención.

- Como parte de las acciones que se llevan a cabo dentro de este programa, se participó en el “Séptimo Parlamento de las Niñas y los Niños 2009”, celebrado el 2 de abril. En respuesta a la invitación de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Cámara de Diputados, se formó un comité de trabajo integrado por miembros de dicha Comisión, Telmex, Google, “Navega Protegido” (Microsoft) y la SSP, para promover entre los alumnos la seguridad a través de Internet.
- Se capacitó a 387 multiplicadores, quienes reportaron un efecto multiplicador a 2,059 personas;- se ha trabajado en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal.

SEGURIDAD INFANTIL

Con este Programa se promueve y refuerza en las instituciones educativas de nivel básico los valores universales y los factores de protección, para generar, consolidar y mantener estilos de vida saludables, además se fortalecen los vínculos escuela-familia-sociedad. En los talleres que se imparten se busca dotar de herramientas básicas para la prevención del delito y de la violencia, fomentando la cultura de la legalidad. Se plantea que el fortalecimiento de la autoestima y de los valores constituyen factores protectores que contribuyen a tener relaciones pacíficas en los planteles escolares, el hogar y en la comunidad.



Los talleres se imparten a niños en escuelas y espacios recuperados, así como a miembros de organizaciones no gubernamentales, representantes de la sociedad civil y a integrantes de los comités de participación ciudadana.

- De septiembre de 2008 a julio de 2009 se impartieron 351 talleres de sensibilización dirigidos a población abierta: alumnos, padres de familia y maestros, en los cuales se contó con la asistencia de 18,386 personas. Asimismo, funcionarios públicos que recibieron capacitación en el tema reportaron un efecto multiplicador a 1,641 personas. Estas actividades se desarrollaron en los estados de Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal.

PREVENCIÓN INTEGRAL DEL DELITO PARA JÓVENES

Con este Programa se estimula en los jóvenes la capacidad de identificar aquellas situaciones de riesgo que se pueden presentar en la escuela, la familia y la comunidad; adicionalmente, promueve los factores de protección para evitar ser víctimas de la posible comisión de delito. A través de los talleres y actividades

lúdicas se abordan temas como la prevención de la violencia escolar, de conductas de riesgo y en la violencia en el noviazgo.

La escuela es un lugar fundamental para el desarrollo de los jóvenes, por lo que un tema de especial atención es prevenir la violencia escolar, lo que se conoce como *bullying*, el cual consiste en el acoso como una forma de maltrato psicológico mediante insultos, intimidaciones, golpes y humillaciones de uno o más niños hacia otro, con la finalidad de someterlo, asustarlo o amenazarlo.

- De septiembre de 2008 a julio de 2009 se realizaron 202 talleres a grupo objetivo, con asistencia de 14,712 personas; y se colocaron tres *Stands*, que atendieron a 2,110 personas. Estas acciones se desarrollaron en los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, México, Puebla, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y el Distrito Federal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y COMBATE A LA DELINCUENCIA

La participación organizada de la sociedad es importante para las labores de prevención, por tal motivo la SSP apoya la disposición que tiene la ciudadanía para hacer propuestas que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad en el país e impulsa el trabajo de las organismos de consulta y participación de la comunidad que se conforman en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Desde esta perspectiva, de septiembre a diciembre de 2008, se contribuyó a la labor que realizan los 29 consejos coordinadores de seguridad pública y comités de consulta y participación de la comunidad municipales, así como los estatales de Aguascalientes y Chiapas. Para 2009, de enero a julio se ha trabajado con 35 consejos o comités municipales y el de la delegación Cuajimalpa, en el Distrito Federal, así como el del estado de Baja California Sur y de Colima, algunos de ellos como seguimiento de las actividades realizadas en 2008.
- En los siguientes cuadros se especifican las acciones de los distintos consejos y comités:

CONSEJOS COORDINADORES ESTATALES DE SEGURIDAD PUBLICA ^{1/}

Estado	Acciones
Chiapas	Promoción de programas institucionales.
	Impartición de talleres de prevención integral del delito.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación ciudadana.
México Regiones IV y V	Promoción de programas institucionales

^{1/} Integrados por las autoridades estatales, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana.

COMITÉ ESTATALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD ^{2/}

Estado	Acciones
Chiapas	Promoción de programas institucionales.
Aguascalientes	Promoción de programas institucionales.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.
Colima	Promoción de programas institucionales.
	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.

^{2/} Organismos integrados en su mayoría por ciudadanos, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana.

CONSEJOS COORDINADORES MUNICIPALES DE SEGURIDAD PÚBLICA 1/

Estado	Municipio	Acciones
Estado de México	Ecatepec de Morelos, Coacalco de Berriozábal, La Paz, Huixquilucan	Participación en sesiones ordinarias.
		Promoción de programas institucionales.
		Impartición de talleres de prevención integral del delito.
Distrito Federal	Cuajimalpa	Participación en sesiones ordinarias.
		Promoción de programas institucionales.
		Impartición de talleres de prevención integral del delito
Quintana Roo	Solidaridad	Promoción de programas institucionales.
		Impartición de talleres de prevención integral del delito
Morelos	Jantetelco	Promoción de programas institucionales
Aguascalientes	Calvillo, Jesús María	Promoción de programas institucionales
Puebla	Puebla	Asesoría referente al funcionamiento y Operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad
Coahuila de Zaragoza	Torreón	Promoción de programas institucionales.
		Asesoría referente al funcionamiento y operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad.

1/ Integrados por las autoridades municipales, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana.

COMITÉS MUNICIPALES DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD 1/

Estado	Municipio	Acciones
Chiapas	Comitán de Domínguez, Chiapa de Corzo, Tonalá, Tapachula, San Cristóbal de las Casas, Cintalapa, Berriozábal, Chicoasén, Soyaló, Tecpatán, Ixtapa, Totolapa, Tenejapa, Amatenango del Valle, Arriaga, Unión Juárez, Mazatán, Ocozocoautla, Chapultenango, Bejujal de Ocampo, Huixtla, Motozintla, Villa Flores, Maravilla Tenejapa, Suchiate, Siltepec, Pantheló, Frontera Hidalgo, Metapa de Domínguez, Tuxtla Chico, Cacahoatán, Huehuetán, Acacoyagua, Tuzantán, Villacomaltitlán, Escuintla, Acapetahua y Mapastepec.	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad. Impartición de talleres de prevención integral del delito
Sinaloa	Guasave, Sinaloa de Leyva, El Fuerte, Choix, Ahome	Promoción de programas institucionales. Asesoría referente al funcionamiento y operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad.
San Luis Potosí	Villa de Reyes y Santa María del Río	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad. Impartición de talleres de prevención integral del delito
Oaxaca	Salina Cruz	Participación en la instalación del Consejo Municipal Ciudadano.
Baja California	Tecate y Playas de Rosarito	Promoción de programas institucionales Asesoría referente al funcionamiento y operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad.
Querétaro	San Juan del Río	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad.
Hidalgo	Tulancingo de Bravo	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los comités de consulta y participación de la comunidad.
Guerrero	Acapulco de Juárez	Impartición de talleres de prevención integral del delito
Coahuila de Zaragoza	Torreón	Asesoría referente al funcionamiento y operación de los Comités de consulta y participación de la comunidad.

1/ Integrados por las autoridades municipales, en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública. Dirección General de Vinculación y Participación Ciudadana.

PROXIMIDAD SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA ACTUACIÓN POLICIAL

Para lograr una estrecha colaboración entre la policía y la comunidad que permita a los ciudadanos participar activamente en la producción de su propia seguridad, se imparten cursos para impulsar la visión de proximidad social y la perspectiva de género en la actuación de los elementos de seguridad de los tres órdenes de gobierno.

- En los cursos de Policía de Proximidad Social se enseña la importancia que tiene el acercamiento con la comunidad en el análisis delictivo y el rol que tiene el policía como mediador de conflictos, figura preventiva, y enlace entre la sociedad y el gobierno.
- En los cursos de Perspectiva de Género en la Actuación Policial se busca sensibilizar y concientizar al personal de las instancias policiales, sobre los mecanismos y procedimientos técnico metodológicos para que actúen con eficiencia y profesionalismo en los casos de violencia contra las mujeres, que lleguen a enfrentar en el cumplimiento de sus tareas.
 - De marzo a julio de 2009 se capacitaron 1,221 policías a través de los siguientes módulos temáticos: dos contra el delito cibernético, 20 sobre proximidad social y 25 sobre perspectiva de género en el modelo de actuación policial. Cabe señalar que se han capacitado elementos estatales y municipales de diferentes partes del país en las Academias Regionales de Seguridad Pública del Noroeste, Noreste, Sur-Sureste y de Occidente, así como en el Instituto de Formación Policial de San Luis Potosí, entre otros.

COMBATIR Y SANCIONAR CON MAYOR SEVERIDAD LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

La SSP como parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, impulsa el trabajo coordinado entre la Federación, las entidades federativas y los municipios, con el fin de instrumentar acciones interinstitucionales que contribuyan a contrarrestar la cultura de discriminación y de violencia en contra de la mujer.

BANCO NACIONAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Una de las primeras medidas adoptadas por el Gobierno Federal para combatir la violencia de género fue que, en el marco de lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se creara un Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), cuyo objetivo es administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, que permita instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos. Dicho Banco fue presentado por la SSP el 24 de abril de 2008.



- De septiembre de 2008 a julio de 2009 la SSP ha trabajado de forma coordinada con los miembros del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, logrando un avance del 17% en el proceso de operación del Banco.
- Los días 24 y 31 de octubre 2008 se realizaron dos eventos con mesas de trabajo con autoridades estatales para explicarles los procedimientos para proveer de información al Banco. A partir de dichos eventos y hasta julio de 2009, se han capacitado en el manejo del BANAVIM a 563 servidores públicos de diversas instancias estatales y municipales de la Secretaría de Salud federal, del Sistema Integral de Atención a Víctimas y de Desarrollo Integral para la Familia.
- El 16 de abril se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para Determinar e Integrar la información del BANAVIM”, emitidos por la Secretaría de Seguridad Pública.

PROGRAMA EQUIDAD DE GÉNERO

Este Programa fue creado para cumplir con los objetivos marcados en el Plan Nacional de Desarrollo de impulsar una cultura de equidad entre mujeres y hombres y prevenir la violencia hacia la mujer. Se desarrollaron las siguientes actividades:

- Se llevaron a cabo pláticas, talleres y representaciones teatrales, para sensibilizar a la población sobre el tema de la violencia contra las mujeres; así como el impacto que



tiene al interior de la familia y la comunidad. De septiembre de 2008 a julio de 2009, se realizaron 134 talleres, con un impacto en 13,914 personas, en los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y el Distrito Federal. Las personas capacitadas reportaron un efecto multiplicador de 1,100 personas.

- El 29 de septiembre de 2008, en coordinación con la Red Nacional de Mujeres Vigilantes, se efectuó el evento “Márcale un Alto a la Violencia contra las Mujeres”, en el cual participaron alrededor de 4 mil personas provenientes de diferentes municipios del país. Durante el acto se realizaron actividades de sensibilización y se presentó “Soledad. Obra teatral de Prevención de la Violencia hacia las Mujeres”, en dicho evento se entregaron 3,634 paquetes de artículos de difusión relacionados con el tema y los números de denuncia ciudadana.
- En marco de la Conmemoración del Día Internacional por la No Violencia Hacia las Mujeres, celebrada el 25 de noviembre de 2008 se difundieron mensajes en pro de la igualdad de género, y se distribuyó material de difusión a 5,930 empleados de la Secretaría, incluyendo los órganos desconcentrados.
- Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer del 9 al 12 de marzo de 2009, se realizaron cuatro conferencias con una asistencia de 500 personas. En el evento se distribuyeron 3,500 artículos sobre prevención de la violencia de género.
- En el mes de agosto de 2008 se aplicó el “Cuestionario de Cultura Institucional con Perspectiva de Género”, en el marco del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, 2008-2012. En el sector central de la SSP participaron 1,201 servidoras y servidores públicos, de los cuales: el 54% manifestó conocer la existencia de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, 61% dijo saber que se ha promulgado una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y el 80% manifestó su interés por recibir capacitación en temas de perspectiva de género.



2.3 DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

OBJETIVO: ATENDER E INVESTIGAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS DE PRESUNTAS VIOLACIONES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA PARA, EN SU CASO, SANCIONAR A LOS RESPONSABLES.

Uno de los objetivos esenciales de la Secretaría de Seguridad Pública es formar una cultura institucional de derechos humanos que garantice que la actuación de sus servidores públicos esté apegada a la legalidad. También es parte fundamental, garantizar a las víctimas del delito el auxilio profesional y oportuno en estados de crisis, así como brindar apoyo postraumático multidisciplinario y especializado necesario para resarcir el daño y restaurar el tejido social.

La SSP ha dado prioridad a la protección de los derechos humanos en el ejercicio de la función policial, así como de auxilio a víctimas de violencia, delito y abuso de poder. Para ello atiende los requerimientos y recomendaciones de los órganos defensores de los derechos humanos, promueve la cooperación con instancias institucionales y de la sociedad civil en la materia; y fomenta la adopción de métodos alternos para la solución pacífica de conflictos en el ámbito de la seguridad pública. Asimismo, se han creado protocolos y guías modelo de atención victimológica, se ha impartido cursos de especialización a servidores públicos en temas de apoyo a víctimas, impulso a la promoción e integración de redes de apoyo social e institucional y conformación de grupos de autoayuda de la sociedad civil.

DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La atención, el apoyo y las prerrogativas de las víctimas del delito son derechos irrestrictos, por lo que esta Dependencia actúa bajo un nuevo esquema de operación que se desarrolla a través de sus programas

de prioridad y atención de los derechos humanos. De septiembre de 2008 a julio de 2009 avanzó en los siguientes:

- Dentro del Programa de **Atención a Quejas y Denuncias por Presuntas Violaciones a Derechos Humanos**, se recibieron, investigaron y desahogaron los expedientes de 992 quejas.
- Como parte de la política institucional de defensa y protección de los derechos humanos, la SSP ha aceptado todas las recomendaciones emitidas por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos**, con el fin de que la Policía Federal y en general los servidores públicos de la SSP sean garantes de los derechos humanos. En el siguiente cuadro se muestran las recomendaciones especiales emitidas:

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PERIODO	OBSERVACIONES
2008 (ESPECIALES)	03/2008 Violación a integridad física y psicológica.
	09/2008 Liberación Extemporánea.
	21/2008 Liberación Extemporánea.
	44/2008 Discriminación por discapacidad física.
	55/2008 Allanamiento, detención arbitraria y tortura.
2009 (ESPECIAL)	23/2009 Violación al derecho de legalidad y seguridad jurídica.

FUENTE: SSP. Dirección General de Derechos Humanos

- Asimismo, se han implementado diversas acciones para atender los informes y recomendaciones emitidas por el Subcomité de las Naciones Unidas para la Prevención de la Tortura; Mecanismo de Examen Periódico Universal de las Naciones Unidas, Amnistía Internacional y *Human Rights Watch*, entre otros, y que inciden en el ámbito de la seguridad pública
- Dentro del **Programa de Protección y Medidas Cautelares a Defensores de Derechos Humanos**, una de las acciones importantes de la SSP consiste en salvaguardar el libre desempeño de las actividades que desarrollan los defensores de derechos humanos, especialmente de periodistas y medios de comunicación, cuya labor conlleva altos riesgos, para ello se participó en la instrumentación de medidas de protección de organismos protectores de derechos humanos nacionales e internacionales. A este respecto se recibieron 13 solicitudes de medidas cautelares, mismas que fueron atendidas.
- Para la **Salvaguarda de Derechos Humanos en los Operativos de la Policía Federal**, se previnieron violaciones de derechos humanos, como el apoyo brindado para la liberación de elementos policiales retenidos en Ixmiquilpan, Hidalgo, (diciembre de 2008); en el emplazamiento a huelga nacional en las instalaciones estratégicas de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro (marzo de 2009); y los conflictos laborales en la Mina de cobre en Cananea, Sonora, (Abril de 2009).
- Para promover el trato digno para las personas privadas de la libertad bajo estándares internacionales en materia derechos humanos, se implementó el **Programa de Visitas para la Prevención de Violaciones a Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario Federal**:

VISITAS EFECTUADAS A CENTROS DE RECLUSIÓN

CENTRO DE RECLUSIÓN	2008	2009
CEFERESO 1 "ALTIPLANO"	28 de mayo	6 de julio
CEFERESO 2 "OCCIDENTE"	13 de junio	8 de julio
CEFERESO 3 "NORESTE"	3 de junio	15 de julio
CEFERESO 4 "NOROESTE"	5 de junio	21 de julio
Colonia Penal Federal "Islas Marias"	29 de mayo al 5 de junio	16 al 20 de febrero
Centro Federal de Readaptación Psicosocial "CEFEREPSI"	10 de junio	31 de julio
Centro de Tratamiento para Varones "San Fernando"	25 de junio	En octubre de 2008 pasó a la administración del gobierno del Distrito Federal
Centro de Desarrollo Integral para Menores "Periférico sur"	16 de junio	En octubre de 2008 pasó a la administración del gobierno del Distrito Federal

Centro de Diagnostico y Tratamiento de Mujeres "Coyoacan"	18 de junio	En octubre de 2008 pasó a la administración del gobierno del Distrito Federal
Centro de Diagnostico para Menores "Obrero Mundial"	20 de junio	En octubre de 2008 pasó a la administración del gobierno del Distrito Federal
Centro de Atención Especial "Quiroz Cuarón"	20 de junio	En octubre de 2008 pasó a la administración del gobierno del Distrito Federal

FUENTE: SSP. Dirección General de Derechos Humanos

- Dentro del **Programa de Red Nacional de Atención a Víctimas del Delito**, el cual tiene como objetivo conformar un sistema a nivel nacional para la atención de víctimas del delito mediante la suma de recursos y capacidades de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil, se realizaron las siguientes acciones:
 - Firma del Convenio marco, con el cual se crea la Red Nacional. La SSP coordinará sus actividades con el apoyo de seis dependencias federales (SEGOB, SEDESOL, SALUD, PGR, INM, DIF NACIONAL). Se cuenta con más de 400 miembros que directa o indirectamente proporcionan servicios multidisciplinarios, especializados y confidenciales de auxilio a víctimas.
- La SSP cuenta con el **Sistema Integral de Atención a Víctimas del Delito**, el cual tiene como objetivo proporcionar asistencia especializada y multidisciplinaria a las víctimas del delito, abuso del poder y de la violencia; para procurar el resarcimiento del daño, el empoderamiento y resiliencia de la víctima así como prevenir la revictimización. A través del Centro de Atención a Víctimas, siete Módulos de Atención y seis Unidades Itinerantes que trabajan en coordinación con las autoridades delegacionales y municipales, ofrecen los siguientes servicios:
 - Orientación legal a las víctimas en todo el proceso jurisdiccional de delitos sexuales y de violencia familiar, por lo que se acompaña a la víctima en la tramitación de los procesos legales.
 - Para contribuir a la recuperación y resiliencia de las víctimas del delito a través de la terapia grupal, se constituyeron y están en operación 12 Grupos de Autoayuda y de Justicia Restaurativa.
 - Atención telefónica a víctimas del delito, es un servicio nacional, gratuito y confidencial a víctimas del delito a través del 01800 90 AYUDA (29832), así como de la opción 6 del 088 y de la opción 6 del 01 800 4403 690, donde se brinda atención psicológica y jurídica a las personas que han sufrido la comisión de un ilícito. A través de este medio se recibieron 27,345 llamadas.
 - Atención a víctimas en eventos públicos masivos, tiene como objetivo aproximar los servicios a las víctimas de delitos en los lugares de concentración masiva, como las ferias nacionales y eventos deportivos, entre otros.
 - Se conformó el **Banco Nacional de Datos e Información de Personas Desaparecidas** el cual coadyuva con las autoridades competentes a su búsqueda y localización a través de la página web de la SSP www.ssp.gob.mx. y del número telefónico 01800 32 AYUDA (29832). Las entidades federativas que se han incorporado al banco son: Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz; asimismo, participan otros actores sociales como Canal Once TV. Los visitantes al sitio de personas extraviadas ascendieron a 108,914; el total de extraviados registrado en la base de datos llegó a 1,688.
 - Este banco cuenta en su base de datos con un registro de 1,166 extraviados y ha sido visitado por 78,302 personas.
 - Las Unidades Itinerantes de Atención a Víctimas realizaron 273 jornadas, en 12 delegaciones del Distrito Federal y 28 municipios de diversas entidades federativas.
 - El *Buffete* Jurídico Gratuito para víctimas de delitos de violencia familiar y sexual, se otorgaron las siguientes asistencias:

ATENCIÓN PRESENCIAL A VÍCTIMAS EN CENTROS Y MÓDULOS 2008-2009

MES Y AÑO	TIPO DE ATENCIÓN	TOTAL DE ATENCIONES
SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2008	Trabajo Social	1,054
	Psicológica	392
	Legal	365
	Paramédica	1,100
	Subsecuentes	321
	SUBTOTAL	3,232
ENERO-JUNIO 2009	Trabajo Social	1,250
	Psicológica	352
	Legal	674
	Paramédica	4,801
	Subsecuentes	963
	SUBTOTAL	8,040
	ACUMULADO 2008-2009	11,272

FUENTE: SSP. Dirección General de Derechos Humanos

- En materia de trata de personas, la SSP forma parte de la Comisión Intersecretarial y dirige los grupos interinstitucionales social y penal; asimismo participa en la **Comisión Redactora del Proyecto de Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas**, publicado el 26 de febrero de 2009. Lo cual establece diferentes obligaciones que fueron atendidas a través de las siguientes acciones:
 - Compilación de instrumentos nacionales e internacionales en la materia.
 - Capacitación a policías de los tres órdenes de gobierno sobre este tema.
 - Capacitación a policías privados y personal de establecimientos mercantiles, aeropuertos, estaciones de autobuses foráneos, taxistas y personal de hoteles en prevención y detección de trata de personas.
 - Participación en la delegación que representó al gobierno mexicano en la Segunda Reunión de Autoridades Nacionales en Materia de Trata de Personas, del 25 al 27 de marzo de 2009
 - Reuniones de trabajo coordinadas por la Cancillería con representantes de los gobiernos del Perú y del gobierno de la Ciudad de Río de Janeiro, Brasil, para el establecimiento de acciones conjuntas de prevención y atención a víctimas.
- Se aplicó el **Programa de Mediación como Método Alternativo de Solución Pacífica de Conflictos**, para ello la SSP difunde las estrategias para solucionar pacíficamente los conflictos a través de programas de "Mediación en Seguridad Pública", método alternativo de resolución de controversias. Se realizaron las acciones siguientes:
 - El Tribunal Superior Judicial del estado de Nuevo León certificó como mediadores a 37 servidores públicos de la SSP.
 - Se impartieron 353 pláticas, cursos y talleres comunitarios de "Inducción a la Mediación", para 14,998 asistentes.
 - Dichos eventos se llevaron a cabo gracias a la colaboración de otras dependencias públicas y organizaciones de la sociedad civil, como: Scouts de México, A. C; Centro Estatal de Métodos Alternos para la Solución de Conflictos del Estado de Nuevo León; Secretaría del Trabajo y Previsión Social; Programa de Apoyo para el Estado de Derecho en México y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- A efecto de generar una cultura de respeto y protección a los derechos humanos entre los servidores públicos de la SSP, así como entre la sociedad civil, a través de **Programa Nacional de Fomento a la Cultura en Derechos Humanos**, se impartieron 45 eventos de capacitación presencial (cursos y talleres), con asistencia de 13,685 servidores públicos, con la participación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Iberoamericana y organizaciones de la sociedad civil especializadas en derechos humanos.
- Derivado de la suscripción del "Convenio de colaboración en materia de capacitación y certificación de instructores internacionales en derechos humanos y derecho humanitario aplicable a la función policial con especialidad en uso legítimo de la fuerza y la función policial frente a grupos vulnerables", se certificó a 40 instructores y se capacitó a 1,027 mandos y elementos operativos a través de 34 cursos y talleres, en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Chiapas, Colima, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, San Luis Potosí y Distrito Federal.

- Como parte de la capacitación policial de los tres órdenes de gobierno en materia de derechos humanos, se realizaron las siguientes acciones:
 - Se llevó a cabo, mediante educación a distancia el Programa de Videoconferencias Magistrales en 11 sedes de diversas entidades federativas y a 150 comisarías y destacamentos de la Policía Federal en todo el país, Impactando en 6,325 elementos. Los temas versaron sobre el “Uso legítimo de la fuerza y armas de fuego” y “Prevención de la tortura en la función policial”.
 - Se impartió, de septiembre a noviembre de 2008, el curso de Equidad de Género y Seguridad Pública en 156 municipios, capacitando a 7,433 policías estatales y municipales.
- Dentro del marco de las acciones emprendidas por la SSP para **salvaguardar los derechos humanos de los migrantes** y prevenir violaciones, se capacitó en materia jurídica a policías federales asignados en aeropuertos y fronteras, de acuerdo a las siguientes actividades:
 - Se capacitó a 69 mandos superiores y medios operativos de la Policía Federal asignados en los aeropuertos de la Ciudad de México, Aguascalientes, Ciudad Juárez, Hermosillo, Mazatlán, Mexicali, Monterrey, Morelia, Tijuana, Nuevo Laredo, Tampico, Acapulco, Bajío, Cancún, Mérida, Oaxaca, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Veracruz, Villahermosa, Guadalajara, Matamoros, Puerto Peñasco, Puerto Vallarta, Cuernavaca, Toluca, Puebla, Manzanillo, Querétaro, Cozumel, La Paz y San José del Cabo.
- Para prevenir y diagnosticar la tortura física y psicológica mediante la aplicación del **Protocolo de Estambul** en los exámenes médicos y psicológicos que realiza el personal especializado del Sistema Penitenciario Federal, Policía Federal y de Atención a Víctimas, se desarrollan actividades conjuntas con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México y con la Secretaría de la Defensa Nacional, con la finalidad de certificar al personal médico, psicológico y legal de la SSP en dicho instrumento.
- La SSP participó en las siguientes **reuniones interinstitucionales** para la instrumentación de políticas públicas en materia de derechos humanos, víctimas del delito y seguridad pública, a través de mecanismos interinstitucionales y multilaterales de derechos humanos:
 - Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas: Mecanismo de Examen Periódico Universal Ginebra 2009.
 - Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Comparecencia en los periodos de audiencias contra el Estado Mexicano por violaciones a derechos humanos y medidas cautelares a favor de defensores de derechos humanos otorgadas por la SSP.
 - Reunión de autoridades nacionales en materia de trata de personas. Segunda Reunión, Buenos Aires, Argentina, marzo de 2009
 - Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Capacitación internacional en derechos humanos y sistema penitenciario, San Jose de Costa Rica, febrero de 2009.
 - Corte Interamericana de Derechos Humanos. Participación en periodo extraordinario de sesiones, celebrado en la ciudad de México (2008) y compilación de Jurisprudencia en materia de Género y Uso Legítimo de la Fuerza en la Función Policial.
- Con el fin de apoyar la **difusión de materiales especializados en derechos humanos** para policías, guardas, custodios y público en general, la SSP elaboró los siguientes audiovisuales, spots de televisión; así como material impreso para su difusión en carteles, trípticos y protocolos de atención a víctimas.
 - 50 mil “Cartillas” en los temas de:
 - Código de Conducta de Naciones Unidas para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.
 - Derechos humanos de las personas detenidas por la comisión de un delito.
 - Conjunto de Principios de las Naciones Unidas para la protección de todas las personas sometidas a cualquier forma de detención o prisión.
 - Declaración de las Naciones Unidas sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas del delito y abuso del poder.
 - Principios Básicos de las Naciones Unidas sobre el empleo de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley.

- 40 mil carteles y trípticos acerca de los siguientes temas:
 - Tortura.
 - Secuestro.
 - Métodos alternos de solución pacífica de conflictos.
 - Personas extraviadas.
 - Violencia sexual.
 - Extorsión telefónica y secuestro virtual.
 - Violencia familiar.
 - Derechos humanos.
 - ¿Cómo enfrentar la pérdida de un ser querido?
 - Guía de acompañamiento a las víctimas.
 - Trata de personas.
 - Sistema integral de atención a víctimas.
- Con el objetivo de formular acciones y programas orientados a **fomentar la cultura del respeto a los derechos humanos de las mujeres**, previsto en el Art. 44 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como en el fomento y promoción de los derechos humanos de grupos vulnerables, se trabajó en la compilación, desarrollo y publicación de 200 mil ejemplares de materiales de apoyo en distintas temáticas relacionadas con los derechos humanos. Entre ellos destacan:
 - Grupos Vulnerables en la aplicación de la Ley del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), “Servir y Proteger” capítulos 11 al 14.
 - Modelo de Capacitación para sentir, atender y prevenir la violencia familiar, sexual y de género para profesionales.
 - Promotores Comunitarios de No Violencia de Género: Manual teórico-metodológico.
 - Cartilla Informativa “Para conocer los derechos Humanos de las Mujeres”.
 - Normativa y Práctica de los Derechos Humanos para la Policía. Manual ampliado de derechos humanos par la policía.
 - Violencia de Género: Visibilizando lo invisible.
 - Protocolo de Estambul: Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
 - Instrumentos Internacionales de las Naciones Unidas sobre justicia restaurativa y reglas mínimas sobre medidas no privativas de libertad.
 - Población de Calle: Taller de autoestima y grupo de autoayuda.
 - Ludoteca “La escafandra de los Niños”
 - Mediación en Seguridad Pública (Antología)
 - Modelo de Prevención Comunitaria de la No Violencia, sí jugamos, aprendemos a no violentarnos (La Alternativa del Juego en la Educación para la Paz y los Derechos Humanos).

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

OBJETIVO: GARANTIZAR EL ESCRUTINIO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, FOMENTANDO LA CREDIBILIDAD Y CONFIANZA DE LA SOCIEDAD

3.1 NUEVO MODELO POLICIAL

La Secretaría de Seguridad Pública en estrecha coordinación con instituciones policiales de los distintos órdenes de gobierno ha avanzado en la configuración del Nuevo Modelo Policial federal que incluye procesos, procedimientos y protocolos de actuación, susceptibles de ser adoptados por la Policía Federal, policías estatales y municipales para articular especialidades y potenciar capacidades. Sus avances se observan en acciones concretas al interior de la Policía Federal, así como en la concertación de acuerdos en los órganos colegiados en los que están representadas las instancias de seguridad pública federal, estatales y municipales y en la implantación de los procesos del Modelo:

- Sistema Integral de Desarrollo Policial orientado a la consolidación del servicio civil de carrera policial.
- Incorporación de policías con perfil de investigador dentro de la Policía Federal.
- Impulso a la prevención del delito.
- Fortalecimiento de la investigación policial.
- Homologación de métodos, procesos y procedimientos policiales conforme a estándares internacionales.
- Impulso a la participación ciudadana en la evaluación del desempeño policial.
- Control de confianza para el ingreso, la permanencia y la promoción policial en todas las corporaciones policiales.
- Modernización de los sistemas de operación policial con el aprovechamiento de las nuevas tecnologías.
- Capacitación y especialización permanente.

Los componentes del Nuevo Modelo Policial están considerados en la **Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, publicada el 02 de enero de 2009 que incluye un capítulo sobre la Carrera Policial y la Profesionalización, que es uno de los aspectos medulares del modelo. Por primera vez, la carrera policial adquiere un carácter obligatorio y permanente para las instituciones policiales de los tres niveles de gobierno.

Asimismo, en la **Ley de la Policía Federal** publicada el 1º de junio de 2009 quedaron establecidas las normas concernientes al servicio profesional de carrera policial, cuyo cumplimiento estará a cargo del Consejo Federal de Desarrollo Policial.

Se ha avanzado en la cristalización del Nuevo Modelo Policial con acciones concretas:

- La aprobación del **Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL)** y del **Programa Rector de Profesionalización** por los secretarios de seguridad pública estatales y federal, en la sesión extraordinaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública efectuada el 02 de marzo de 2009; permitirá homologar los sistemas de formación y profesionalización de las corporaciones policiales.
- La formación especializada de Mandos Superiores de Policía de los tres niveles de gobierno en la Academia Superior de Seguridad Pública desde octubre de 2007.
- El impulso al desarrollo profesional de los policías de los diferentes grados a partir de la firma del convenio de colaboración entre la SEP y SSP, el 17 de diciembre de 2008.
- La transformación de los cuadros al interior de la Policía Federal con la incorporación de policías con perfil de investigador, estudios universitarios, espíritu de servicio, sin adicciones, sin vínculos orgánicos, ni antecedentes criminales, para realizar tareas especializadas, a efecto de fortalecer la inteligencia policial.
- Las evaluaciones de control de confianza al personal policial y servidores públicos de la SSP, así como a integrantes de instituciones de seguridad pública, de corporaciones policiales estatales y municipales, y de procuración de justicia, entre otras, en apego al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y Protocolos aprobados durante la XXV sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública el 28 de noviembre de 2008.

- En el plano tecnológico, la interconexión de estados y municipios a la Plataforma México, el equipamiento de instalaciones de la SSP con tecnologías de punta, de voz, datos e imagen, como el Centro de Mando de la Policía Federal de Iztapalapa, y el equipamiento del centro de denuncia ciudadana de la Policía Federal.
- El impulso a la creación de los observatorios ciudadanos para evaluar la gestión policial.
- Los municipios beneficiados con recursos del SUBSEMUN adoptaron diversos procesos del Nuevo Modelo Policial; así como los protocolos y metodologías orientados a mejorar el desempeño de sus corporaciones. A partir de su interconexión con Plataforma México cargan información al Kárdex Policial y sus reportes policiales conforme al formato del Informe Policial Homologado (IPH).

ENLACE DE LA POLICÍA FEDERAL A LA PLATAFORMA MÉXICO

Las ventajas aprovechadas por la SSP y en especial por la Policía Federal, derivadas del conjunto de aplicaciones tecnológicas habilitadas en la Plataforma México (PM), se traducen en la posibilidad de interconectar diversos puntos del territorio nacional para obtener información integral que permite lograr la eficacia en la estrategia y gestión policial en el combate a la delincuencia y crimen organizado.

La Policía Federal participa con registros propios en las bases de datos de Plataforma México. Sus registros policiales se realizan en el formato del Informe Policial Homologado, lo que favorece el intercambio de datos del SUIC. A su vez, los partes informativos de la actividad policial cargados en Plataforma México sirven como fuente de información para las áreas de análisis e inteligencia de la Policía Federal.

Los datos sobre el estado de fuerza, armamento, equipo y vehículos de las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas conectadas a Plataforma México existentes en el **Sistema de Gestión Operativa** contribuyen a la planificación del despliegue operativo de la Policía Federal y a la atención específica a puntos, zonas o áreas de mayor índice delictivo. Este Sistema se encuentra operando en 34 Comandancias Regionales, 143 Sectores y 30 Aeropuertos.

Actualmente existen 31,162 registros correspondientes a elementos de la Policía Federal en el **Kardex Policial** que contiene datos generales, experiencia profesional, servicios y equipamiento, desarrollo académico y profesional de los elementos de la corporación.

3.2 SISTEMA DE DESARROLLO POLICIAL

El SIDEPOL es un conjunto de reglas y procesos debidamente estructurados y enlazados entre sí que comprenden la carrera policial, los esquemas de profesionalización, la certificación y el régimen disciplinario de los integrantes de las instituciones policiales de las áreas de operación y servicios, así como un sistema complementario de prestaciones sociales.

Tiene por objetivo homologar las estructuras, la profesionalización y los métodos de trabajo en las instituciones de seguridad pública del país; así como garantizar que los policías cuenten con los conocimientos, habilidades y aptitudes requeridos para el cumplimiento de su deber. Este sistema promueve el desarrollo integral de los policías en el ámbito laboral, profesional y de seguridad social, desde su reclutamiento hasta su retiro.

Está orientado a garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad, la seguridad y la igualdad de oportunidades; elevar la profesionalización, fomentar la vocación de servicio y el servicio de pertenencia, así como garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales referidos en el artículo 6 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Mediante el **Sistema de Desarrollo Policial** se perfeccionan los mecanismos de reclutamiento, selección, capacitación, promoción y retiro de los integrantes de las instituciones policiales del país.

- Con el Sistema se obtienen, entre otros, los siguientes beneficios:
 - La profesionalización de los integrantes de la Policía Federal y de las demás instituciones de seguridad pública del país, a través de un Sistema de Carrera Policial que permita expectativas de desarrollo y ascenso, con reglas precisas y equitativas.
 - La carrera policial tendrá el doble carácter de obligatoria y permanente.
 - Se establecen criterios homologados para regular las etapas del Servicio Profesional de Carrera Policial (reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, promoción, estímulos y recompensas, remoción o separación, sanción y reconocimiento). Por primera vez se contempla el requisito de evaluación de control de confianza para el ingreso, permanencia y promoción de todos los efectivos de los cuerpos policiales.

- La alineación de procesos que sustenten el ciclo en que se desarrolla un policía y comprende desde el reclutamiento hasta el retiro formal de la organización.
- Organización y estandarización salarial.
- Sobre la base del desarrollo conceptual, jurídico y metodológico del Plan Rector de Profesionalización de la SSP, se desarrolló el Plan Curricular de Proximidad de la Escala de Oficiales, Inspectores y Comisarios.
 - Actualmente se trabaja en dos grupos, el primero enfocado al diseño curricular del bachillerato tecnológico de la carrera policial con el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP); y el segundo, los trabajos correspondientes al Técnico Superior Universitario (TSU). El plan de estudios tiene como perspectiva el grado de licenciatura a partir de estándares de competencia profesional.
 - Se diseñó y desarrolló el Nuevo Modelo Educativo centrado en el aprendizaje y orientado a competencias, mismo que incluye: el Programa de Formación del Docente-Tutor, Programa de Evaluación Educativa, Programa de Seguimiento y Vinculación, Programa de Formación de Manejadores de Perros entrenados para la Detección de Drogas y el Programa de Formación de Policía Investigador.

3.3 PROFESIONALIZACIÓN

PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN

ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL RECLUTAMIENTO PARA LA POLICÍA FEDERAL

La Secretaría de Seguridad Pública puso en marcha el Programa de Reclutamiento Intensivo 2009, para fortalecer y enriquecer la plantilla de personal de la Policía Federal, el Servicio de Protección Federal y el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual destaca la importancia de cuidar el perfil de quienes ingresan a la institución, mediante una selección rigurosa y exámenes de control de confianza.

Para reclutar a elementos con vocación de servicio, se desplegó una campaña de difusión y promoción en ferias de empleo en la Ciudad de México e interior de la República así como en universidades públicas y privadas, de los cuatro perfiles requeridos: Policía Federal de Investigación e Inteligencia, Fuerzas Federales de Apoyo, Servicio de Protección Federal y Sistema Penitenciario Federal

La promoción y difusión de las convocatorias de 2007 a julio del 2009 registran los siguientes avances:

DIFUSIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE 2007 A JULIO 2009

Año	Pláticas impartidas en universidades	Asistencia a ferias de empleo
2007	28	16
2008	11	28
2009	89	99

FUENTE: Dirección General de Profesionalización y Normatividad de Carrera Policial SSP.

- Se encuentra operando el Centro de Atención Telefónica (*Call Center*) de Reclutamiento 2009 de la SSP 01 800 737 4842, mediante el cual se atendió 22,402 llamadas; brinda información a los aspirantes durante el proceso de reclutamiento, selección, formación inicial e ingreso. Se enviaron 12,180 correos electrónicos a interesados derivados de las llamadas atendidas.
- Instalación de Módulos Móviles en universidades públicas, privadas y en el Servicio de Transporte Colectivo (METRO) para la promoción y difusión de las Convocatorias 2009.

ELABORACIÓN DE CONTENIDOS POR ASIGNATURAS

De septiembre a diciembre 2008 se desarrollaron los objetivos generales de la Escala Básica y de Oficiales; así como, los objetivos particulares y temarios de la escala de Oficiales, Inspectores y Comisarios del Plan Curricular de Proximidad, los cuales serían el referente para el desarrollo de los contenidos y manuales homologados.

- Se elaboró la versión preliminar de la fundamentación filosófica, jurídica y metodológica del Plan Rector de Profesionalización, se llevó a cabo la revisión de contenidos y definición de recursos didácticos de cada una de las asignaturas que integran dicho Plan.

- Como parte de dichas actividades, les fue impartido a docentes e instructores policiales que forman parte del grupo interinstitucional encargado de la elaboración de los contenidos de las asignaturas del Plan Rector, los talleres de "Diseño Curricular" y "Competencias para la Formación del Docente Policial".

MODELO DE EDUCACIÓN BASADO EN COMPETENCIAS

- Con la publicación en el DOF de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se modificó el nombre del "Plan Rector de Profesionalización" a "Programa Rector de Profesionalización" en el cual se adoptó el "Modelo de Educación Basado en Competencias" de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para el diseño, implementación y certificación de los planes y programas de estudios de la carrera policial. Se estructuró la presentación ejecutiva, así como las estrategias y acciones a desarrollar para su implementación en los tres órdenes de gobierno. En atención a dicha revisión, se complementó el documento conceptual del Programa.
 - En seguimiento de los acuerdos celebrados con la SEP, se integró la información requerida para obtener el apoyo y asesoría de dicha dependencia, acerca del método que será observado por la SSP para la integración de los planes y programas de estudio.
- Se integraron los grupos de trabajo que serán encargados del diseño curricular del Programa Rector de Profesionalización. Durante febrero de 2009 se definió la metodología para convertir la malla curricular desarrollada por objetivos, en Normas de Competencia Laboral y la estructuración de la carrera por módulos basados en mapas funcionales.

DISEÑO CURRICULAR DE CURSOS

Se analizó con personal de la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo de la SEP, la urgente necesidad de nivelar al personal que aún no cuenta con Educación Media Superior (Preparatoria) y se estableció el compromiso formal de desarrollar tres cursos: de Formación Inicial (Grado de Policía), de Actualización (Grado de Policía Tercero) y de Actualización (Grado de Suboficial).

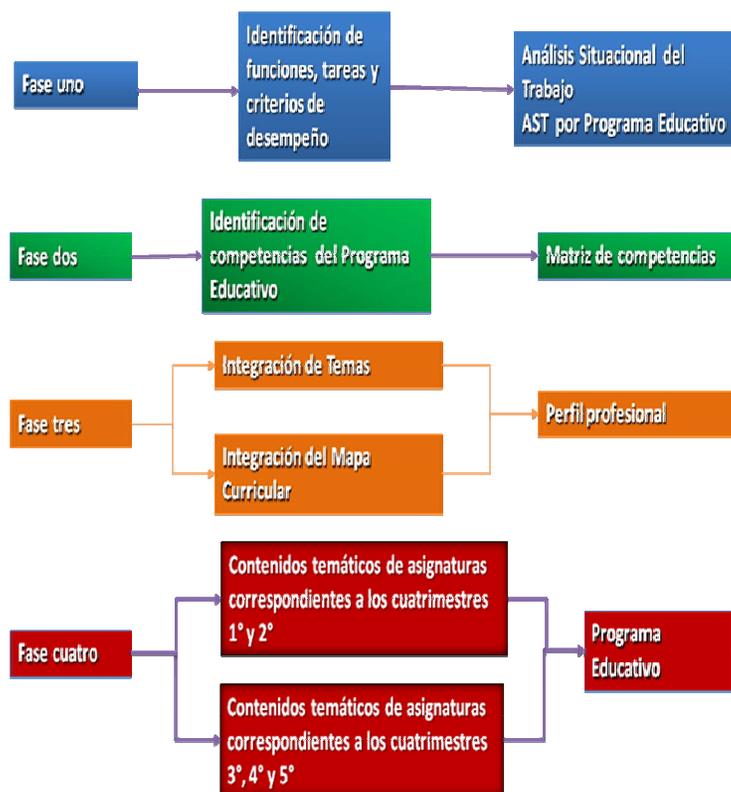
Fase	Producto	Descripción
1.	I. Mapa Funcional	Es la representación gráfica del conjunto estructurado de funciones laborales requeridas para alcanzar los resultados de una función global.
2.	II. NIE	Establece el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes aplicados para el desempeño de una función policial en un curso, que sirve como referente para la elaboración de la paquetería didáctica.
3.	III. Programa de Formación	Documento que sugiere acciones para conducir el proceso de enseñanza-aprendizaje, a fin de propiciar la adquisición de competencias por parte de los participantes.
4.	III.1. Estructura curricular	Procedimiento que permite identificar las partes o componentes de un curso, a partir del análisis de una Norma de Institución Educativa (NIE).
5.	III.2. Matriz	Procedimiento mediante el cual se identifican y registran contenidos específicos de un curso, a partir del análisis de la información técnica de la NIE.
6.	III.3. Guía Didáctica	Proporciona al instructor información sobre estrategias didácticas, actividades sugeridas, técnicas didácticas, recursos de apoyo y ejercicios que promueven la asimilación, integración, demostración y evaluación del aprendizaje, a partir de los contenidos del curso.
7.	IV. Guías de Aprendizaje	Documento dirigido al participante, que proveerá información y actividades necesarias para facilitar la demostración del aprendizaje adquirido.
8.	V. Evaluaciones Diagnósticas	Documento didáctico en vertientes teórica mediante el diseño de cuestionarios y práctica.
9.	V. Manejo de Paquetería Didáctica	Capacitación de docentes para Manejo de paquetería basada en competencias.

MODELO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO DE COMPETENCIAS DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS (UTC'S)

De enero a julio de 2009 se llevaron a cabo las siguientes acciones: Construcción del Mapa Funcional y la Norma de Institución Educativa (NIE) correspondiente a la escala básica y de oficiales. Se impartió el taller de "Metodología para el Desarrollo de Paquetería Didáctica.

- Concluyó el programa de formación en sus fases de estructura curricular, matriz derivadora de contenidos y guía didáctica de los grados de policía, policía primero y oficial; y posteriormente, la guía de aprendizaje y evaluaciones diagnósticas de los grados antes mencionados.
- Se realizó la fase de elaboración de las Normas Técnicas de Competencia Laboral de los siguientes temas:
 - "Intervención durante el patrullaje en zona de responsabilidad".
 - "Ejecución de vigilancia durante el patrullaje en zona de responsabilidad".
 - "Obtención de información durante el patrullaje en la zona de responsabilidad".
 - "Ejecución de acciones de proximidad social sobre medidas de seguridad".
 - "Supervisión de acciones operativas del personal".

Modelo Metodológico para Diseño de Competencias de Universidades Tecnológicas-UTC's



ESTÁNDARES DE COMPETENCIA LABORAL

- Se llevó a cabo la reorientación de las Normas de Institución Educativa elaboradas con la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, transformándolas a instrumentos de tercera generación denominados Estándares de Competencia; como resultado de ello, se elaboró y validó en coordinación con el CONALEP, el mapa funcional correspondiente a los grados de policía, policía tercero y policía segundo, así como seis estándares de competencia laboral que en su conjunto complementan el insumo para la elaboración de perfiles de egreso y competencias a desarrollar.

- Se llevó a cabo el diseño del perfil de egreso y mapa funcional de los tres primeros grados de la carrera policial y con base en éstos se diseñaron las competencias laborales y profesionales que habrá de desarrollar el policía en cada uno de sus grados.
- Se elaboró la estructura curricular incorporando 39 módulos distribuidos en los núcleos de formación básica y formación profesional; desarrollándose complementariamente los 18 módulos incluidos en la formación profesional y se cuenta con un avance en los rubros del objetivo de la carrera, la presentación y propósito del módulo, así como en el mapa modular.

DISEÑO DE COMPETENCIAS

En lo correspondiente al trabajo con las Universidades Tecnológicas, se desarrolló el Análisis Situacional de Trabajo de los grados de Policía Primero, Suboficial, Oficial y Subinspector en coordinación con la Dirección General de Universidades Tecnológicas, el cual permite identificar las funciones específicas del policía, se validó y consideró como insumo para el diseño de la matriz de competencias y la matriz de asignatura.

FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN POLICIAL

En 2009 se emitieron dos convocatorias de ingreso a la Policía Federal que se mantendrán abiertas durante todo el año para consolidar el proceso de reclutamiento. Son difundidas en el portal de la SSP, así como en instituciones académicas de nivel superior del país:

- Convocatoria para Policía Federal con Perfil de Investigador y la Convocatoria para Policía Federal con Perfil de Fuerzas Federales de Apoyo, aprobadas en enero y febrero de 2009 respectivamente, por la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial.

CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA POLICÍA INVESTIGADOR

- Un requisito para los aspirantes a ingresar a la Policía Federal es aprobar los cursos de formación inicial para Policías Federales con Perfil de Investigador Científico y de Inteligencia.
 - A julio de 2009 se encuentran inscritos **2,133** aspirantes, para lo cual se cuenta con la colaboración de instituciones de educación superior que han proporcionado personal docente de alta calidad y han facilitado sus instalaciones. Estas son: Plantel de estudios Superiores Valle de México (Barrientos); Universidad Iberoamericana, campus Ciudad de México; Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, campus Santa Fe y Ciudad de México; Universidad Tecnológica, campus Atizapán y Ecatepec; y Universidad Anáhuac Norte.
 - Del 1 de septiembre de 2008 al 15 de julio de 2009, se han incorporado a la Policía Federal 1,055 egresados de cursos de formación inicial con perfil de investigador. El ingreso de los nuevos elementos fue sometido a la aprobación de la Comisión del Servicio Civil de Carrera Policial, además de las evaluaciones de Control de Confianza, de conformidad con las bases establecidas en la convocatoria, entre ellas: contar con estudios de licenciatura concluidos, tener entre 21 y 34 años de edad y no haber pertenecido a ningún cuerpo policial en los ámbitos federal, estatal o municipal.
- El personal en activo con perfil de policía investigador recibe capacitación especializada para reforzar las labores de investigación e inteligencia. Se llevaron a cabo 64 cursos con la participación de 2,137 policías federales en activo.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL

- Se realizó un total de 535 cursos de capacitación, en los que participaron 31,703 integrantes de la Policía Federal.
- En la Academia Superior de Seguridad Pública en San Luis Potosí reciben capacitación mandos medios y superiores en las siguientes especialidades:
 - Diploma en Dirección Policial, del 10 de noviembre 2008 al 20 marzo del 2009 del que egresaron 147 servidores públicos.
 - La Especialidad en Alta Dirección para la formación de Mandos Superiores de Policía, del 1º de octubre de 2007 al 5 de septiembre de 2008, de la que egresó la primera generación conformada por 850 alumnos (700 del ámbito federal, 122 del estatal, 23 del municipal y cinco policías de otros países).
- Los policías federales, estatales, municipales y de otros países que se han capacitado en la Academia Superior de Seguridad Pública en especialidades, diplomados y cursos se observan en la siguiente tabla:

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL POLICIAL

Periodo	Federales	Estatales	Municipales	Extranjeros	Total
Septiembre-diciembre 2008	1,445	170	22	5	1,642
Enero-julio 2009	639	40	53	46	778
Total	2,084	210	75	51	2,420

1/ Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública- Academia Superior de Seguridad Pública

- Asimismo, 3,706 policías federales en activo participaron en 50 actividades de adiestramiento.
- Se impulsaron campañas de difusión con la finalidad de que los servidores públicos federales den continuidad a sus estudios de nivel medio superior a través de los servicios educativos gratuitos de primaria y secundaria que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

3.4 EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

Con el propósito de contribuir al fortalecimiento de los niveles de confiabilidad, eficiencia, profesionalismo, apego a la legalidad y competencia del personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública y sus órganos desconcentrados, así como de los aspirantes a ingresar a la Institución, el Centro de Control de Confianza (CCC) aplica rigurosas evaluaciones, apegadas al Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza y Protocolos aprobados durante la XXV Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública el 28 de noviembre de 2008.

Del 1° de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, se aplicaron evaluaciones a **54,536** personas, cifra que incluye tanto a los aspirantes a integrar a las filas de esta Institución, como a los elementos que se encuentran en activo y que son periódicamente evaluados. Asimismo, se incluye al personal adscrito a otras dependencias al servicio del Estado, bajo los programas de apoyo externo.

ELEMENTOS EVALUADOS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA

Programa	Total ^{1/}
Nuevo ingreso	24,971
Permanencia, formación de grupos y promociones	3,878
Apoyo externo	25,687
Total	54,536

^{1/} Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- Dentro del rubro de **nuevo ingreso**, el CCC aplicó **24,971** evaluaciones, en las siguientes áreas:

ASPIRANTES DE NUEVO INGRESO EVALUADOS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA

Tipo de Convocatoria	Total ^{1/}
Fuerzas Federales de Apoyo	6,934
Perfil Investigador	10,737
Servicio de Protección Federal	1,133
Reclutamiento interno y bolsa de trabajo	6,167
Total	24,971

1/ Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- El CCC cuenta con el **programa de evaluación de permanencia, formación de grupos y promociones**, para el personal en activo dentro de la Institución, en el cual se evaluaron a **3,878** elementos.
- El CCC participó en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a personal adscrito a otras dependencias federales, estatales y municipales. En los programas de **apoyo externo**, se aplicaron **25,687** evaluaciones, comprendidas en los siguientes programas:

ELEMENTOS ATENDIDOS Y EVALUADOS EN EL PROGRAMA DE APOYO EXTERNO

Programa de Apoyo Externo	Evaluados ^{1/}
SUBSEMUN Centro	7,020
SUBSEMUN Comisiones	15,194
Instituto Nacional de Migración	879
Antisecuestros	1,369
Centros de Control de Confianza Estatales	665
Otras dependencias	560
Total	25,687

1/ Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- En el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas del Fondo del Subsidio para la Seguridad Pública Municipal (SUBSEMUN) de enero de 2009, se establece la obligación para los municipios beneficiados con esos recursos, de coordinarse con la SSP para que les sean aplicadas las evaluaciones de control de confianza y exámenes específicos al personal de las corporaciones policiales de los municipios y de las delegaciones del gobierno del Distrito Federal.
- Como parte del programa de apoyo al SUBSEMUN, el CCC evaluó a 22,214 elementos para permanencia en apoyo a municipios de 31 entidades federativas, a saber: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- El CCC realizó evaluaciones de permanencia a 879 personas, adscritas al Instituto Nacional de Migración (INM).
- Como parte de los programas de apoyo externo del CCC, fueron evaluados los elementos en Formación de Grupos Antisecuestros.
- En 31 entidades federativas se evaluó a 1,369 aspirantes a conformar las Unidades Especializadas de Combate al Secuestro (UECS): Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Para la conformación de los centros estatales de control de confianza, en el marco del ANSJL las secretarías de Seguridad Pública y de Gobernación, evaluaron a 665 aspirantes en 24 entidades federativas: Baja California, Campeche, Colima, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.
- Se practicaron 560 evaluaciones a servidores públicos de diversas dependencias gubernamentales.
- Se dio cumplimiento al compromiso establecido por la SSP en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad de practicar evaluaciones de control de confianza a 8 mil servidores públicos de áreas sensibles.
 - De agosto de 2008 al 12 de agosto de 2009, se evaluó a 8,422 personas, de las cuales 7,466 son elementos de la Policía Federal, 570 del OAD Prevención y Readaptación Social, y 386 de áreas centrales.

FORTALECIMIENTO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA ACTIVIDAD POLICIAL

Dentro de la Policía Federal se instrumentaron políticas y estrategias para garantizar la igualdad de oportunidades, así como eliminar la discriminación por motivos de género para que hombres y mujeres dedicados a la actividad policial alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos y obligaciones por igual.

EVALUACIONES DE PERSONAL

- Un indicador que refleja la proporción de mujeres que aspiran a incorporarse a la Policía Federal son las evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso.
 - Del 1 de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009, se llevaron a cabo evaluaciones a 24,971 aspirantes a ingresar a la Secretaría de Seguridad Pública, Policía Federal y Servicio de Protección Federal. De este total, 7,675 (31%) son mujeres; mientras que 17,296 (69%) son hombres.
- Por su parte, las cifras relativas al universo de evaluados dentro del Programa de Permanencia, Formación de Grupos y Promoción, constituye un indicador de la proporción del personal femenino en activo que es evaluado, como parte de los requisitos exigidos a todo el personal de la Policía Federal para continuar sirviendo a la corporación. En el periodo fueron evaluados un total de 3,878 elementos, de los cuales 919 (24%) fueron mujeres y 2,959 (76%) hombres.

ELEMENTOS EVALUADOS EN CONTROL DE CONFIANZA. RESULTADOS POR GÉNERO

Programa	Género	Total por género	%	Total ^{1/}
Nuevo Ingreso	Hombres	17,296	69.26	24,971
	Mujeres	7,675	30.74	
Permanencia, formación de grupos y promoción	Hombres	2,959	76.30	3,878
	Mujeres	919	23.70	

1/ Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.
FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- De las mujeres incorporadas a la Policía Federal, 329 cumplieron con los requisitos de la convocatoria y concluyeron el curso de Formación Inicial con perfil investigador, es decir, el 31% del total de aspirantes.

REVALORIZACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Como parte de las acciones para promover la revalorización de los cuerpos policiales, la Secretaría de Seguridad Pública ha otorgado beneficios a los policías en activo. La PF otorga estímulos y el reconocimiento público a sus integrantes por actos de servicio meritorios o por su trayectoria ejemplar.

ESTÍMULOS OTORGADOS AL PERSONAL DE POLICÍA

Tipo de estímulo	Total ^{1/}
Económico bajo	442
Económico medio	595
Económico alto	1,439
Citación	152
Distintivos	197
Mención honorífica	314
Condecoración al mérito policial	106
Total de estímulos otorgados	3,245

1/ Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.
FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

- Entre los **beneficios económicos** otorgados a los integrantes de la Policía Federal, se encuentran:
 - Seguros de vida, seguros de gastos médicos mayores, seguro de separación individualizado, además del servicio que ofrece el ISSSTE a todos los servidores públicos.
 - Además, los miembros de la corporación han recibido el beneficio del "Programa Especial de Crédito Hipotecario" destinado al personal de la SSP, y puso a disposición de los miembros de la Policía

Federal la oferta de inmuebles a través de la “Feria de la Vivienda” instalada tanto en el sector central como en el foráneo.

BENEFICIOS ECONÓMICOS OTORGADOS A INTEGRANTES DE LA POLICÍA FEDERAL

Acciones	Total ^{1/}
Seguros de vida otorgados	13,263
Seguro de gastos médicos mayores (personal operativo)	10,551
Seguro de gastos médicos mayores (personal de mando)	5,170
Seguro de gastos médicos mayores (cadetes)	4,250
Seguro de Separación Individualizado	4,601
Pagas de Defunción	62
Servicio de ISSSTE	46,992
Créditos ordinarios y especiales	422
Créditos Hipotecarios (en trámite, otorgados e iniciados)	4,060
Beneficio de día de Reyes (hijos)	10,396
Beneficio del día del niño (hijos)	13,265
Beneficio del día de las madres	1,325
Medida de fin de año (2008)	24,500

1/ Se incluyen las cifras de septiembre de 2008 a julio de 2009.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública.

4. SISTEMA PENITENCIARIO

OBJETIVO: RECUPERAR EL SENTIDO ORIGINAL DE LOS CENTROS DE RECLUSIÓN COMO INSTANCIAS DE CONTROL DE PRESUNTOS RESPONSABLES Y SENTENCIADOS A FIN DE GARANTIZAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS RECLUSOS, ASÍ COMO PARA GENERAR INTELIGENCIA DE ORDEN CRIMINAL A FIN DE ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y LA OPERACIÓN DELICTIVA INTRAMUROS.

La reforma judicial aprobada en junio de 2008 abre la oportunidad para transformar el sistema penitenciario mexicano desde sus cimientos, pero también plantea retos inmediatos a trascender: por una parte, se hace urgente armonizar toda la normatividad penitenciaria del país para alinearla al nuevo precepto constitucional; y, por otro lado, replantear la función y operación de los centros penitenciarios como instalaciones encaminadas a promover la reinserción social de los internos.

En este contexto, las acciones que impulsa la Secretaría de Seguridad Pública en el ámbito penitenciario se enmarcan en la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, a partir de la cual será posible proteger a la sociedad contra la delincuencia mediante el confinamiento de los infractores en ambientes controlados de reclusión. Contar con centros penitenciarios que sean seguros, humanos, eficientes y sustentables; que den tranquilidad a la sociedad, garanticen el cumplimiento de la sentencias y generen condiciones de reinserción social basadas en el trabajo, la capacitación para el trabajo, la educación, la salud y el deporte. Con el propósito de que los sentenciados, al recuperar su libertad, se conviertan en ciudadanos útiles a sí mismos y a la sociedad, respetuosos de la ley y del orden comunitario.

4.1 SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

- El sistema penitenciario del país se compone de 433 centros de reclusión con una capacidad total de 170,924 espacios. Es importante señalar que, no obstante la reducción en ocho centros de reclusión en el país, la renovación de instalaciones y la apertura de nuevos centros permitieron incrementar la capacidad de reclusión en 2.2% respecto a junio de 2008¹.
- La administración de los centros de reclusión por autoridad responsable se distribuye de la siguiente manera:

ESTRUCTURA Y CAPACIDAD DEL SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

Centros de reclusión	Número	Capacidad
Gobierno Federal	6	6,595
Gobierno del Distrito Federal	10	19,088
Gobiernos Estatales	325	141,758
Gobiernos Municipales	92	3,483
Total	433	170,924

FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, junio de 2009. SSP.

POBLACIÓN PENITENCIARIA NACIONAL

- La población penitenciaria en el país, a junio de 2009, fue de 227,021 internos. Se observó un crecimiento de la población de ambos fueros, respecto a junio de 2008: la del federal lo hizo en mayor proporción, ya que creció en 6.8%; mientras que la del fuero común creció en 3.3%, como se observa en el siguiente cuadro:

¹ Entre agosto de 2008 y junio de 2009, entraron en funcionamiento el CERESO No. 1 Chiapa de Corzo, en Chiapas, con capacidad para 146 internos, así como el Centro de Readaptación Social de Mínima Peligrosidad, en Baja California, con capacidad para 3,600 internos. Dejaron de funcionar las siguientes instalaciones: Cárcel Distrital de Chiapa de Corzo, Chiapas; cárceles municipales de Salvatierra y Silao, en Guanajuato; anexo Zimatlán de Álvarez, Reclusorio Regional Santiago Jamiltepec, Reclusorio Distrital Putla Villa de Guerrero y Reclusorio San Pedro y San Pablo Teposcolula, en Oaxaca; y el Centro de Reclusión Distrital de Matehuala, en San Luis Potosí.

SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO

Concepto	2008 junio	2009 junio	Variación % anual
Infraestructura penitenciaria			
Centros penitenciarios existentes	441	433	-1.8
Total de espacios disponibles	167,281	170,924	2.2
Población penitenciaria (Personas)	218,030	227,021	4.1
Fuero federal	49,872	53,279	6.8
Fuero común	168,158	173,742	3.3
Sobrepoblación (%) ^{1/}	30.3	32.8	2.5
Internos sujetos a proceso (Personas)	88,579	93,128	5.1
Fuero federal	18,960	21,190	11.8
Fuero común	69,619	71,938	3.3
Internos sentenciados (Personas)	129,451	133,893	3.4
Fuero federal	30,912	32,089	3.8
Fuero común	98,539	101,804	3.3
Internos cumpliendo sentencia (Personas)	1,030	1,266	22.9

1/ Internos procesados y sentenciados respecto a los espacios disponibles. La variación anual está expresada en puntos porcentuales.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

- En el siguiente cuadro se muestran los datos relevantes de la población penitenciaria nacional desde el año 2000 a junio de 2009:

SISTEMA PENITENCIARIO MEXICANO 2000-2009 ^{p/}

Concepto	Datos anuales observados										Datos parciales
	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009 ^{p/}	
Infraestructura penitenciaria											
Centros penitenciarios existentes	444	446	448	449	454	455	454	445	438	433	
Total de espacios disponibles	121,135	134,567	140,415	147,809	154,825	159,628	164,929	165,970	171,437	170,924	
Población penitenciaria	154,765	165,687	172,888	182,530	193,889	205,821	210,140	212,841	219,754	227,021	
- Fuero federal	41,647	44,594	47,776	49,160	49,618	51,471	49,217	48,566	49,918	53,279	
- Fuero común	113,118	121,093	125,112	133,370	144,271	154,350	160,923	164,275	169,836	173,742	
Sobrepoblación (%) ^{1/}	27.8	23.1	23.1	23.5	25.2	28.9	27.4	28.2	28.2	32.8	
Internos procesados	63,724	71,501	73,685	80,134	80,661	87,844	89,601	88,136	88,935	93,128	
- Fuero federal	11,917	13,089	13,594	15,675	15,527	18,082	18,048	17,418	19,373	21,190	
- Fuero común	51,807	58,412	60,091	64,459	65,134	69,762	71,553	70,718	69,562	71,938	
Internos sentenciados	91,041	94,186	99,203	102,396	113,228	117,977	120,539	124,705	130,819	133,893	
- Fuero federal	29,730	31,505	34,182	33,485	34,091	33,389	31,169	31,148	30,545	32,089	
- Fuero común	61,311	62,681	65,021	68,911	79,137	84,588	89,370	93,557	100,274	101,804	
Colonia Penal Federal de Islas Marías											
Internos cumpliendo sentencia	1 858	1,670	1,504	997	649	986	915	1,137	1,006	1,266	

1/ Internos sujetos a proceso y sentenciados respecto a los espacios disponibles.

p/ Datos correspondientes al mes de junio de 2009.

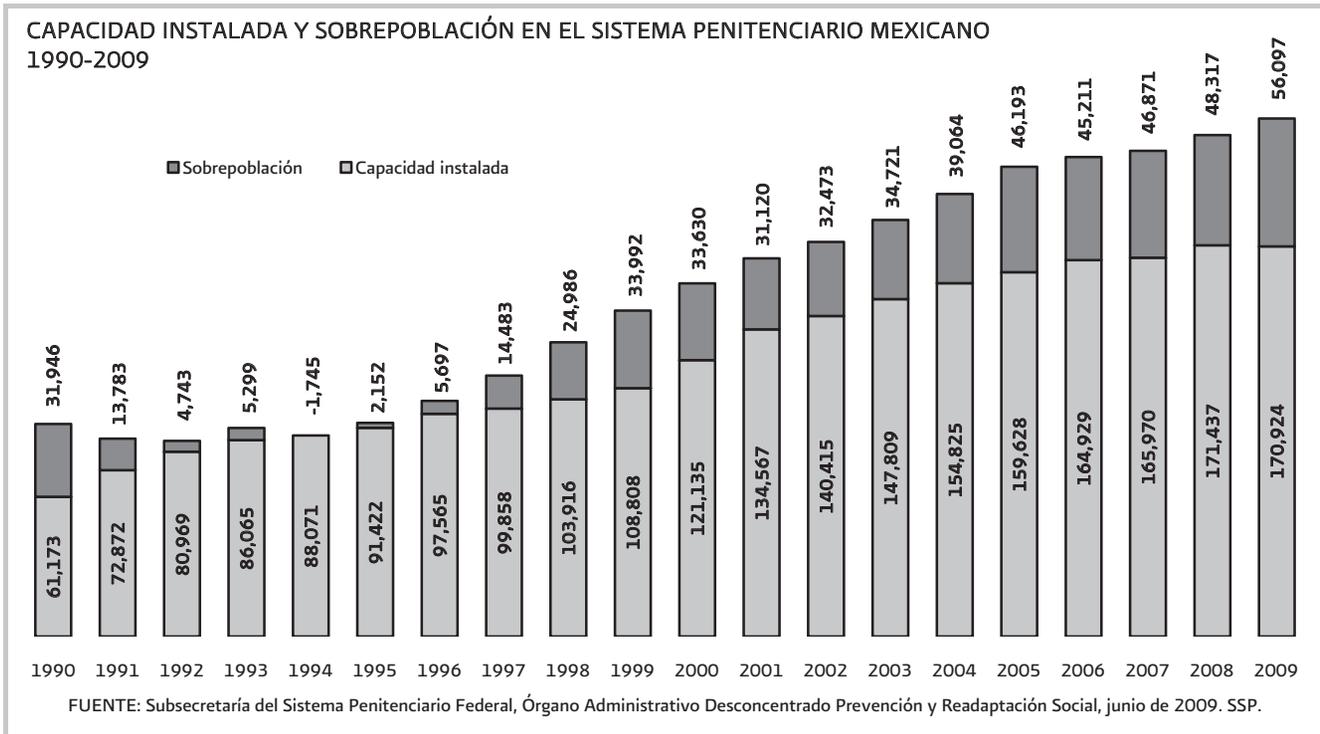
FUENTE: Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, junio de 2009. SSP.

SOBREPOBLACIÓN Y CONCENTRACIÓN POBLACIONAL

Al mes de junio de 2009 la sobrepoblación penitenciaria nacional fue de 32.8%, lo que representa un déficit de 56,097 espacios.

- Existe sobrepoblación en 226 de los 433, lo que equivale al 52.2% de los centros de reclusión del país; esta circunstancia limita la capacidad de los sistemas penitenciarios de todo el país para impulsar esquemas efectivos de reinserción social.
- Los problemas asociados con la sobrepoblación se ven agravados por la concentración que experimenta el sistema penitenciario mexicano y la dispersión de la infraestructura, factores que provocan desequilibrios en la distribución de la población penitenciaria y en el uso adecuado de la infraestructura existente:

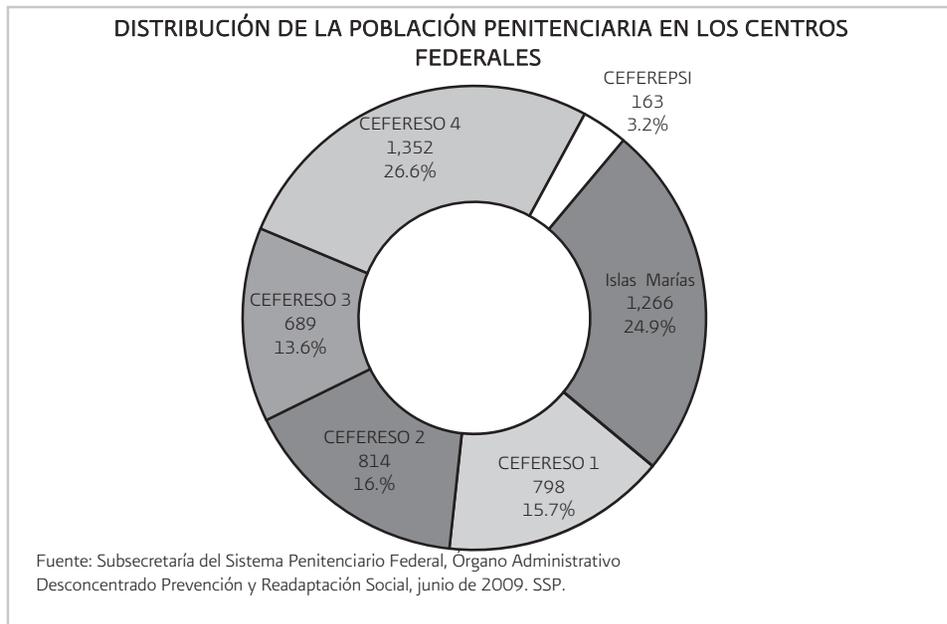
- 28 instalaciones penitenciarias del país (6% de la infraestructura) concentran el 50% de la población penitenciaria, mientras que el restante se ubica en los 405 centros. Estos 28 centros tienen una sobrepoblación en conjunto de 86.5%, muy superior a la de todo el sistema.
- El Distrito Federal y cinco entidades federativas –México, Baja California, Jalisco, Sonora y Veracruz– concentran el 50% de la población penitenciaria del país.
- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se registraron incidencias en el sistema penitenciario del país que involucraron a 829 personas: 180 muertos, 507 heridos y 142 internos fugados.



4.2 SISTEMA PENITENCIARIO FEDERAL

- El Sistema Penitenciario Federal cuenta con seis centros de reclusión, con capacidad conjunta para 6,595 internos.
 - Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) N°1 "Altiplano", Estado de México.
 - CEFERSO N°2 "Occidente", Jalisco.
 - CEFERSO N°3 "Noreste", Tamaulipas.
 - CEFERSO N°4 "Noroeste", Nayarit.
 - Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI), Morelos.
 - Colonia Penal Federal Islas Marías (CPFIM).
- La población penitenciaria en Centros Federales, a junio de 2009, fue de 5,082 internos, lo que representa un crecimiento de 30% respecto a julio de 2008.
 - 1,356 (26.7%) son internos del fuero común, del total: 89 (1.8%) están sujetos proceso y 1,267 (24.9%) tienen sentencia.
 - 3,726 (73.3%) son internos del fuero federal, del total: 2,107 (41.5%) están sujetos a proceso y 1,619 (31.9%) cuentan con sentencia.
 - 98.7% de los internos son hombres y 1.3% mujeres. Las mujeres reclusas en el sistema penitenciario federal son 63, todas ellas se encuentran en la Colonia Penal Federal Islas Marías y todas cuentan con sentencia: cinco pertenecen al fuero común y 58 al fuero federal.

- El ámbito penitenciario federal, en conjunto, no registra sobrepoblación; sin embargo, los CEFERESOS 1, 2, 3 y 4 se encuentran a su máxima capacidad.
 - Por ello, la Secretaría de Seguridad Pública ha acordado con los gobiernos de algunas entidades federativas la transferencia de centros de reclusión estatales para su operación por el gobierno federal.



4.3 ESTRATEGIA PENITENCIARIA 2008-2012

COMPONENTES DE LA ESTRATEGIA PENITENCIARIA

A partir del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial y el Programa Nacional, ambos de Seguridad Pública para el periodo 2007-2012, se concluyó la elaboración de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, como el documento rector que impulsa el gobierno federal para el desarrollo del sistema penitenciario del país mediante acciones que permitan atender integralmente las distintas aristas de la crisis en la que actualmente se encuentra.

La Estrategia se compone de seis vertientes:

1. **Nuevo Modelo Penitenciario**, como la evolución obligada de un modelo de contención a otro centrado en la reinserción, en el que el trabajo es el eje articulador de los demás componentes que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: capacitación para el trabajo, educación, salud y deporte.
 - Trabajo y capacitación para el mismo.
 - En coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y el Colegio de Postgraduados (COLPOS), se diseñó el proyecto piloto "Desarrollo sustentable de proyectos productivos agrícolas, pecuarios, forestales, piscícolas y agroindustriales", para su implementación en el CEFERESO No. 4 "Noroeste" y la obtención de modelos replicables en otras instalaciones penitenciarias.
 - Los proyectos productivos son ocho, todos ellos con esquemas de capacitación y certificación de internos, tanto como instructores para la continuidad de los proyectos, como en las competencias laborales que desarrollen con su participación en las actividades productivas.
 - En la Colonia Penal Federal Islas Marías, se aplicará un programa de producción de abejas reinas de alta calidad y se capacitará en la captación, almacenamiento, purificación y potabilización de agua, para aprovechar los recursos de la Isla Madre a partir del programa de manejo integral de microcuencas, que elaborará el mismo COLPOS.
 - A junio de 2009, 2,475 internos de los seis centros federales desempeñan algún tipo de trabajo, que representa el 48.7% de la población en dichas instalaciones; y 392 reciben algún tipo de capacitación laboral.

- Industria penitenciaria.

- El 11 de marzo de 2009 se llevó a cabo el Foro Nacional sobre Industria Penitenciaria en Tijuana, Baja California, con la participación de 97 autoridades penitenciarias de los estados, el Distrito Federal y el gobierno federal, así como académicos y empresarios que ya participan en procesos productivos dentro de los centros penitenciarios del país.



- En el Foro -convocado por el Colegio de la Frontera Norte, la Comisión de Seguridad Pública de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados y la Secretaría de Seguridad Pública- se analizaron, entre otros temas, los mecanismos sobre los cuales debe estructurarse el trabajo penitenciario en el país y se expusieron experiencias exitosas, entre las que estuvo la de empresarios chilenos que participan en procesos de reinserción.

• Entre las conclusiones del Foro destacan:

- La necesidad de homologar las condiciones para el desarrollo de la industria penitenciaria con la reglamentación del trabajo como eje rector.
- Crear el Consejo Coordinador de Industria Penitenciaria para impulsar, promover y regular la inversión del sector privado en la reinserción social.
- En coordinación con la red del Servicio Nacional de Empleo, implementar, para sentenciados que se reintegran a la sociedad, opciones de bolsa de trabajo y de participación en talleres para buscadores de empleo, becas a la capacitación para el trabajo (Bécate), fomento al autoempleo y Programa Nacional de Emprendedores.
- Diseñar opciones de acceso a servicios médicos, como el Seguro Popular, para familias de internos incorporados a la industria penitenciaria.

- Educación.

- La educación en el Nuevo Modelo Penitenciario se orienta hacia la conclusión formal de la educación básica, como derecho constitucional de todos los mexicanos, y hacia la formación en valores y habilidades para la vida.
- De enero a julio de 2009, un total de 994 personas reclusas certificaron niveles de primaria o secundaria en centros penitenciarios federales, con lo que se ha superado la meta anual establecida de 860 internos. 1,791 internos en las seis instalaciones federales reciben algún tipo de instrucción académica.
- Se trabaja con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) en la adaptación del Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), para su instrumentación en condiciones de reclusión. Entre los contenidos temáticos que se desarrollan están:
 - Comunicación efectiva, negociación, rechazo, confianza, cooperación y empatía, para el desarrollo de habilidades sociales e interpersonales.
 - Solución de problemas, toma de decisiones, pensamiento crítico, autoevaluación y perspectiva a futuro, para estimular las habilidades cognitivas.
 - Técnicas de reconocimiento y manejo de emociones, sentimientos y situaciones problemáticas.

- Salud.

- Para cuidar y preservar la salud en condiciones de reclusión, el Nuevo Modelo Penitenciario considera el desarrollo del programa “Telesalud”, con un enfoque centrado en la prevención y en el uso intensivo de la tecnología y las telecomunicaciones, para llevar a los centros penitenciarios servicios especializados y cirugías ambulatorias, sin poner en riesgo la seguridad.

- Se ha concluido el diseño del programa y las guías terapéuticas de diagnóstico, así como los anteproyectos de los manuales de organización y procedimientos de los servicios médicos de los Centros Federales.
 - Se emprendió el desarrollo del expediente clínico electrónico y del sistema de teleadministración, así como la adecuación de la infraestructura tecnológica y el equipamiento médico para la implementación del programa.
 - Se contrataron los enlaces de telecomunicaciones y se instalarán los equipos en los centros federales y en las instituciones del sector salud con quienes se operará el programa.
 - Al mes de junio, en los Centros Federales se realizaron 2,010 estudios clínicos de laboratorio, 242 estudios de rayos X, 630 electrocardiogramas, 180 encefalogramas, 30 sesiones de fisioterapia, 36 sesiones de psicoterapia individuales, 15 sesiones grupales de psicoterapia, y 70 sesiones gerontogeríatras.
 - Como parte del tratamiento técnico progresivo individualizado, los Centros Federales atienden a todos aquellos internos que tengan algún tipo de adicción. De enero a junio de 2009, 186 internos participaron en programas de tratamiento en esta materia.
- Deporte.
- En el Nuevo Modelo Penitenciario, las actividades deportivas se integran de dos formas:
 - Como rutinas de acondicionamiento físico, que forman parte del tratamiento técnico progresivo individualizado y del modelo de prevención de la salud.
 - Como actividades recreativas, que forman parte del sistema de incentivos para mejorar la calidad de vida en reclusión.
2. **Medidas de corto y mediano plazo** para revertir la crisis del sistema penitenciario, que consideran:
- La modernización y actualización de los CEFERESOS de máxima seguridad.
 - Se trata de poner al día y homologar los estándares tecnológicos y de operación de los sistemas de seguridad, control y vigilancia de los Centros Federales, así como recuperar espacios y equipos fuera de uso por falta de mantenimiento.
 - Está en curso la actualización de la red de telecomunicaciones y su conexión a Plataforma México.
 - Para garantizar la máxima seguridad en los procesos de revisión y vigilancia en los Centros Federales, se adquirieron y pusieron en operación: 199 equipos de detección de metales y objetos prohibidos; nueve de detección de objetos adheridos al cuerpo y cavidades; 31 rayos X; 15 para detectar narcóticos y explosivos; cinco para prevenir intrusión y/o fugas; 900 radios de comunicación; 15 inhibidores de señal celular; y seis sistemas de circuito cerrado de televisión con 2,025 cámaras.
 - Asimismo, se logró el máximo aprovechamiento de las instalaciones penitenciarias federales a través de la rehabilitación de diversos módulos: Altiplano incrementó su capacidad en 7.7%; Occidente en 9.9%; y Noreste en 3.8%.
 - Estas acciones han permitido al sistema penitenciario federal, en el corto plazo, responder a la política del Estado mexicano contra las organizaciones criminales y trasladar a instalaciones de máxima seguridad a internos que han representado un riesgo para la seguridad de centros estatales de readaptación social.
 - El fortalecimiento de la infraestructura penitenciaria federal, con la ampliación de la capacidad de reclusión del CEFERESO No. 4 "Noroeste" y la rehabilitación de la CPFIM para recuperar la capacidad de albergar a 8 mil internos sentenciados, en el marco de la Declaratoria del Archipiélago de las Islas Marías como área natural protegida.
 - Se rehabilitaron módulos en el CEFERESO No. 4 Noroeste, para recuperar 439 espacios de la capacidad efectiva de reclusión de esta instalación. Además, crecerá en 1,500 camas con la construcción de un centro penitenciario productivo de bajo riesgo, donde se implementará el proyecto piloto de producción diseñado por el COLPOS.
 - En la Colonia Penal Federal Islas Marías, se emprendió el proceso de rehabilitación de los campamentos Morelos y Aserradero, donde se ha logrado recuperar 760 camas. Además, se construyó el estanque para el cultivo de camarón y se registran avances del 20% en la

construcción de vialidades. En el campamento “Balleto”, se concluyó la rehabilitación de la plaza cívica, la terminal aérea y la definición de los proyectos urbanísticos, de infraestructura hidráulica, de alcantarillado y electricidad.

- La optimización del uso de instalaciones penitenciarias nacionales, que implica la transferencia de infraestructura estatal para su operación por el gobierno federal, con el fin de redistribuir a la población penitenciaria federal, separarla según su situación jurídica y reducir presiones de sobrepoblación en los estados.
 - Como resultado de los procesos de coordinación con las entidades federativas, se convino la transferencia al gobierno federal de los CERESOS de Monclova, Coahuila, y Huimanguillo, Tabasco, los cuales serán escalados a centros federales operados por la Secretaría de Seguridad Pública.
 - Los trabajos de adecuación, remodelación y equipamiento iniciaron en Monclova, que tendrá una capacidad de reclusión máxima de 1,200 internos. La instalación estará en operación al concluir el segundo semestre de 2009.
 - En el caso de Huimanguillo, la instalación tiene una capacidad inicial para 480 internos, pero con un crecimiento potencial para hasta 1,200 internos. Se prevé que el centro esté en funcionamiento durante el primer semestre de 2010. Están en curso las gestiones jurídico administrativas para perfeccionar el traslado de dominio.
 - Con el gobierno de Veracruz se decidió dedicar el CERESO “Lic. Pericles Namorado Urrutia”, en Villa Aldama, a la reclusión de internos federales en la entidad. Con la autorización del Congreso del Estado, el pasado 27 de julio de 2009 el gobierno federal asumió la administración de esa instalación identificada como CEFERESO No. 5 “Oriente”, y concentró en ella a los 1,241 internos del fuero federal que había en seis penales estatales. La capacidad disponible es de 1,400 camas más.
- 3. **Construcción de nueva infraestructura** que en el mediano plazo permita al gobierno federal hacerse cargo de la totalidad de los internos del fuero federal. Por una parte, se considera la construcción de los dos centros federales de reclusión incluidos en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL); y por la otra, promover el establecimiento de alianzas de participación público privadas para el desarrollo de los proyectos. Por lo que toca a las instalaciones del ANSJL:
 - La construcción de los centros se hará a partir de la recuperación y adecuación, a estándares federales, de dos obras existentes, con distinto grado de avance.
 - La primera de ellas se ubica en Guasave, Sinaloa. Será una instalación multinivel, con módulo para secuestradores y con una capacidad total de 900 internos sentenciados.
 - El segundo se desarrollará en Papantla, Veracruz, y será el primer complejo penitenciario del país con instalaciones multinivel para internos con distinto grado de peligrosidad para favorecer los procesos de reinserción social. Tendrá una capacidad total de 1,600 internos sentenciados. Entre enero y junio de 2009, se concluyeron los procesos jurídicos administrativos para la transferencia de la propiedad al gobierno federal.
- 4. **Homologación** de normas, reglamentos y procedimientos de operación y seguridad de los centros de reclusión en el país, así como de los criterios de diagnóstico y clasificación de internos. En este rubro se contempla la implementación del Sistema Nacional de Información Penitenciaria (SNIP), que contendrá la información de los internos en todo el sistema penitenciario.
 - La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGSNSP), aprobada en enero de 2009, establece la creación del SNIP como uno de los componentes del Sistema Unico de Información Criminal.
 - Se concluyó el diseño del módulo de Registro de Procesados y Sentenciados (RPS), que presentará el registro completo de los internos en el sistema penitenciario del país: datos personales, información biométrica, situación jurídica y evaluaciones técnicas aplicadas.
 - Del 9 al 21 de marzo de 2009 se llevó a cabo el “Taller de homologación y migración de la información al SNIP”, que reunió a representantes de todas las entidades federativas y el Distrito Federal para elaborar los diagnósticos particulares sobre la información penitenciaria de cada una de ellas.

- Asimismo, se entregaron dos computadoras por estado para uso exclusivo del SNIP. Las entidades y el Distrito Federal trabajan en la homologación de sus catálogos y en el mapeo de su información, actividades indispensables para poder llevar a cabo la migración al módulo RPS.
- Finalmente, para promover la estandarización de la operación de las instalaciones penitenciarias de todo el país, en coordinación con Veracruz se elaboró una propuesta de manuales de operación por tipo de centro y según la población total albergada, que fue puesta a la consideración de la Zona Sur-Sureste de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, integrada por Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Yucatán y el propio estado de Veracruz.

5. **Servicio de Carrera Penitenciaria**, el cual permitirá asegurar todos los procesos del Nuevo Modelo Penitenciario y ofrecer al personal un proyecto de vida con oportunidades de desarrollo, que favorezca la permanencia y la profesionalización. La creación del servicio de carrera tiene su principal soporte en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP), que estará al servicio del sistema penitenciario el país.



- En la ANAP se impartirán cursos para mandos directivos y de supervisión; para el personal de seguridad y de custodia; para personal técnico y especializado en administración penitenciaria; y para manejo de crisis.
 - La ANAP inició actividades el 11 de mayo de 2009, con la formación de la primera generación de oficiales penitenciarios, integrada por 207 becarios; 157 de ellos concluyeron la etapa de formación académica en junio y emprendieron seis semanas de formación práctica en los Centros Federales. El segundo curso de formación de oficiales penitenciarios inició en junio con 89 becarios.
 - En marzo y abril de 2009, en el marco del programa de cooperación penitenciaria de la Iniciativa Mérida, un grupo de 24 elementos del personal de seguridad penitenciaria federal recibieron capacitación como instructores en la Academia del Departamento de Prisiones de Nuevo México, Estados Unidos. Durante julio y agosto, un segundo grupo compuesto por 32 elementos recibe su formación como instructores en la dicha Academia. En conjunto, estos 56 elementos integran la planta docente fundadora de la ANAP, para formar a las nuevas generaciones de oficiales penitenciarios bajo la premisa del nuevo modelo penitenciario que impulsa la Secretaría de Seguridad Pública.
 - Durante abril y mayo, 22 especialistas de los centros penitenciarios federales recibieron capacitación en materia de clasificación de internos en el Estado de Colorado, Estados Unidos. Estos servidores públicos tienen bajo su responsabilidad la reforma al sistema de clasificación vigente, el cual se estructurará sobre la base de evaluaciones objetivas articuladas en un sistema de puntajes que permitan transparentar las necesidades y avances de los internos respecto a su tratamiento, a fin de vincularlo con el tratamiento técnico progresivo individualizado que reciben los internos. Este grupo de especialistas forma parte del cuerpo de instructores docentes de la ANAP, para formar nuevas generaciones de técnicos penitenciarios y actualizar al personal en activo.
 - Asimismo, se trabaja en la estructuración del servicio de carrera penitenciaria, según los años de experiencia y los conocimientos necesarios para ascender de categoría dentro del escalafón, así como en el esquema funcional de operación y los mecanismos de capacitación y adiestramiento continuos. Esto permitirá transformar la estructura jerárquica del personal de seguridad penitenciaria para incorporarlo de lleno al Nuevo Modelo Policial, en el marco de la LGSNSP.
6. **Alianzas para la reinserción** con instituciones gubernamentales, los tres órdenes de gobierno y distintos sectores de la sociedad, para aprovechar sus fortalezas, especialidades y experiencias en la generación de sinergias que permitan articular los procesos de reinserción social.

- Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario

- El 30 de marzo de 2009 se instaló la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario, cuya creación ordena la LGSNSP. La Conferencia está integrada por las autoridades responsables de la reinserción social de todo el país, y tiene el propósito de facilitar la coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno para generar programas y acciones conjuntas en materia de administración penitenciaria y procesos de reinserción social.



- La Conferencia agrupa a las entidades en cinco zonas, según su ubicación geográfica. Se han instalado las Conferencias Regionales Sur-Sureste y Noroeste.

- Entre las acciones realizadas en el periodo abril-julio de 2009, están: el levantamiento de un primer diagnóstico sobre el ilícito de extorsión telefónica desde el interior de los penales con el fin de combatir este tipo de delito; el reporte integrado sobre población penitenciaria vinculada a delitos de secuestro y/o privación ilegal de la libertad; el análisis sobre el desarrollo de la industria penitenciaria en los centros de reclusión, a fin de determinar las acciones que permitan un adecuado proceso de reinserción según lo establece el artículo 18 constitucional.

- Trabajo y capacitación.

- En coordinación con la Dirección General de Educación y Organización de Consumidores de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), se lleva a cabo el "Programa de Educación para el Consumo", dirigido a la población interna en la Colonia Penal Federal "Islas Marías".
- Se colabora con diversas instituciones en el Comité Prolabora, cuyo objetivo es impulsar acciones de capacitación para el trabajo, y particularmente el trabajo productivo, de las personas privadas de su libertad, liberadas y sus familias.

- Educación.

- Para el desarrollo de las actividades de la educación no formal (cultura y recreación) en las instalaciones penitenciarias federales, se trabaja en coordinación con el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) para la realización de concursos artísticos entre la población penitenciaria. En este ámbito, también participan la Fundación Unidas para Ayudar (FUA), Documentación y Estudios para la Mujer A.C., (DEMAC) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

- Casa Telmex.

- En colaboración con Fundación Telmex, se abrió una Casa Telmex en la Colonia Penal Federal Islas Marías, con el propósito de educar y capacitar en el conocimiento y uso de la tecnología, tanto a internos como a sus familiares y al personal de la CPFIM.
- La Casa Telmex trabaja con programas diferenciados y objetivos específicos para esos tres grupos de personas:
 - En adultos: a) La adquisición de habilidades tecnológicas para el empleo; b) El conocimiento, a partir de la experiencia científica y tecnológica, y la adquisición de habilidades verbales, numéricas y computacionales; c) La belleza, a partir de la experiencia estética y de las artes, música, pintura, literatura, expresión corporal y nuevas tecnologías de expresión; y d) La adquisición de valores universales.
 - En niños y niñas: a) El ámbito de habilidades de comunicación e información, de pensamiento y solución de problemas; b) Habilidades interpersonales y de direccionamiento de sus propias acciones; y c) Espacios dedicados a la exploración e investigación, utilizando y aprendiendo tecnología básica intuitiva.
 - Y respecto de padres, tutores, maestros y demás personas de la Isla: a) Talleres de formación y asesoría; b) Generación de contenidos en el ámbito de la salud por edades dirigidas a niños y

adultos; c) Generación de guías para que los padres, tutores y/o maestros reproduzcan experiencias de aprendizaje en situación familiar; y d) Incorporación de los padres, tutores y/o maestros en las actividades de los niños.

- A junio de 2009, la Casa Telmex ha atendido a 736 personas y un acumulado de 1,471 talleres, entre los que destacan: introducción al uso de las computadoras, primeros pasos en la elaboración de un video; programas multimedia; y en uso de computadoras portátiles XO, que facilitan el manejo de equipos de cómputo y el aprendizaje a partir de tecnologías de la información.

- Salud.

- En coordinación con el Consejo Nacional contra las Adicciones (CONADIC), Centros de Integración Juvenil, A.C., y Central Mexicana de Servicios Generales de Alcohólicos Anónimos, A.C., se difundió en el sistema penitenciario del país la XIV Semana Nacional de Información Contra el Alcoholismo, que se llevó a cabo del 18 al 24 de enero de 2009.

- La información y la orientación llegó a 19,016 internos, 8,778 familiares de internos y a 1,086 trabajadores penitenciarios en todo el país.

- Seminario Penitenciario Mesoamericano.

- El intercambio de experiencias internacionales contribuye a cimentar mejor el Nuevo Modelo Penitenciario, al intercambiar información sobre mejores prácticas en la materia. Con esos fines se llevó a cabo el Seminario Penitenciario Mesoamericano en la Academia Nacional de Administración Penitenciaria los días 24 y 25 de junio del 2009 en Xalapa, Veracruz, evento en el que participaron autoridades penitenciarias de 25 entidades y de Belice, Guatemala, Honduras, Chile, Canadá y Estados Unidos de América, así como la representación de la Asociación Internacional de Prisiones y Correccionales (ICPA).



- Principales temas impartidos en el Seminario: recepción y diagnóstico; sistemas de clasificación; socialización de reformas penitenciarias; instalaciones de súper máxima seguridad; y el derecho internacional y las prisiones.

4.4 OPERACIÓN PENITENCIARIA FEDERAL

SEGURIDAD, CUSTODIA Y GUARDA

- A fin de prevenir incidentes o agresiones y evitar cualquier riesgo de evasión o motín, por parte de la población penitenciaria, se realizaron 980 operativos de revisión y vigilancia al interior de los centros penitenciarios federales, con pleno respeto a los derechos humanos y la integridad de los internos.
- Se mantienen revisiones exhaustivas a todo el personal y visitas que ingresan y egresan de los centros penitenciarios federales, a fin de evitar la introducción de objetos prohibidos que puedan vulnerar la seguridad de esas instalaciones.
- Con el propósito de cuidar el desempeño ético y profesional del personal vinculado a la administración penitenciaria, todo el personal de los centros federales de reclusión y del OADPRS cuenta con evaluaciones de control de confianza.

TRASLADOS

- Se realizaron 236 traslados de internos de los centros penitenciarios federales hacia instituciones penitenciarias estatales.
- Ingresaron a los Centros Federales 1,590 internos, de las cuales:
 - 1,057 fueron remitidos por la Subprocuraduría Especializada en Delincuencia Organizada (SIEDO); y

- 533 provinieron de centros estatales con perfil criminológico de alto riesgo que representaban un peligro tanto para la sociedad, como para la institución estatal y el resto de la población penitenciaria albergada.
- Se llevaron a cabo 310 traslados interinstitucionales, es decir, entre las seis instalaciones de reclusión federales; 48 traslados interestatales (de centro estatal a centro estatal); y 125 internacionales (67 de nacionales a México y 58 de extranjeros a su país de origen).

PROGRAMA DE TRATAMIENTO TÉCNICO PROGRESIVO

- El Programa de Tratamiento Técnico Progresivo –elaborado en lo individual para cada sentenciado– tiene la finalidad de proveer al interno de las herramientas que faciliten su adaptación a la institución, su desarrollo personal y la generación de las condiciones para su reinserción a la sociedad.
- Se trabaja para alinear el Programa de Tratamiento conforme al nuevo modelo penitenciario establecido en la Estrategia Penitenciaria.
- 2,590 internos en los Centros Federales tienen un Programa de Tratamiento Técnico Progresivo, de los cuales 1,809 registran una evolución positiva, lo que implicó la realización de 3,997 estudios para determinar esta condición.
- La formulación de este Programa, su seguimiento y valoración –como herramienta fundamental de la reinserción social– es realizada por los Consejos Técnicos Interdisciplinarios (CTI) de cada centro penitenciario federal.
 - Los CTI celebraron 281 sesiones ordinarias y 37 extraordinarias, en las cuales se atendió y dio seguimiento a 277 acuerdos.
- Con la finalidad de fomentar y reafirmar los nexos con su núcleo familiar y así promover las condiciones para la reinserción, 1,960 internos recibieron visitas en los centros federales de reclusión, lo que significó la atención de 6,919 personas, entre familiares, cónyuges y defensores.
- Además, se llevaron a cabo 360 sesiones de la Comisión Disciplinaria, donde se evalúan los casos de desviaciones en el comportamiento de los internos.

EJECUCIÓN DE SANCIONES

- La libertad que se anticipa al cumplimiento de la pena en prisión, dictada por la autoridad judicial, es un beneficio al que pueden acceder los internos sentenciados cuando han cumplido los requisitos que para ello establece la ley y cuando, sobre la base de las evaluaciones de su tratamiento, la autoridad ejecutora los considere susceptibles de reinsertarse en la sociedad.
 - En el periodo de septiembre de 2008 a junio de 2009, el OADPRS otorgó 2,833 libertades anticipadas a internos federales que cumplieron con los requisitos de la ley.²
 - Se dio seguimiento y análisis jurídico a 25,701 expedientes de sentenciados del fuero federal.
 - En garantía del derecho de petición, se informó y orientó a 26,488 internos sentenciados y a sus familiares directos sobre la situación jurídica que guarda el otorgamiento de algún beneficio de libertad anticipada: 5,193 fueron consultas personalizadas, 16,224 vía telefónica y 5,071 vía postal.
- Se realizaron 23 brigadas multidisciplinarias en diversas entidades federativas con el propósito de depurar los listados de la población penitenciaria del fuero federal interna en centros penitenciarios locales y mantener actualizado el Archivo Nacional de Sentenciados.

CONTROL DE SENTENCIADOS EN LIBERTAD

- Se continúa con la vigilancia y control de una población total preliberada o sentenciada libre en toda la República, que asciende a un total de 45,303 sentenciados federales, de los cuales:
 - Se atiende a 25,701 sentenciados con algún beneficio de libertad otorgado por el OADPRS.
 - Se da supervisión a 19,602 sentenciados en libertad que gozan de algún sustitutivo penal otorgado por una autoridad jurisdiccional.

² Los beneficios de libertad anticipada son: tratamiento preliberacional, libertad preparatoria, remisión parcial de la pena, aplicación de los artículos 68 y 75 del Código Penal Federal y libertad supervisada. Los sustitutivos de pena contemplan: condena condicional, tratamiento en semilibertad, tratamiento en libertad y jornada de trabajo a favor de la comunidad.

- Se recibieron 214,595 reportes de sentenciados federales liberados provenientes de todos los estados, para el cumplimiento de sus obligaciones con motivo del beneficio concedido.
- Se emiten oportunamente los oficios de amonestación donde se puntualiza la observancia de las obligaciones contraídas al obtener dicho beneficio.
 - En 2,762 casos se emitió un oficio de amonestación por incumplimiento de sus obligaciones, de conformidad con lo establecido en el Código Penal Federal.
 - Fueron dictaminados y resueltos 44 procedimientos de revocación de beneficios de libertad anticipada y/o preliberacional de sentenciados ejecutoriados por incumplimiento de las obligaciones contraídas o por la comisión de un nuevo delito.
- Se dio cumplimiento al 100% de los requerimientos judiciales y a juicios de amparo relacionados con resoluciones administrativas de revocación.
- Se elaboraron 8,112 oficios de señalamiento de obligaciones o condiciones de sustitutos de pena o condena condicional establecidas por el Poder Judicial a sentenciados ejecutoriados del orden federal que inician su periodo de control y vigilancia.
- Se mantiene el seguimiento a los procesos de reintegración social de aquellos internos sentenciados que recibieron algún beneficio de libertad anticipada, preliberacional o sustitutivo de pena:
 - Se realizaron 8,478 sesiones de orientación y sensibilización a sentenciados sobre los diferentes programas sociales de los gobiernos federal y estatales en materia de salud, trabajo, vivienda y académicos, como parte del tratamiento diseñado para cada uno de ellos.
 - Se registraron 1,193 casos de sentenciados en libertad, a los que se entrevistó directamente con el propósito de obtener información personal, laboral, de vivienda, académica, jurídica y penal.
 - Asimismo, 1,920 sentenciados en libertad fueron visitados en su domicilio para conocer, de manera directa, su desempeño social y el cumplimiento a las condiciones inherentes a la libertad anticipada, así como observar su dinámica familiar, condiciones de salud, vivienda y económica, a fin de emitir un diagnóstico social que conlleve a la delimitación de problemas y el diseño de un tratamiento.

REINCORPORACIÓN SOCIAL

- Los internos participantes en actividades laborales, educativas, socioculturales, recreativas y deportivas en Centros Federales, a junio de 2009, sumaron 4,697 internos:
 - 2,678 son sentenciados
 - 2,019 son internos sujetos a proceso, que voluntariamente participan de esas actividades.³
- Además, se desarrollan acciones que promuevan la reincorporación de quienes concluyen su sentencia o acceden a algún beneficio de ley.
 - Se trabaja para apoyar a liberados con recursos y orientación para el desarrollo de proyectos productivos.
 - Se gestionó la ocupación de 35 vacantes de personas que reunieron los requisitos y se derivaron a 20 personas a centros de capacitación.
 - Se otorgaron 992 servicios asistenciales como consultas médicas, medicinas, gestión de documentos, entre otros.
 - 201 personas han recibido terapia, con el propósito de fortalecer los vínculos entre preliberados y su familia.
 - Se expedieron 3,932 cartas de aval moral y compromiso laboral a internos del fuero federal.
 - El Programa de Atención Emergente a Liberados y Familiares, procedentes de la Colonia Penal Federal Islas Marías, apoyó a 227 personas, entre liberados y sus familiares, con servicios de alimentación, apoyo económico, pasajes y ocasionalmente con albergue.
 - Se busca orientar a preliberados y sus familiares, a fin de fortalecer los procesos de reincorporación social. Se atendió a 956 personas: 660 preliberados, 24 menores y 272 familiares.

³ No incluye la población del CEFEREPSI, por motivo de rehabilitación psicosocial, ni aquellos sentenciados impedidos por cuestiones de salud física.

JUSTICIA PARA ADOLESCENTES

- El 6 de octubre de 2008 entró en vigor la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, reglamentaria de la reforma al artículo 18 constitucional que establece un nuevo sistema de justicia para adolescentes. El nuevo sistema, en el aspecto jurisdiccional, se encuentra a cargo de jueces especializados dependientes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; mientras que la función de defensa pública depende del Gobierno del Distrito Federal.
 - Se hizo entrega física de 789 adolescentes sujetos a tratamiento interno e igual número de expedientes. Respecto a la población sujeta a tratamiento externo, se pusieron a disposición del Gobierno del Distrito Federal, 1,859 expedientes.
 - La entrega de bienes y recursos incluyó sistemas informáticos, bases de datos, mobiliario y equipo, los inmuebles ubicados en San Fernando, Periférico Sur y Obrero Mundial, que albergaron a las instalaciones del Consejo de Menores, así como las de los seis Centros de Diagnóstico y Tratamiento y la Dirección de Comisionados, a cargo del OADPRS.
 - 5,195 bienes muebles fueron transferidos al GDF, conforme a la normatividad.

DERECHOS HUMANOS

- Con respeto a los derechos humanos de los internos de centros penitenciarios federales, entre septiembre de 2008 y julio de 2009, se recibieron y atendieron 118 quejas presentadas sobre el OADPRS y los centros federales. Se han resuelto 150 quejas, algunas de las cuales corresponden a ejercicios previos. Con estas acciones, se busca atender el rezago en su atención.
- Se recibieron 36 propuestas de conciliación, de las cuales se han concluido 18.

CAPACITACIÓN

- Con el Programa Anual de Capacitación (PAC), se han estructurado las acciones en materia de capacitación y actualización en las áreas sustantivas de los centros penitenciarios federales y del OADPRS.
- En el marco del Programa para el Abatimiento Escolar, se desarrollan pláticas de sensibilización y asesoría al personal del OADPRS, con la finalidad de mejorar su nivel de escolaridad y la conclusión de sus estudios de primaria y secundaria. A junio de 2009, el personal inscrito ha obtenido nueve certificados.
- Durante el periodo septiembre de 2008 a junio de 2009, se realizaron 322 cursos de diversa índole y se realizaron 4,012 acciones de capacitación.
 - Curso autodidacta, que incluye programas de inducción al sistema penitenciario federal, sobre los códigos de ética, conducta y evaluación, donde participaron 3,772 funcionarios del OADPRS, de los cuatro CEFERESOS y del CEFEREPSI.
- Inició en abril de 2009 la Maestría en Derecho Penitenciario en coordinación con la Universidad Anáhuac, con la participación de 17 funcionarios de la Secretaría de Seguridad Pública y del OADPRS.
- En coordinación con la Dirección General de Capacitación de la STPS, se impartió el curso "Formación de Instructores", dirigido a personal penitenciario de las entidades federativas.
 - En el mes de marzo, el curso se llevó a cabo en Michoacán y participaron 27 servidores públicos; en abril se realizó en Tabasco, con la atención de 28 funcionarios estatales; y, finalmente, se realizó en mayo en el estado de Morelos, al cual asistieron 22 servidores públicos.

5. COMBATE A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO: PROFESIONALIZAR A LAS CORPORACIONES POLICIALES A FIN DE QUE SE CONDUZCAN ÉTICAMENTE, CON FORMACIÓN ESPECIALIZADA Y DE CALIDAD, BASADA EN TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE ACTUACIÓN PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO

5.1 EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO POLICIAL

AUDITORÍAS

Con el propósito de verificar la eficacia, eficiencia y economía de las operaciones de la Policía Federal (PF), durante el periodo de septiembre de 2008 a julio de 2009, el Órgano Interno de Control (OIC) de esa corporación realizó **53 auditorías** en sus diferentes unidades administrativas, a junio de 2009, fueron concluidas 42, y a julio de ese año 11 están en proceso.

- En el siguiente cuadro se muestra las observaciones relevantes de las auditorías:

AUDITORÍAS REALIZADAS

Periodo	No. de Auditorías	Observaciones relevantes		
		Determinadas	Solventadas	Pendientes
Septiembre – diciembre 2008	25	30	10	20
Ene-marzo 2009	7	45	36	9
Abril-junio 2009	10	15	0	15
Julio 2009	11	En proceso con un avance del 20%		
Total	53	90	46	44

FUENTE: Órgano Interno de Control. Policía Federal.

QUEJAS Y DENUNCIAS ATENDIDAS

Con el propósito de dar respuesta oportuna y adecuada a las quejas y denuncias ciudadanas presentadas ante el OIC de la Policía Federal, de septiembre de 2008 a julio de 2009, el Área de Quejas de ese órgano recibió y tramitó 341 quejas y 517 denuncias. Asimismo, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Fueron resueltos 724 expedientes relacionados a denuncias e incumplimientos de ley, de los cuales 283 corresponden a expedientes abiertos en 2008 y 441 a 2009.
- De los 724 expedientes resueltos, el OIC sancionó a 581 servidores públicos de la Policía Federal: 441 de ellos fueron sancionados por situaciones relacionadas con omisiones en la presentación de la declaración patrimonial. Las áreas de la Policía Federal con mayor número de elementos sancionados fueron: la Coordinación de Seguridad Regional (232), la Coordinación de Fuerzas Federales de Apoyo (184) y la Coordinación de Inteligencia para la Prevención (68).
- De los 724 expedientes resueltos, derivaron 654 sanciones de diversos tipos, de las cuales 278 corresponden a 2008 y 376 a 2009. Cabe señalar que el número de sanciones no es igual al número de servidores públicos, ya que cada uno de ellos puede tener varias sanciones.

ACCIONES DE MEJORA

- A fin de determinar acciones de mejora en las operaciones, funciones, programas sustantivos y/o áreas expuestas a mayores riesgos que permitan asegurar el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, de septiembre de 2008 a de julio de 2009, el Órgano Interno de Control de la PF realizó 19 revisiones de control en diversas unidades administrativas de la Policía Federal.
- Del total de revisiones, a junio de 2009 fueron concluidas 17, mientras que a julio se encuentran dos en proceso. En el siguiente cuadro se muestran las acciones de mejora comprometidas por las distintas áreas de la Institución y su situación a la fecha.

REVISIÓN DE CONTROL Y ACCIONES DE MEJORA

Periodo	No. de Revisiones de Control	Acciones de Mejora		
		Determinadas	Implementadas	Pendientes
Sep-dic 2008	8	26	26	0
Ene-mzo 2009	5	21	14	7
Abr-jun 2009	4	11	0	11
Julio 2009	2	En proceso con un avance del 20%		
Total	19	58	40	18

FUENTE: Órgano Interno de Control. Policía Federal.

REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y ANÁLISIS DE ÍNDICES

- Otras acciones orientadas a consolidar los sistemas preventivos y correctivos para ampliar las estrategias y acciones que permitan abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad, se elaboraron y aprobaron los "Lineamientos para la aplicación, fiscalización, comprobación y registro de los recursos financieros que la Policía Federal ministra a sus unidades administrativas". Al cierre de 2008 la calificación anual fue de 8.5.

5.2 AUDITORIAS, QUEJAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Con el fin de impulsar el cumplimiento de programas, estrategias y acciones necesarias para apoyar la campaña en favor de la honestidad en el servicio público y la transparencia como parte integrante de la cultura cívica para incidir positivamente en las actitudes y comportamientos de los servidores públicos y ciudadanos en general, tal y como se indica en el Objetivo 10 del Eje 1 del PND y en el Objetivo No.6 del Programa Sectorial de Seguridad Pública, el Órgano Interno de Control (OIC) de la SSP se propone consolidar sus esquemas de trabajo para disminuir los riesgos de corrupción y opacidad, así como garantizar el escrutinio, seguimiento, evaluación y mejora de la gestión en la SSP y en el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), a través de las siguientes acciones.

AUDITORÍA INTERNA

Para continuar con mayor rigor en los sistemas preventivos y correctivos, así como ampliar las estrategias y acciones para abatir los índices de corrupción y generalizar el apego a la legalidad, se realizaron auditorías financieras, administrativas, de legalidad, operativas y especiales, entre otras, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, racionalizar el uso y aplicación de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales e incrementar la calidad con la que se prestan los servicios a la ciudadanía.

- De septiembre 2008 a julio 2009 se practicaron **17 auditorías** a distintas unidades administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública así como al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, derivándose un total de 60 observaciones relevantes.
 - Siendo las áreas y rubros más importantes los siguientes: Centros Federales de Readaptación Social No. 3 y 4 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales; en la Dirección General de Asuntos Internacionales; en la Dirección General de Coordinación y Desarrollo de Policías Estatales y Municipales, y en la de Normatividad y Desarrollo Penitenciario, habiéndose formulado diversas observaciones tendientes al reforzamiento del control interno, contribuyendo con ello al logro de los objetivos institucionales.
 - Entre las recomendaciones planteadas se encuentra reforzar los mecanismos de control y registro, para la eficiente operación del área de producción de alimentos en los Centros Federales, estrechar la comunicación con las diversas áreas del OADPRS que intervienen en la formulación de la documentación en los procedimientos licitatorios, rediseñar con base en la planeación estratégica el Programa Anual de Trabajo 2009 de la Dirección General de Asuntos Internacionales entre otras.
 - Lo anterior, ha permitido promover la recuperación de recursos por 143 mil pesos. Se turnaron siete expedientes de auditoría por presuntas responsabilidades administrativas de servidores públicos a la autoridad correspondiente (Área de Responsabilidades) con el fin de iniciar la activación del procedimiento establecido en la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

QUEJAS Y RESPONSABILIDADES

- Se impulsó la mejora de los mecanismos que faciliten la denuncia pública contra los funcionarios que incurran en prácticas ilícitas, se recibieron 370 quejas por presuntas faltas cometidas por servidores públicos de la SSP y del OADPRS.
- El OIC como autoridad administrativa que instruye los procedimientos disciplinarios que aplican al personal de la institución y en apego a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, resolvió 208 expedientes.
 - Esto ha permitido sancionar, mediante suspensiones, inhabilitaciones, destituciones, amonestaciones y sanciones económicas a 520 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social por falta de oportunidad e incumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial, violación a las leyes y normas presupuestales y negligencia administrativa.
 - El personal sancionado pertenece a las distintas áreas de la SSP impactadas son: la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, la Dirección General de Atención a Víctimas, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección General de Recursos Humanos, Oficialía Mayor. Asimismo en el OADPRS, los centros federales de readaptación social No. 1 “Altiplano”, No. 2 “Occidente”, No. 3 “Noreste”, No. 4 “Noroeste”, el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial, la Colonia Penal Federal “Islas Marías”, la Dirección General de Administración, Dirección General de Ejecución de Sanciones y la Coordinación General de Centros Federales, entre otros.
- Se recibieron tres inconformidades presentadas por proveedores ante el OIC, mismas que se resolvieron. Ello ha permitido otorgar certeza jurídica en los procedimientos de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, obra pública y servicios relacionados con la misma. Se dirimieron los puntos planteados por los licitantes, ordenándose en ciertos casos modificar los actos controvertidos, siempre buscando otorgar al Estado las mejores condiciones bajo los principios rectores de eficiencia, eficacia y honradez.

DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

En materia de impulso de programas de simplificación administrativa y mejora regulatoria que impacten directamente el combate a la discrecionalidad, la arbitrariedad y la corrupción, así como de los mecanismos de control y mejora sistemática de los procesos de trabajo y organizacionales para transparentar y hacer eficiente la prestación de los servicios públicos, durante el periodo septiembre 2008 a julio 2009, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se realizaron cinco revisiones de control y tres de seguimiento, detectando y analizando problemáticas de operación en procesos y áreas sustantivas y de apoyo de la SSP, tales como la Coordinación General de Plataforma México, Dirección General de Prevención del Delito, y el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial.
 - De lo anterior, se determinaron 17 acciones de mejora (compromisos) dirigidas a promover el fortalecimiento de los sistemas de control interno en los procesos de seguridad de la información, en las operaciones de detección y clasificación geodelictiva, en el otorgamiento del tratamiento integral y control jurídico de los interno-pacientes y en los procedimientos para la elaboración, validación, registro, difusión y actualización de Manuales de Organización Específico.

ASUNTOS JURÍDICOS

DEFENSA JURÍDICA DE LA SSP

De septiembre de 2008 a julio de 2009 los actos reclamados a la SSP más recurrentes, fueron los siguientes: inconstitucionalidad de normas, ejecución de órdenes de aprehensión, de embargos y desposesión de vehículos, bajas de elementos de la Policía Federal; descuentos realizados por la Dirección General de Recursos Humanos, falta de contestación a escritos de petición y solicitudes de libertad anticipada, ejecución de órdenes de traslado y extradición, ejecución de órdenes de detención y arraigo, requerimientos para el cumplimiento de ejecutorias.

Se han protegido los intereses de la institución dentro del ámbito jurídico-legal, lográndose la atención oportuna de los requerimientos al titular de la SSP proporcionando certeza jurídica a las autoridades ejecutoras de los actos reclamados, permitiéndoles desarrollar sus actividades de manera armónica e inquestionable. Se atendieron 1,768 sentencias, de las que destacan, 1,709 amparos sobreseídos a favor de la SSP y 15 amparos fueron concedidos a quejosos.

Respecto a los amparos promovidos contra el C. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en los que la representación presidencial se ha otorgado a la SSP, se ha obtenido más del 99% de los juicios resueltos a favor de los intereses del Titular del Ejecutivo Federal, reconociéndose en todos los juicios de amparo la plena constitucionalidad de los actos reclamados.

ASESORÍAS INTERINSTITUCIONALES OTORGADAS

Se participó con carácter de asesor en sesiones interinstitucionales de la SSP con el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el Comité de Obras Públicas y Servicios, Comité de Bienes Muebles, Comité Técnico del Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves, Comité de Informática y Telecomunicaciones y Servicios, Subcomité de la NOM-001-SSP-2008 para la Determinación, Asignación e Instalación del Número de Identificación Vehicular, y Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad Pública.

Se participó en grupos de trabajo, integrados por las áreas de la Oficialía Mayor de la Secretaría, para la determinación y mejora de los procedimientos de contratación en los que participa la misma.

- Se estableció una supervisión y participación directa con los diversos órganos administrativos desconcentrados, mediante el intercambio de temas jurídicos (adquisiciones, obras públicas, celebración de convenio, firmas de contratos, entre otros).

FUNCIONES DE REPRESENTACIÓN

El 27 de febrero de 2009 la SSP, en una coordinación con las entidades federativas instauró la Red Nacional Jurídica de Instituciones Policiales, mediante la cual se tiene comunicación constante y efectiva con las áreas jurídicas de las secretarías de seguridad pública de esas entidades, logrando un avance en el cumplimiento de los objetivos planteados por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto de la homologación de la normatividad de las instituciones policiales y del régimen disciplinario de los cuerpos de seguridad pública, así como la alineación de sus ordenamientos con dicha Ley. Se celebraron los siguientes eventos:

- Primera Reunión Nacional de Presidentes de la Comisión de Honor y Justicia y del Servicio Civil de Carrera Policial, celebrada en Monterrey el 27 de febrero de 2009.
- Primera y Segunda Reunión de la Red Nacional Jurídica de Instituciones Policiales, que se efectuaron en Morelia, Michoacán y Ciudad Juárez, Chihuahua, respectivamente, mismas que se realizaron con el fin de establecer un régimen disciplinario homologado en todo el país y adecuar las legislaciones locales a la Ley General del SNSP, dando cumplimiento a los acuerdos que derivaron de la Primera Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública.

5.3 TRANSPARENCIA Y MEJORA REGULATORIA

La adopción de políticas y el fortalecimiento de mecanismos para prevenir actos de impunidad, conductas irregulares, discrecionales y discriminatorias en la SSP han sido la base para mantener la confianza de la ciudadanía en las actividades institucionales. La Dirección General de Transparencia y Mejora Regulatoria, de septiembre de 2008 a julio de 2009, desarrolló las siguientes acciones:

- En materia de acceso a la información, se mejoró cualitativa y cuantitativamente los estándares de atención a las solicitudes de información, se logro el desahogo de recursos interpuestos ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) y se revisó la vigencia de expedientes reservados.
- Con relación a las normas y políticas anticorrupción, se realizaron esfuerzos tendientes a consolidar una cultura de legalidad y transparencia, a sensibilizar a los servidores públicos en acciones anticorrupción y a difundir los principios y valores vinculados con la ética gubernamental.
- En mejora regulatoria se alcanzaron resultados que fortalecen la transparencia y la rendición de cuentas, a través de la actualización y emisión de disposiciones normativas y otros documentos al interior de la SSP, orientada a transparentar los programas, procesos, y servicios que se llevan a cabo en esta Secretaría.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

La SSP, en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) se ha consolidado como una Dependencia que fomenta e impulsa la cultura de la transparencia y acceso a la información, atendiendo en todo momento a través de la Unidad de Enlace, a las personas interesadas en las actividades que desarrolla esta Secretaría.

- El creciente interés de las personas por conocer las acciones de la SSP, así como sus resultados se ve reflejado en el incremento del más del 300% en el número de solicitudes de acceso a la información presentadas a esta Secretaría durante 2009 con respecto a 2003, como a continuación se describe:

RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, 2003-2009*

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Solicitudes recibidas	268	440	560	641	1,390	1,702	1,008

*Al 31 de julio de 2009.

FUENTE: Sistema de Solicitudes de Información (SISI)

- Derivado de las respuestas a las solicitudes de acceso a la información, se han incrementado los recursos de revisión por año de 2003 al 31 de julio de 2009.

RECURSOS DE REVISIÓN

Año	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009*
Recursos recibidos	19	20	19	23	144	35	20

* Al 31 de julio de 2009.

FUENTE: Herramientas de Comunicación (HERRCOM)

- Se celebraron cuatro Sesiones Ordinarias del Comité de Información de la SSP, en las que fueron sometidas y aprobadas 533 resoluciones relativas a la clasificación de la información o la inexistencia de ésta.
- En apego a lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y a efecto de proteger la información que por excepción debe reservarse del dominio público, esta Secretaría registró en el Sistema de Índices de Expedientes Reservados, un total de 10 mil 051 expedientes, de los cuales 3 mil 303 corresponden a Unidades Administrativas de la Dependencia y 6 mil 748 al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.
- Considerando que las dependencias de la Administración Pública Federal deben proteger los datos personales que las personas entreguen a los sujetos obligados, de conformidad con la LFTAIPG y atendiendo a los principios de licitud, calidad, acceso y corrección, de información, seguridad y custodia y consentimiento para su transmisión, la SSP tiene registrados en el Sistema Persona, 16 sistemas de datos personales: ocho corresponden a Unidades Administrativas y ocho al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social.

NORMAS Y POLÍTICAS ANTICORRUPCIÓN

Se impulsaron tareas en la rendición de cuentas, transparencia y combate a la corrupción para contribuir a consolidar una cultura con apego a la legalidad y a la ética pública, a través de las siguientes acciones.

- En el marco del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción, para la instrumentación de Blindaje Electoral, se coordinó con la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, acciones de prevención de responsabilidades administrativas y de delitos electorales:
 - Se organizó la impartición de 48 talleres de “El ABC de los Servidores Públicos en Relación con las Elecciones” en las unidades administrativas de la SSP, comandancias regionales de PF en las entidades federativas, CEFERESOS y SESNSP.
 - Se puso a disposición de los servidores públicos del sector seguridad pública federal, tanto de manera electrónica como tradicional, publicaciones especializadas en la materia como la Guía de



Responsabilidades Administrativas y Elecciones y Manual de Delitos Electorales Federales para Cuerpos Policiales.

- Se coordinó con las unidades administrativas adscritas a la Oficialía Mayor, la instrumentación de medidas preventivas de control interno para que los recursos públicos se utilicen de manera transparente y sin fines político electorales.
- Para la recepción de denuncias de delitos electorales, se instalaron buzones y se distribuyeron trípticos con información en la materia, así como carteles alusivos.
- Para prevenir la comisión de delitos electorales se difundió video del Decálogo para los servidores públicos de la SSP en la materia y se entregó a los Titulares de las Unidades Administrativas un tapete para mouse referente al blindaje electoral.



- Se coordinó bimestralmente acciones para la actualización y difusión de Transparencia Focalizada respecto a la información estadística para prestar servicios de seguridad privada en 32 entidades federativas en el portal institucional.

- Para promover una cultura anticorrupción entre los servidores públicos de la Secretaría, se organizaron cuatro

eventos, con los temas de participación ciudadana y seguridad pública, secuestro, rendición de cuentas en seguridad pública, y transparencia como ruta para la eficacia y legitimidad en la función policial.

- En diciembre de 2008 el Código de Conducta de la SSP quedó aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria Interna.

MEJORA REGULATORIA

- Se llevó a cabo un diagnóstico del marco normativo interno de las Unidades Administrativas de la SSP, lo que permitió identificar los requerimientos de actualización, modificación, fusión o, en su caso, derogación de disposiciones normativas que aplican las mismas. Lo anterior ha propiciado que las Unidades Administrativas estén realizando acciones de revisión de sus disposiciones normativas, con el propósito de obtener la mejora de la gestión.
- Se obtuvieron de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER) una solicitud de Manifestación de Impacto Regulatorio (MIR), y 12 de exención de MIR a proyectos de disposiciones normativas, obteniéndose igual número de resoluciones favorables, necesarias para la publicación de igual número de disposiciones normativas en el DOF; entre las materias de estas disposiciones se encuentran las relativas a la operación y funcionamiento de la Policía Federal, Servicio de Protección Federal, y del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como el referente a la Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-001-2008 para la Determinación, Asignación e Instalación del Número de Identificación Vehicular.
- Ante el Registro Federal de Trámites y Servicios de la COFEMER se actualizaron 10 trámites y se eliminaron seis de la Dirección General de Seguridad Privada de la SSP. De igual forma fueron registrados en el Inventario de Trámites y Servicios Federales de la SFP cuatro servicios que proporciona la Dirección General de Derechos Humanos de la SSP.

Concerniente a la política de mejora regulatoria en la SSP, en las tres evaluaciones trimestrales practicadas por la SFP, la SSP obtuvo una calificación de 100, la máxima calificación otorgada.

6. PLATAFORMA MÉXICO

OBJETIVO: INCORPORAR TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES A LA FUNCIÓN POLICIAL PARA CREAR INTERCONEXIONES DE BASES DE DATOS A NIVEL FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, Y GENERAR ESTRATEGIAS COORDINADAS DE PREVENCIÓN Y COMBATE AL DELITO.

Plataforma México forma parte esencial de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia. Se fundamenta en el diseño e instrumentación de un modelo vanguardista de desarrollo tecnológico y comunicaciones cuyo propósito es fortalecer la función policial.

Es un conjunto de aplicaciones tecnológicas habilitadas en una red de telecomunicaciones, que permite la interconectividad entre diversos puntos del territorio mexicano y proporciona información sistematizada para la gestión policial, lo cual deriva en mayor apoyo logístico en el desempeño de las acciones en contra de la delincuencia y el crimen organizado, cuenta con mecanismos de seguridad, y resguardo de la información, para conservar la integridad de los datos.

6.1 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

DESARROLLAR E IMPLEMENTAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES DE ALTA TECNOLOGÍA PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA.

En la presente Administración, el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, avanzó en la construcción y articulación de sistemas e instrumentos tecnológicos que apoyan las labores operativas de los cuerpos policiales y de las instancias de impartición de justicia del país.

Para ellos se puso en marcha una red nacional de interconexión denominada **Plataforma México (PM)**, diseñada para integrar las tecnologías de información y hacerlas accesibles al profesional de la seguridad pública, con la finalidad de que cuente con todos los elementos de información para el combate al delito, mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada en todas las instancias policiales y de procuración de justicia del país.

Plataforma México desarrolló y puso en operación sistemas de información y comunicaciones de alta tecnología al servicio de los cuerpos policiales y de las instancias de impartición de justicia del país. Se integra por: Informe Policial Homologado (IPH), Sistema de Gestión Operativa (SGO), *Kardex* Policial, Sistema Unico de Información Criminal (SUIC) y el Sistema Nacional de Información Penitenciaria.

Cuenta con interconexión en los tres niveles de gobierno para el transporte de voz, datos e imagen, lo que permite potenciar las especialidades de investigación y el despliegue de las corporaciones policiales, a efecto de combatir al delito, con información de inteligencia. Alberga al SUIC, el cual cuenta con información y registros de orden criminal almacenados en las bases de datos originadas tanto en las propias corporaciones policiales como en otras instituciones y organizaciones relacionadas con la seguridad pública.

Parte fundamental de Plataforma México ha sido la modernización de la Red Nacional de Telecomunicaciones para la seguridad pública, cumpliendo con la directriz del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 de generar una red de interconexión que permita la transmisión de datos, voz e imagen para compartir información, integrar a las instancias federales, estatales y municipales de seguridad pública y de procuración de justicia en la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL

El Sistema Unico de Información Criminal es un moderno sistema de información que integra bases de datos relacionadas con las actividades de seguridad pública para que las instancias policiales y de procuración de justicia cuenten con los elementos de información para sus actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías, sistemas homologados y estrictas normas de seguridad y acceso.



CARTOGRAFÍA

La cartografía constituye una importante herramienta para la operación policial ya que ayuda a construir “mapas temáticos delictivos”, es decir, sobre una base cartográfica se ubica dónde, cómo y qué tipo de delitos se comete, cómo se mueve geográficamente la delincuencia para establecer patrones geográficos delictivos que proporcionan información valiosa para llevar a cabo acciones y operativos de prevención y combate a la delincuencia y al crimen organizado. El avance en la conformación del Sistema de Información Geográfica (SIG) es la siguiente:

- Se pusieron en marcha los sistemas de Información geográficos para los aplicativos de Secuestro, Extorsión, Denuncia Ciudadana, IPH y SGO, entre otros, que permiten visualizar eventos georeferenciados de acuerdo a tipos y subtipos, y tematizar en base a totales por medio de gradientes de color, la cantidad de eventos capturados de acuerdo a una zona territorial; así como sistemas de navegación sobre el territorio nacional, cuentan con funcionalidades como: ubicación de una zona por medio de coordenadas geográficas, catálogos y herramientas básicas de acercamiento de imágenes (*zoom in*), alejamiento de imágenes (*zoom out*), desplazamientos, mediciones en kilómetros, millas, millas náuticas y pies.

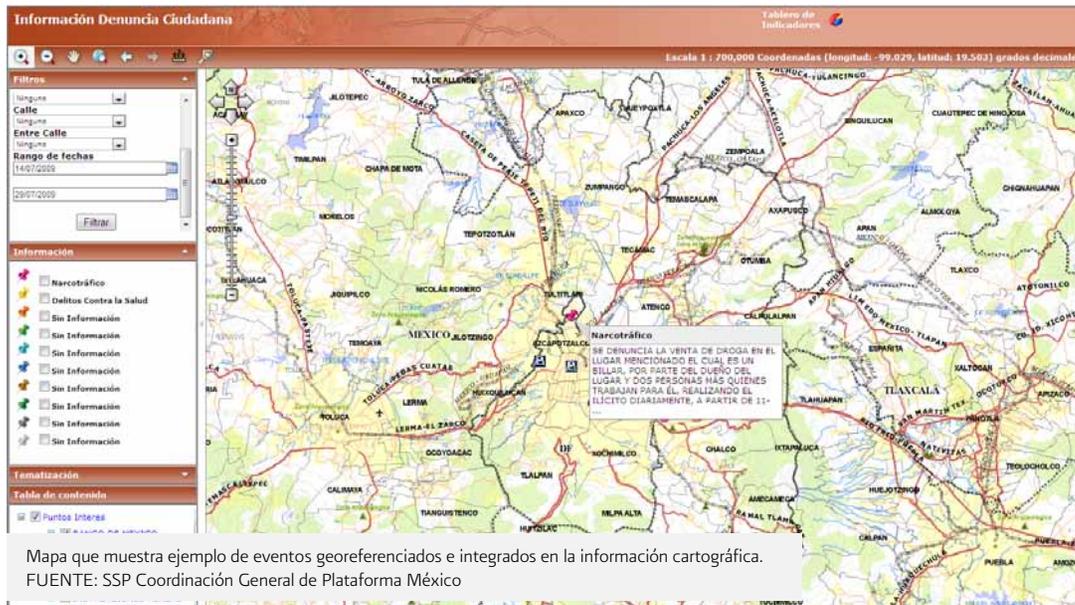


- Se actualizó la información cartográfica del inventario urbano del país con capas de información tales como aeropuertos, carreteras federales, estatales, municipales, secretarías de estado, zonas militares y zonas navales, conformando un total de 4,458,430 elementos en la geo-base de datos de PM.



- Se integraron en los sistemas SIG mencionados, tablas de contenido dinámicas donde el usuario puede seleccionar las capas de información en cualquier escala con un total de 76 capas de datos; se integraron también modelos digitales de elevación y curvas de nivel cada 100 metros de altitud con las que se describen las zonas montañosas del país.

- Actualmente se están integrando tecnologías como *Silverlight*, a fin de que los SIG expuestos en *web* cuenten con un alto contenido visual, interactivo y enriquecido.



DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA GERENCIAL DE OPERACIÓN (SGO)

El Sistema Gerencial de Operación integra el estado de fuerza de cada corporación, armamento, equipo y vehículos, con el propósito de proporcionar las herramientas para la planificación del despliegue operativo y la atención específica a puntos, zonas o áreas de mayor índice delictivo con información en línea.

- Actualmente el SGO está operando en la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal, en el cual se integra el estado de fuerza de personal, vehículos y armas así como la asignación de servicios.
- Se desarrolló el perfilamiento de usuarios para el acceso al SGO.
- Se generó un módulo para las Fuerzas Federales de Apoyo, el cual permite conocer el despliegue operativo de las brigadas y sus agrupamientos.
- Se incluyeron en el SGO los mapas temáticos delictivos, cuya fuente de información son los informes policiales homologados.
- El *Kardex* policial contiene datos generales, experiencia profesional, servicios y equipamiento, desarrollo académico y profesional de cada policía; a julio de 2009 cuenta con 408,810 registros de policías en todo el país, de los cuales 31,162 son elementos de la Policía Federal.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ESTADÍSTICO SECUESTROS

El Módulo de Secuestro consiste en una base de datos nacional de este tipo de delitos mediante una herramienta informática que permite ingresar los casos de investigación en las distintas etapas del secuestro, para generar diversos productos estadísticos, mapas delictivos y tableros de información que apoyen la toma de decisiones para los programas de prevención y persecución del delito.

- El módulo consta de cuatro componentes: a) Captura de información: consiste en el registro de casos de secuestro en las diferentes etapas de investigación, y un módulo de supervisión de la información registrada; b) Punteo por capas (georeferenciación): visualiza la información registrada en los formularios; contiene el punteo visible en el mapa temático a nivel estatal por tipo de secuestro; c) Estadísticas, que muestran los casos registrados en graficas y tablas; y d) Análisis de Información. Consiste en un cubo de información que facilita la consulta.
- Avances: revisión y análisis del módulo de secuestros en el Sistema Unico de Información Criminal. En base a la información registrada se realizaron nuevos requerimientos a los formularios de captura de información. La Unidad de Coordinación de intercambio de información policial capturó la información que proporcionaron las procuradurías estatales.
- Con base en los requerimientos de los usuarios, se definieron los siguientes indicadores: total de víctimas, secuestros atendidos, casos vigentes, víctimas liberadas, víctimas en cautiverio, homicidio de víctimas, secuestradores detenidos, bandas desarticuladas, nombres de las bandas, montos pagados, autoridades involucradas con el ilícito y casos con pago.

- Se liberó el Módulo Estadístico de Secuestros con la integración del modelo de supervisión y de los tableros de estadística.

DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PENITENCIARIA (SNIP)

Este Sistema integrará las bases de datos de los expedientes técnicos y jurídicos de los internos y se homologarán los sistemas de los centros de rehabilitación federal y estatal. Contará con información precisa, actualizada y consolidada del registro de todos los internos a nivel nacional; permitirá conocer el proceso penal en que se encuentran. Se podrá intercambiar información entre diversos órdenes de gobierno para consultar expedientes de internos.

- Al 31 de julio de 2009, se realizó la capacitación en el aplicativo del SNIP de las 32 Direcciones o Coordinaciones Generales de los Sistemas Estatales Penitenciarios. Actualmente el estado de Tlaxcala se encuentra utilizando el SNIP en un proceso en paralelo con el actual sistema de información. La conectividad de las Direcciones o Coordinaciones Generales de los Sistemas Estatales Penitenciarios se encuentra al 84% que representa 27 estados conectados directamente a la Plataforma México para el intercambio de información en esta materia.
- Mediante la Subsecretaría del Sistema Penitenciario Federal se está planteando la puesta en operación del SNIP en el resto de los estados.

CENTRO NACIONAL DE DENUNCIA CIUDADANA (CND)

EL CND fue equipado con tecnología de punta para la captación de las denuncias, con sistemas de escalamiento en la atención de las mismas.

Con el propósito de mejorar el proceso de captación de denuncias y quejas de la población, a fin de seguir fortaleciéndolo y equipándolo, de septiembre de 2008 a julio de 2009 se realizaron las siguientes acciones:

- Se desarrollo un nuevo canal para la recepción y procesamiento de denuncias anónimas, quejas y comentarios, el cual es consultado por la ciudadanía mediante la página *web* de la SSP.
- Se bloquearon las denuncias de bromas que ingresan al CND, llegando a un total de: "Lista Negra" 170,548; números bloqueados 307,642; eliminados de lista negra 536.
- Se pusieron en operación los tableros de indicadores, con las siguientes estadísticas; denuncias por estado, origen, tipo de delito, estatus, canal, mes, comportamiento del delito, tendencias, indicadores y las diez más reportadas.
- Se puso a disposición de la población un sistema de denuncias vía celular al 90089, con los siguientes datos: servicio de mensajería (SMS) 2,592 y sistema de mensajería multimedia (MMS) 333.

INTERCONEXIÓN DEL GRUPO DE COORDINACIÓN DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS (GCIE)

A julio de 2009, se avanzó en la interconexión a Plataforma México de los centros de monitoreo y alarmas de las dependencias que integran el Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas. Se tiene conectividad entre otros, con Presidencia de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Gobernación, Secretaría de Marina, Secretaría de Energía, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Banco de México.



SISTEMA DE INTERCONEXIÓN PARA LA GENERACIÓN DE INTELIGENCIA OPERATIVA (SIIOP)

Durante la segunda mitad de 2008 se implementó la estrategia para que entidades e instancias federales y estatales se coordinen para hacer compatibles sus sistemas de información, mediante la aplicación de las siguientes acciones:

INFORME POLICIAL HOMOLOGADO (IPH)

El registro de las actividades realizadas por los policías del país carecía de una estructura común; cada entidad y municipio tenía un esquema distinto para reportar sus actividades, sin considerar que esto

representaba una riqueza de información que sistematizada y homologada significaba historiales que proporcionan información para construir patrones delictivos, antecedentes de los delincuentes y *modus operandi*.

- Las secretarías de seguridad pública de las entidades federativas y la federal, aprobaron los protocolos de carga, análisis, consulta y explotación de información, a través de la utilización del Informe Policial Homologado como único instrumento de reporte policial. Actualmente, 30 entidades federativas lo operan y se encuentra en instrumentación en las dos restantes.
- La Ley General de Sistema Nacional de Seguridad Pública, que entró en vigor el 02 de enero de 2009 indica en su artículo 41: "...los integrantes de las Instituciones Policiales tendrán específicamente las obligaciones siguientes: I. Registrar en el Informe Policial Homologado los datos de las actividades e investigaciones que se realicen..."
 - En el Informe Policial Homologado se incluyó el Reporte de Accidentes para el área de la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal.
 - De septiembre de 2008 a julio de 2009, se logró subir en línea a la Plataforma México 343,219 informes policiales homologados como se muestra en la siguiente tabla:

NUMERO DE INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS

	Sep-08	Oct-08	Nov-08	Dic-08	Ene-09	Feb-09	Mar-09	Abr-09	May-09	Jun-09	Jul-09	TOTAL
IPH.	10,785	16,369	16,243	23,519	25,864	31,033	40,307	43,854	48,470	49,295	37,480	343,219

FUENTE: SSP Coordinación General de Plataforma México

CONSULTAS DE INFORMACIÓN A PLATAFORMA MÉXICO

De septiembre de 2008 a julio de 2009 las consultas de información a Plataforma México ascendieron a 628,526, que realizaron tanto las instituciones federales como las entidades federativas:

CONSULTAS DE INFORMACIÓN A PLATAFORMA MÉXICO

	2008				2009							TOTAL
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	
Instituciones Federales												
Consultas Oficiales	9,801	9,801	9,801	9,801	21,904	22,470	30,688	30,350	34,856	33,536	28,967	241,975
Entidades Federativas (Consultas Oficiales)												
Aguascalientes	81	207	808	753	1,848	1,912	2,550	2,023	3,294	3,641	2,544	19,661
Baja California	10	62	55	147	273	180	301	476	643	541	402	3,090
Baja California Sur	47	108	33	33	32	31	225	823	1,464	1,235	635	4,666
Campeche	150	173	121	1,921	333	806	967	1,460	944	1,298	968	9,141
Chiapas	-	-	97	284	375	1,341	2,565	1,808	1,827	1,981	1,649	11,927
Chihuahua	47	116	392	839	425	593	493	480	591	1,264	641	5,881
Coahuila	113	286	64	288	265	562	794	724	826	760	655	5,337
Colima	-	16	-	6,749	2,229	2,834	2,589	3,285	3,679	3,837	3,075	28,293
D.F.	440	246	550	257	151	632	729	569	775	1,242	683	6,274
Durango	12	56	5	42	76	82	180	637	554	766	382	2,792
Estado de México	-	112	58	7	71	41	330	403	198	134	196	1,550
Guanajuato	-	-	3	-	264	363	699	3,293	3,770	3,709	2,016	14,117
Guerrero	795	549	355	592	333	374	623	1,279	1,868	1,492	994	9,254
Hidalgo	-	-	17	69	1	159	325	262	440	629	302	2,204
Jalisco	169	187	48	591	461	244	455	510	1,434	1,456	760	6,315
Michoacán	11	381	-	114	38	21	13	508	1,309	176	344	2,915
Morelos	285	324	375	179	366	539	1,282	996	1,000	1,610	965	7,921
Nayarit	-	-	-	-	0	0	0	0	0	1	0	1
Nuevo León	1,157	2,113	1,592	1,444	1,855	1,914	2,866	2,341	3,181	2,636	2,465	23,564

CONSULTAS DE INFORMACIÓN A PLATAFORMA MÉXICO

	2008				2009							
	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	TOTAL
Oaxaca	199	223	1,051	305	1,097	2,215	2,322	2,029	1,720	1,738	1,853	14,752
Puebla	-	-	-	2,335	1,180	1,827	2,438	2,641	2,432	1,901	2,069	16,823
Querétaro	-	-	1,104	507	2,927	2,404	2,478	4,044	3,773	4,214	3,306	24,757
Quintana Roo	143	849	723	628	1,195	1,075	2,194	1,707	3,381	4,472	2,337	18,704
San Luís Potosí	175	468	1,461	1,248	677	708	1,643	1,356	1,298	2,628	1,385	13,047
Sinaloa	18	121	173	311	918	983	1,477	2,364	2,585	2,457	1,797	13,204
Sonora	-	-	-	-	15	50	5	82	65	41	43	301
Tabasco	556	978	884	3,124	3,555	1,901	1,884	1,282	1,574	1,145	1,890	18,773
Tamaulipas	351	126	711	1,028	652	195	18	125	75	47	185	3,513
Tlaxcala	3	-	-	-	0	2	36	227	370	523	193	1,354
Veracruz	158	166	266	3,161	1,518	1,337	6,331	7,540	12,269	8,415	6,235	47,396
Yucatán	743	648	704	809	1,405	1,681	11,427	10,143	7,721	7,155	6,588	49,024
TOTAL	5,663	8,515	11,650	27,765	24,535	27,006	50,239	55,417	65,060	63,144	47,557	386,551

FUENTE: SSP Coordinación General de Plataforma México

EQUIPAMIENTO DE INSTALACIONES POLICIALES.

Se encuentran en construcción 14 estaciones de Policía Federal en las ciudades de Chihuahua, Hermosillo, Cuernavaca, Tapachula, Veracruz, Querétaro, Aguascalientes, Culiacán, Matamoros, Tlalnepantla, Uruapan, Matehuala, Mazatlán y Tepetitlan y dos estaciones pendientes en la programación de ejecución para la construcción; por lo que, se iniciaron los trabajos de revisión y planeación de los proyectos de sistemas de seguridad física para dichos inmuebles. De septiembre del 2008 a julio del 2009 se lograron los siguientes avances:

- Revisión y modificación a los planos de instalaciones especiales del equipo de seguridad física de 14 estaciones de Policía Federal;
- Elaboración de anexos técnicos;
- Investigación de tecnología a ser instalada como infraestructura de seguridad física, planeación y ejecución de visitas a sitio con el objetivo de supervisar las preparaciones necesarias a la infraestructura a instalar;
- Recopilación de información con respecto al avance en obra civil, impresiones digitales con los avances en construcción de las estaciones de Policía Federal.

SERVICIOS INFORMÁTICOS QUE PROPORCIONA PLATAFORMA MÉXICO A LAS ÁREAS DE LA SECRETARÍA.

Entre los servicios, destaca el sistema para el pago de infracciones del autotransporte y tránsito federal que tiene por objetivo contar con el sistema informático que controle el ciclo de vida de las boletas de infracción del autotransporte y tránsito federal, su registro, procesamiento, liberación, pago de la multa y dispersión de fondos.

- Este servicio conlleva los siguientes beneficios: automatizar el proceso operativo para el control de las boletas de infracción, permitiéndole a la Coordinación de Seguridad Regional de la Policía Federal analizar las principales causas de accidentes identificadas en dichas boletas; permitir a la Policía Federal implementar operativos en los tramos carreteros que reportan el mayor índice de peligrosidad; intercambiar información con diversas instituciones nacionales e internacionales para el control del autotransporte federal; poner a disposición de la ciudadanía diversos canales de accesos (internet, teléfono) para generar su línea de captura y proceder al pago.
- El sistema se encuentra operando en todas las comisarias de la Policía Federal y el servicio se ofrece en las oficinas de infracciones instaladas en ellas; se tiene controlado el ciclo completo del registro, procesamiento e identificación del pago.

SISTEMA PARA REALIZAR TRÁMITES ELECTRÓNICOS MEDIANTE EL FORMATO *E5CINCO*

- Tiene por objetivo automatizar el proceso para la gestión del pago de los servicios que ofrece la SSP a la ciudadanía e instituciones de seguridad privada, poniendo a disposición, a través del portal de la SSP, 31 trámites electrónicos para la generación de los pagos correspondientes en cualquier banco a nivel nacional conforme los lineamientos estipulados por el SAT.
- El aplicativo del sistema está concluido y se encuentra en proceso de liberación por parte de la Secretaría de la Función Pública y del SAT.

II. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

7. ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS

OBJETIVO: ADMINISTRAR LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES, INFORMÁTICOS Y DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO LOS SERVICIOS GENERALES QUE REQUIERAN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS DE LA SECRETARÍA; ESTABLECER LAS POLÍTICAS Y NORMAS PARA SU CONTROL Y EVALUACIÓN, PARA APOYAR AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES.

En el marco de la modernización administrativa, la Secretaría de Seguridad Pública, por conducto de la Oficialía Mayor, ha implementado las políticas, normas, sistemas y procedimientos para la organización y administración de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos, de comunicaciones y equipo diverso, así como de las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, conforme a la normatividad vigente.

- Lo anterior, a través del control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual de las Unidades Responsables (UR's) de la Secretaría, la regulación del Sistema de Administración y Desarrollo del Personal, la implementación de normas para la administración de los recursos materiales y la prestación de servicios generales, automatización de los procesos administrativos y la ejecución de las obras públicas, así como de los servicios relacionados con las mismas.

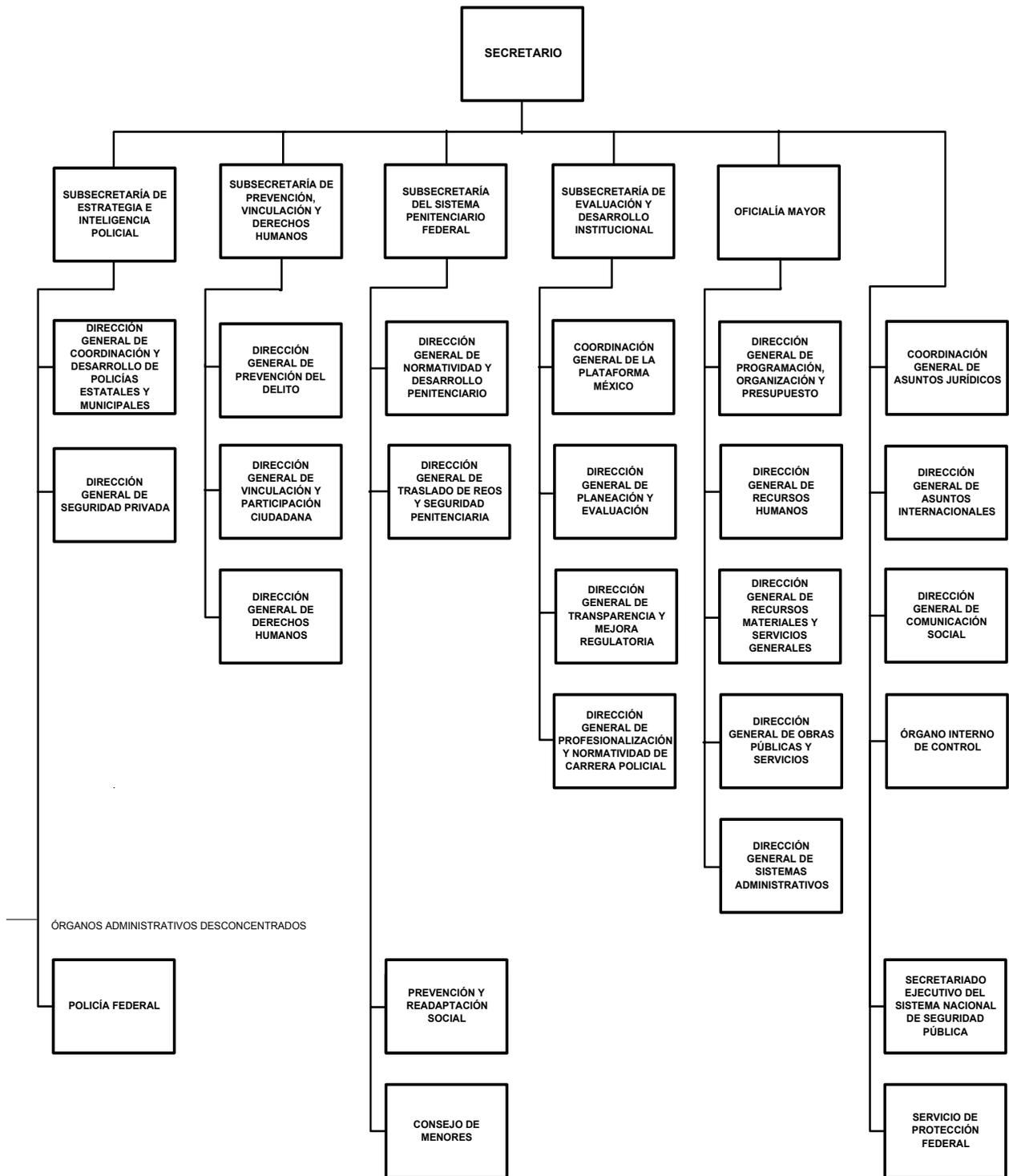
7.1 PROGRAMACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PRESUPUESTO

Una de las actividades prioritarias para el desarrollo y funcionamiento de la SSP es la administración eficiente de los recursos financieros, a través de los sistemas de programación, presupuestación, contabilidad, control y evaluación establecidos con base a la normatividad presupuestaria, contable y administrativa vigente; bajo este contexto se desarrollaron en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2008 y el 31 de julio de 2009 las acciones siguientes:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

De conformidad con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública en la materia, la SSP llevó a cabo acciones encaminadas al aseguramiento de la transparencia de su estructura orgánica y al fortalecimiento de la planeación estratégica en materia de seguridad pública, que a continuación se describen:

- En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública y con el propósito de prevenir y combatir la comisión de delitos en el ámbito federal y preservar las libertades, el orden y la paz públicos, se crearon 12,769 plazas de mando y operativas, de las cuales 293 se adscribieron a áreas sustantivas del Sector Central, 7,427 a la Policía Federal, 247 al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), nueve al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) y 4,793 al Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal.
 - Con los movimientos organizacionales descritos, la Estructura Orgánica de la SSP queda conformada por 15,236 plazas de mando, de las cuales 1,324 corresponden al ámbito central; 12,540 a la Policía Federal, 441 a Prevención y Readaptación Social, 76 al Consejo de Menores, 377 al SESNSP y 478 al Servicio de Protección Federal.



Fuente: Secretaría de Seguridad Pública

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para obtener una administración eficiente de los recursos financieros, se realizaron acciones y estrategias con un sólido compromiso de servicio establecido en el marco de la normatividad y de la mejora continua. Dentro de las actividades efectuadas, destacan las siguientes:

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

El proceso de programación-presupuestación es un instrumento que permite constituir estratégicamente la gestión de la SSP, estructurando acciones y actividades para alcanzar los objetivos planteados en el **Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012** y en el **Programa Sectorial de Seguridad Pública 2007-2012**.

Al respecto, se desarrollan acciones a fin de vigilar el estricto cumplimiento de la normatividad que emiten las instancias fiscalizadoras en la ejecución de los procesos de planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del ejercicio presupuestario de las UR's adscritas a esta Dependencia, así como en la definición de sistemas de administración y control presupuestal. En este contexto, se efectuaron las siguientes acciones:

- Se elaboró y envió la información programático-presupuestal de la SSP, a la SHCP para la integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2008.
- Se continuó con el registro y la captura de las operaciones presupuestarias en el Sistema de Control Presupuestal, el cual permitió contar en tiempo y forma con los cierres de los estados del ejercicio de presupuesto de manera mensual, así como el cierre anual de 2008, por lo que las áreas contaron con las cifras correspondientes para su conciliación, de igual forma la Dirección General de Recursos Humanos contó con lo correspondiente al rubro de servicios personales.
- Se elaboró y envió a la SHCP el documento relativo al Mecanismo de Planeación de Programas y Proyectos de Inversión 2009-2012, mismo que contiene los objetivos, estrategias y prioridades en materia de adquisiciones y obra pública en un horizonte de mediano plazo; se continúa con el proceso de registro de los programas y proyectos de inversión del ejercicio 2009 en el sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP), para que la Unidad de Inversiones de la SHCP otorgue las claves de registro correspondientes, conforme a la normatividad vigente.
- Se consolidaron los informes relativos al Reporte de Programas Sectoriales, Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo, Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, así como de Avance de Gestión Financiera, para su envío a las secretarías de la Función Pública y de Hacienda y Crédito Público.
- Se continuó con la operación del Centro Unico Administrativo (CUA), ubicado en el Conjunto Constituyentes, en el cual se realizan diferentes trámites para atender los requerimientos de las UR's.
 - Derivado de las anteriores acciones, se realizaron los trámites presupuestarios correspondientes y la entrega de diversos informes ante las dependencias globalizadoras en tiempo y forma, lo que contribuyó al logro de programas, objetivos y metas de la Dependencia.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Para el ejercicio fiscal de 2008, se autorizó a la SSP un presupuesto original de 19,711,622.6 miles de pesos. Al cierre de dicho ejercicio fiscal el presupuesto ejercido ascendió a 21,140,289.1 miles de pesos, cifra mayor en 7.2% respecto al monto original, como se muestra en el cuadro siguiente:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2008 (Pesos)

Unidad Responsable	Original	Modificado	Ejercido al 31 de Diciembre
Sector Central	4,985,460,546	2,644,453,145	2,643,225,647
Órganos Administrativos Desconcentrados	14,726,162,054	18,498,478,980	18,497,063,480
TOTAL	19,711,622,600	21,142,932,125	21,140,289,127

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

- El presupuesto ejercido se distribuyó conforme a los programas prioritarios establecidos por cada unidad responsable, orientado a la consecución de objetivos y metas institucionales. De acuerdo a ello, correspondió el 12.5% del presupuesto erogado al Sector Central y el 87.5% a los órganos administrativos desconcentrados.

- Conforme a la naturaleza del gasto del presupuesto total ejercido, correspondió a gasto corriente la cantidad de 20,295,413.9 miles de pesos, los cuales se destinaron a los siguientes rubros: desarrollo de instrumentos para la prevención del delito, regular los servicios de seguridad privada de competencia federal, fomentar la cultura de la participación ciudadana en la prevención del delito y el respeto a los derechos humanos, implementar operativos para la prevención y disuasión del delito, coordinar y administrar el Sistema Nacional de Seguridad Pública, administrar el sistema federal penitenciario, así como administrar el proceso de impartición de justicia a menores infractores

En lo relativo a gasto de capital se ejercieron 844,875.2 miles de pesos; fundamentalmente para materializar los proyectos relativos al Conjunto Constituyentes, a la Estación Metropolitana de la Policía Federal en la Delegación Iztapalapa, y de la rehabilitación, adecuación y/o mantenimiento de estaciones policiales en el interior de la República Mexicana, así como el mantenimiento y renovación de los Centros Federales en el interior del país.

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO 2008
(Pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Ejercido
1000 Servicios Personales	9,269,406,431
2000 Materiales y Suministros	1,697,834,711
3000 Servicios Generales	4,451,017,781
4000 Subsidios y Transferencias	3,642,200,000
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	749,210,202
6000 Obras Públicas	95,665,061
7000 Inversión Financiera	1,234,954,941
TOTAL	21,140,289,127

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

La distribución del presupuesto ejercido por Capítulo de Gasto, se llevó a cabo de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales. El presupuesto ejercido en este capítulo ascendió a 9,269,406.4 miles de pesos; lo que representa el 43.9% del gasto total de la dependencia; primordialmente para el pago de nómina y prestaciones al personal de la SSP.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros. Se ejercieron recursos por 1,697,834.7 miles de pesos, lo que significó un 8% del total; se destinaron principalmente al pago de cuotas alimenticias por internos del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales, así como a la adquisición de materiales y útiles de oficina, así como combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.

Capítulo 3000 Servicios Generales. Se erogaron 4,451,017.8 miles de pesos, que representó el 21.1% del presupuesto ejercido; fundamentalmente para gastos de seguridad pública y nacional, instalación del personal federal, mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, así como para la contratación de servicios de informática y telecomunicaciones.

Capítulo 4000 Subsidios y Transferencias. Se ejercieron 3,642,200.0 miles de pesos, lo que significó un 17.2% de la erogación total; esencialmente para el otorgamiento de Subsidios a los Municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal para la Seguridad Pública (SUBSEMUN), así como para cumplir con compromisos asumidos con los gobiernos de los estados de Chihuahua y México, para llevar a cabo acciones en materia de seguridad pública.

Capítulo 5000 Bienes Muebles e Inmuebles. Del presupuesto total del Ramo 36 Seguridad Pública, el 3.5 % (749,210.2 miles de pesos) se destinó principalmente para la adquisición de mobiliario, bienes informáticos y vehículos, a fin de atender requerimientos de las Unidades Responsables de la SSP.

Capítulo 6000 Obras Públicas. Se ejercieron recursos por un monto de 95,665.1 miles de pesos, apenas el .5%, fundamentalmente para los trabajos de obra pública en el estaciones policiales de la República Mexicana y el mantenimiento de distintas instalaciones estratégicas de la Dependencia.

Capítulo 7000 Inversión Financiera. Se erogaron 1,234,954.9 miles de pesos, lo que representó un 5.8% del presupuesto ejercido; fundamentalmente para el pago de aportaciones al fideicomiso público denominado Fideicomiso para la Plataforma de Infraestructura, Mantenimiento y Equipamiento de Seguridad Pública y de Aeronaves.

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO (DEL 1 DE ENERO AL 31 DE JULIO DE 2009)

Para el Ejercicio Fiscal 2009 se autorizó a la Secretaría de Seguridad Pública un presupuesto original de 32,916,838.4 miles de pesos, los cuales se asignaron a cada unidad responsable con base en sus necesidades y prioridades, a través de las actividades institucionales relativas a prevención del delito con perspectiva nacional, sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social, administración de justicia para menores, coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, servicios de apoyo administrativo y función pública y buen gobierno.

Al respecto, al 31 de julio de 2009 el presupuesto ejercido por la SSP asciende a 14,458,811.9 miles de pesos, esto es el 97.2% del presupuesto programado al periodo y el 43.9% del monto originalmente asignado por la Cámara de Diputados, situación que se observa en el siguiente cuadro:

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 2009 (Pesos)

Unidad Responsable	Original	Programado al mes de julio	Ejercido al mes de julio
Sector Central	5,902,131,037	1,465,836,265	1,049,539,969
Órganos Administrativos Desconcentrados	27,014,707,343	13,410,071,938	13,409,271,938
TOTAL	32,916,838,380	14,875,908,203	14,458,811,907

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En el presupuesto ejercido para 2009 se trazó la perspectiva de objetivos y metas institucionales orientados al combate del delito, correspondiendo al Sector Central el 7.3 por ciento y a los órganos administrativos desconcentrados el 92.7 por ciento, con respecto al total ejercido por la Dependencia.

Con respecto al presupuesto ejercido por los Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD's) de 13,409,271.9 miles de pesos, el mayor porcentaje erogado corresponde a la Policía Federal y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con el 65.9% y el 18.6%, respectivamente.

Es importante mencionar que dichas erogaciones se han orientado a atender la implementación de operativos para la prevención y disuasión del delito, la administración del sistema federal penitenciario y el proceso de impartición de justicia a menores infractores, así como la ejecución y seguimiento de las resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, cumplimiento de compromisos del Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas, pago de cuota alimenticia por internos del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales, operación del Registro Público Vehicular y otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal.

PRESUPUESTO EROGADO 2009 POR ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO (Pesos)

Unidad Responsable	Ejercido al mes de agosto
Consejo de Menores	18,522,946
Policía Federal Preventiva	8,836,693,037
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	2,500,416,775
Prevención y Readaptación Social	2,031,764,030
Servicio de Protección Federal	21,875,150
Total	13,409,271,938

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

En cuanto a la distribución del presupuesto ejercido por Capítulo de Gasto del Ramo 36 Seguridad Pública, se llevó a cabo de la siguiente manera:

PRESUPUESTO ANUAL EJERCIDO POR CAPÍTULO DE GASTO 2009

(Pesos)

Capítulo de Gasto	Presupuesto Ejercido al mes de julio
1000 Servicios Personales	6,174,878,190
2000 Materiales y Suministros	869,544,688
3000 Servicios Generales	3,564,758,589
4000 Subsidios y Transferencias	2,589,093,477
5000 Bienes Muebles e Inmuebles	616,838,607
6000 Obras Públicas	626,939,646
7000 Inversión Financiera	16,758,710
TOTAL	14,458,811,907

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Los Capítulos de Gasto más representativos del presupuesto ejercido por la SSP corresponden principalmente a Servicios Personales con el 42.7% del gasto total, el 24.7% se canalizó al rubro de Servicios Generales y el 17.9% al otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal.

En el **capítulo 1000 Servicios Personales**, se han ejercido 6,174,878.2 miles de pesos; a fin de atender obligaciones de pago por concepto de cuotas patronales, cuotas FOVISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro, así como el pago de nómina del personal.

Al **capítulo 2000 Materiales y Suministros**, se destinaron 869,544.7 miles de pesos, básicamente en los rubros de materiales, suministros y prendas de protección para seguridad pública y nacional, cuotas alimenticias por internos del fuero federal en custodia de los gobiernos estatales, combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos destinados a la ejecución de programas de seguridad pública y nacional y en lo relativo a materiales y útiles de administración y de enseñanza.

Las erogaciones del **capítulo 3000 Servicios Generales**, ascendieron a 3,564,758.6 miles de pesos; principalmente para servicios de mantenimiento y conservación, instalación del personal federal en operaciones de seguridad pública, así como en gastos de seguridad pública y nacional.

Por lo que se refiere al **capítulo 4000 Subsidios y Transferencias**, se ejercieron recursos por 2,589,093.5 miles de pesos; para el otorgamiento de subsidios en materia de seguridad pública a entidades federativas, municipios y el Distrito Federal.

En materia de inversión física, para los **capítulos 5000 Bienes Muebles e Inmuebles y 6000 Obras Públicas**, el presupuesto ejercido ascendió a 1,243,778.3 miles de pesos; destinándose esencialmente en los rubros correspondientes a servicios relacionados con obras públicas, mantenimiento y rehabilitación de obras públicas, mobiliario, equipo de administración y vehículos para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.

En el **capítulo 7000 Inversión Financiera**, se ejercieron 16,758.7 miles de pesos; fundamentalmente al apoyo a los sectores social y privado en actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria, así como para aportaciones a fideicomisos públicos, con base en el convenio de colaboración internacional denominado "Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España".

TESORERÍA

Con el propósito de cumplir con las obligaciones de pago de los compromisos contraídos con los proveedores, contratistas y prestadores de servicios por las UR's de la Dependencia conforme a la normatividad aplicable, se realizaron las siguientes acciones:

- Se capturaron, revisaron y autorizaron 7,898 registros a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), de los cuales 4,860 corresponden a Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC's) de pago a proveedores, contratistas y prestadores de servicios de la SSP; 746 a pagos solicitados por los Órganos Administrativos Desconcentrados; 895 para el pago de los conceptos de aportaciones e impuestos y 543 correspondientes al Capítulo de Gasto 1000 "Servicios Personales"; así como, 854 reintegros presupuestarios, efectuándose de manera previa la verificación del cumplimiento de la normatividad establecida.

- Se continuó con el Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, a fin de dar de alta en el mismo las cuentas por pagar de proveedores, contratistas y prestadores de servicios.
- Se ejecutaron acciones tendientes a dar atención a los requerimientos presupuestarios y financieros derivados del programa de agregadurías diplomáticas en el extranjero, para la coordinación e intercambio de experiencias en políticas públicas contra la delincuencia organizada, en Washington D.C. Estados Unidos de América; Bogotá, Colombia; Madrid, España; y en la ciudad de Guatemala, Guatemala.

CONTABILIDAD

Con el fin de garantizar que toda la información financiera y presupuestaria del Sector Central y de los OAD's se elabore con criterios homogéneos, la SSP aplica las Normas Generales de Información Financiera Gubernamental y el Catálogo General de Cuentas del Subsistema de Egresos, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para el registro contable de las operaciones financieras y presupuestarias, dando como resultado la presentación de la información financiera integrada en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y una vez autorizada por la SHCP, el envío de los libros principales de contabilidad: Diario, Mayor, e Inventarios y Balances.

Al respecto, del 1 de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009 se realizaron las siguientes acciones:

- Se entregó en tiempo y forma a la SHCP el Cuarto Informe Financiero de 2008 y Primer Informe Financiero de 2009.
- Se presentó a la SHCP la información financiera y presupuestaria de la Dependencia, para su integración a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, con cifras al 31 de diciembre de 2008.
- Se presentó a la SHCP la información financiera y presupuestaria de la Dependencia, para su integración al Informe de Avance de Gestión Financiera, con cifras al 30 de junio de 2009.
- Se presentaron los libros principales de contabilidad de la Dependencia (Diario, Mayor e Inventarios y Balances), con cifras al 31 de diciembre de 2008.
- Se presentó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. el Dictamen de Contribuciones Locales por concepto del 2% sobre Nóminas, Derechos por Suministro de Agua e Impuesto Predial del ejercicio de 2008, del Sector Central y OAD's de la SSP, en cumplimiento al Código Financiero del Distrito Federal.
- Se presentaron ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones informativas anuales del ejercicio 2008 por concepto de retenciones de sueldos y salarios, y las de ISR e IVA efectuadas a prestadores de servicios. Asimismo, se presentaron las declaraciones informativas mensuales.
- En mayo de 2009 se recibió el Expediente de Cierre de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal del ejercicio 2008 de la SSP, en el que la SHCP señala que fue integrado a partir de las cifras proporcionadas por la SSP, y que servirá de base para confirmar los registros asentados en los Libros Principales de Contabilidad.

7.2 ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

RECURSOS HUMANOS

El recurso humano resulta de vital importancia para el cumplimiento de la misión institucional. Es por ello que el proceso de administración de los recursos humanos, que va desde el reclutamiento de personal hasta su separación, pasando por las etapas de selección, contratación, desarrollo y permanencia, se lleva a cabo con el propósito de contar con personal preparado, motivado y comprometido, para atender las demandas de la ciudadanía en materia de seguridad.

RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

- La selección y reclutamiento del personal requiere de un sistema de evaluación que verifique que las capacidades técnicas, los valores, la personalidad, las habilidades y la aptitud hacia el trabajo, de cada uno de los aspirantes a servidor público, sean acordes con los perfiles de puesto, en un marco de igualdad de oportunidades.
- Asimismo, es necesario validar que los aspirantes a ocupar un puesto de mayor responsabilidad cuenten con los elementos que dicho puesto requiere; y supervisar que los servidores públicos mantengan los valores y habilidades que les permitieron ingresar a la institución.

- De septiembre de 2008 a julio de 2009, se evaluaron 28,785 personas, con la siguiente distribución:
 - 24,065 de nuevo ingreso.
 - 1,922 de permanencia.
 - 2,798 de promoción.

ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PERSONAL

En la SSP cuenta con 40,539 servidores públicos activos, distribuidos de la siguiente manera:

SERVIDORES PUBLICOS ACTIVOS (Personas)

SERVIDORES PUBLICOS ACTIVOS AL 31 DE JULIO DE 2009		
Áreas Centrales		1,926
Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal	1/	32,097
Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social		5,011
Órgano Administrativo Desconcentrado Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública		488
Órgano Administrativo Desconcentrado Consejo de Menores		129
Órgano Administrativo Desconcentrado Servicio de Protección Federal		888
	Total	40,539

NOTA: 1/ Información proporcionada por el Órgano Administrativo Desconcentrado Policía Federal.

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

- Se llevaron a cabo 17,813 movimientos de personal (altas, bajas y promociones):

MOVIMIENTOS DE PERSONAL DE SEPTIEMBRE 2008 A JULIO 2009 (Personas)

Periodo		Altas	Bajas	Promociones	Total
Rotación Personal	Sector Central	1,412	921	535	2,868
	PF	8,630	985	2,978	12,593
	PyRS	201	654	223	1,078
	SESNSP	67	95	95	257
	C.M.	0	115	0	115
	SPF	842	31	29	902
Total		11,152	2,801	3,860	17,813

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

POLÍTICA SALARIAL

- Durante 2008 el incremento salarial autorizado, junto con el complemento de la segunda etapa de homologación salarial de la Policía Federal, permitieron una mejora promedio en los niveles salariales en alrededor del 8%.
- En el caso del personal operativo en los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), el incremento salarial ponderado promedio fue de alrededor del 7%.

CAPACITACIÓN Y DESARROLLO

- Se fortalecieron los conocimientos técnicos, la cultura, los valores y los principios operativos comunes. De septiembre de 2008 a julio de 2009, se impartieron 242 cursos con la participación de 12,461 servidores públicos.
- Lo anterior, con el propósito de crear, mantener y desarrollar un personal con habilidades y motivación para cumplir con los objetivos de la Institución.
- Se contó con la participación de instituciones del más alto nivel, prestigio y especialización para apoyar el desarrollo de los trabajadores. En este programa participaron la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Politécnico Nacional; el Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; el

Instituto Nacional de Administración Pública A.C.; y el Instituto Nacional de Ciencias Penales, entre otros.

- En la capacitación de los servidores públicos, destacaron los siguientes temas:

CAPACITACIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2008 A AGOSTO DE 2009

Temas
Uso de bastón policial y candados de mano
Introducción a explosivos
Técnica de interrogatorio en el ámbito de las ciencias penales
Criminalística básico
Defensa policial
Criminología con enfoque victimo lógico y sociológico
Argumentación jurídica
Administración de la seguridad pública
Prevención y combate de incendios
Criminalística intermedio
Delitos de cuello blanco e investigación del fraude de documentos
Derecho penal
Perfil criminológico
Psicología criminal
Prevención del hostigamiento y acoso sexual
Técnicas de psico - diagnóstico clínico para víctimas
Victimología
Política criminal

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Humanos.

SERVICIOS MÉDICOS

La Dirección de Servicios Médicos tiene bajo su responsabilidad desarrollar los procesos administrativos, técnicos y de supervisión, para la prestación de los servicios integrales de salud en los Centros Federales de Readaptación Social. De igual manera, ofrecer los servicios médicos orientados a brindar atención integral a la salud, en las diferentes unidades administrativas que conforman la SSP, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.

Lo anterior implica la provisión de servicios disciplinarios e interdisciplinarios para la promoción, educación, prevención, curación y rehabilitación de la salud. Asimismo, incluye la realización de investigaciones para conocer las características de salud de la población, tanto la trabajadora como la de los internos en los Centros Federales.

A este respecto, se llevaron a cabo 37 inspecciones dentro del programa permanente de supervisión a servicios médicos, odontológicos y de alimentación de los CEFERESOS y de los Centros de Menores, lo que permitió detectar áreas de oportunidad, tales como: detección de equipo e instrumental faltante, instrumentación de Normas Oficiales Mexicanas, abasto de insumos médicos, enfermedades recurrentes en los centros, entre otras.

- A continuación se describen las actividades más sobresalientes:
 - Exámenes médicos a los sentenciados, en ocasión de su traslado a los Estados Unidos de América, en coordinación con autoridades de las secretarías de salud de diferentes estados de la República y con funcionarios de prevención y readaptación social de cada entidad federativa, para un total de tres traslados internacionales que implicaron 28 sentenciados trasladados. Se realizaron 37 supervisiones a los servicios médicos, odontológicos, de alimentación y farmacias de Centros Federales y Unidades Administrativas.
 - Se continuó con el programa de detección oportuna de enfermedades como *diabetes mellitus*, hipertensión arterial, obesidad, malnutrición, cáncer cérvico uterino y cáncer de próstata, entre los servidores públicos de los CEFERESOS, así como en las diferentes unidades administrativas ubicadas en el Distrito Federal. En total se realizaron 5,253 estudios en CEFERESOS y 2,185 en otras unidades administrativas.
 - Se organizó la Tercera Semana de la Salud Femenina, en la SSP, con un total de siete pláticas informativas, de orientación, prevención y atención a la problemática de la salud femenina, además de realizar 289 colposcopías y 311 mastografías.
 - En la Semana de la Maternidad, dirigida a las mujeres que laboran dentro de la SSP, se llevaron a cabo tres pláticas de prevención, orientación y cuidados básicos y dos pláticas de cuidados prenatales.

Asimismo, se practicaron 576 densitometrías y se realizó la distribución de 536 tratamientos de multivitamínicos y ácido fólico.

- En colaboración con la Cruz Roja Mexicana, se realizó la campaña de donación de sangre, con un total de 96 donadores.
- Se llevaron a cabo 453 estudios para determinar la existencia de Hepatitis C, y Hepatitis B, dentro de la población interna en la Colonia Penal Federal Islas Marías. Asimismo, se aplicaron 2,333 vacunas, dentro del programa de vacunación específica.
- Dentro del Programa de Capacitación Médica Continua, se logró la certificación del 100% de los médicos generales de los Centros Federales de Readaptación Social, así como la realización de nueve actividades de actualización y capacitación, entre conferencias, cursos y diplomados médicos.
- Se celebró el **Segundo Congreso Nacional de Medicina Penitenciaria**, al que asistieron 1,072 médicos de toda la República, quienes pudieron recibir importantes aportaciones, por parte de destacados especialistas nacionales y extranjeros, con información, capacitación, actualización y orientación e intercambiar experiencias, opiniones, puntos de vista y plantear dudas sobre casos generales y específicos de la medicina penitenciaria.
- En los consultorios ubicados en las unidades administrativas, destinadas al personal de la SSP se proporcionaron 17,436 consultas médicas y 5,351 odontológicas. Se impulsaron programas de prevención y detección oportuna de enfermedades, así como los de educación y promoción a la salud, con el objetivo fundamental de prevenir las patologías y disminuir el número de consultas que se presentan en estas unidades.
- En los CEFERESOS, se otorgaron 41,105 consultas médicas generales, 11,254 odontológicas y 12,382 por especialidad..

7.3 SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

A fin de promover la optimización y estandarización de sistemas con alto nivel de servicios que permitan agilizar los procesos internos y servicios de la Secretaría, se impulsó la modernización, implantación y operación de los sistemas de cómputo de la SSP mediante el desarrollo tecnológico en materia de recursos informáticos, de telecomunicaciones y equipo especializado.

Con el fin de dar cumplimiento a las estrategias tecnológicas en materia de seguridad pública, se desarrollaron las siguientes acciones:

- Se participó en el Programa Institucional de Desarrollo Informático y Telecomunicaciones.
- Se efectuaron los procedimientos de compra, arrendamiento de bienes o contratación de servicios.
- Se continuó con la automatización de los procesos administrativos.

EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO

- Centro de Administración Tecnológica
 - La Secretaría de Seguridad Pública obtuvo el equipamiento tecnológico a través del contrato del Centro de Administración Tecnológica, que incluye el equipo de accesorio básico para apoyar las labores.
 - La siguiente tabla indica el equipamiento distribuido durante la vigencia del contrato:

EQUIPAMIENTO
(Periféricos entregados a junio de 2009)

Descripción	Cantidad (piezas)
Escáner Alta Densidad. Cama Plana	229
Impresora de Matriz	20
Impresora de Inyección (25 ppm)	193
Impresora Laser Blanco y Negro (25 ppm)	262
Impresora Portátil (25 ppm)	215
CD-RW Externo USB	5
CD-RW / DVD-RW Externo USB	393
Video Proyector	175

Escáner Portátil	35
Paleta Digitalizadora	0
Cámara para PC	35
Monitor LCD 22" (con Tarjeta de Video)	74

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Sistemas Administrativos.

SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE VOZ Y DATOS

- Con la finalidad de mantener en óptimas condiciones de operación la Red de Voz y Datos de la SSP, se mantuvieron vigentes los contratos de mantenimiento de los equipos. Adicionalmente, se revisó la renovación de los equipos de voz y datos.
- Con objeto de asegurar el correcto funcionamiento y operación de la infraestructura de telecomunicaciones e informática de la SSP, se administró y se renovaron los contratos de servicio de telefonía local, convencional, larga distancia, celular, radiocomunicación y satelital, así como al servicio de conducción de señales (enlaces).

TECNOLOGÍAS EN MATERIALES Y EQUIPO ESPECIALIZADO

- Centro de Administración Tecnológica
 - Para el equipamiento con sistemas de cómputo que tengan asociados altos niveles de servicio y conectividad, la SSP cuenta con un Centro de Administración Tecnológica totalmente operable. Este centro tiene 13,012 puestos de servicio registrados, donde se brindan servicios, como son: conectividad, certificación de software, protección antivirus, servicio de correo electrónico, redes inalámbricas, instalación y reubicación de nodos, entre otros.
 - La recepción de todas las solicitudes se realizan a través de la Mesa de Servicios. Actualmente, por medio de esta herramienta, se captan alrededor de 5,500 solicitudes mensuales, completándolas mediante la infraestructura de servicios instalada (personal de redes, personal de ingeniería en sitio) en menos de tres horas. La Mesa de Servicios tiene cobertura a nivel nacional y atiende las 24 horas los 365 días del año, y da servicio al Sector Central y a los Órganos Descentralizados.
 - Se proporcionaron los siguientes servicios:
 - Detección y eliminación de 81 mil amenazas de virus informáticos mensuales.
 - Análisis de 83 mil correos electrónicos diarios, eliminando 21 mil "correos basura" gracias a los aplicativos instalados para este fin.
 - Monitoreo de las redes locales del Sector Central, con cobertura de 7x24x365.
 - Servicio instalado de correo electrónico, con capacidad de 12 mil usuarios concurrentes.
 - Instalación y reubicación de 3,024 nodos, para dotar al puesto de servicio de comunicación a la red institucional.
 - Se presenta una tabla del parque computacional activo y distribuido en el Sector Central y sus OAD's:

AVANCE EN EL PROYECTO "CENTRO DE ADMINISTRACIÓN TECNOLÓGICA" (Equipo entregado al 30 de junio de 2009)

Unidades Responsables	Equipo Entregado			
	PC's	LAPTOP's	PC Blade's	TOTAL
SSP Sector Central	1,204	586	--	1,790
Policía Federal Preventiva	6,699	1,817	650	9,166
Prevención y Readaptación Social	1,407	69	--	1,476
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	500	53	--	553
Servicio de Protección Federal	19	8	--	27
Total	9,829	2,533	650	13,012

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Sistemas Administrativos.

- Sistemas de acceso
 - Control de Accesos y Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)
 - Se han analizado tecnologías y sistemas que cumplan de la mejor manera con la funcionalidad que requiere la Secretaría, con el propósito de incorporarlo al proyecto integral de seguridad institucional del inmueble Constituyentes.
 - Gates
 - Se sustituyeron los carriles de acceso ubicados entre los edificios A y D, así como B y C del inmueble Constituyentes, lo que permite llevar un mayor control de las personas que ingresan a este inmueble.
 - Biométricos
 - Se implementó un sistema de control de acceso para el edificio de Inteligencia Policial, basado en la tecnología biométrica, lo cual permite administrar las entradas y salidas de personal utilizando sus huellas digitales como medio de identificación. Dicho sistema es capaz de emitir permisos de acceso por áreas y por niveles jerárquicos del personal.
 - CCTV y Centro de Monitoreo
 - Se amplió y modernizó el sistema de CCTV que cubre los edificios A, B, C y D, estacionamiento general y perímetro del inmueble Constituyentes.
 - Se actualizó la tecnología de monitoreo de CCTV, se redistribuyeron los tableros eléctricos y tubería para optimizar los espacios del Centro de Control, y se mejoraron las condiciones de temperatura para protección de los equipos adquiridos. Se contempló dentro de las obras realizadas el incremento de las estaciones de trabajo, así como de los sistemas que se monitorearán con un proyecto de seguridad institucional del inmueble.
- Video Wall
 - La Secretaría de Seguridad Pública implementó el Sistema Controlador para despliegue de imágenes múltiples de cómputo y video, para el Centro de Coordinación del edificio de Inteligencia de la Subsecretaría de Estrategia e Inteligencia Policial, cuyo objetivo principal es la integración, procesamiento, análisis y explotación de la información relativa a la seguridad pública.
 - El Sistema Controlador para despliegue de imágenes múltiples de cómputo y video es el elemento principal de visualización y procesamiento de información del área de monitoreo del edificio de Inteligencia Policial y obedece a la necesidad de procesar de forma simultánea imágenes y audio de fuentes diversas, con la finalidad de asegurar que las funciones de procura y salvaguarda de la seguridad nacional se lleven a cabo de manera eficaz y con altos índices de disponibilidad operativa.

7.4 RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS GENERALES Y OBRA PÚBLICA

ADQUISICIONES

Se realizaron las contrataciones para la adquisición de bienes y prestaciones de servicios necesarios para el buen funcionamiento de la SSP de acuerdo a lo programado y bajo las normas y procedimientos vigentes; se transparentaron todas las compras y se garantizó un adecuado y oportuno suministro que satisfizo la demanda de abasto de bienes y servicios requeridos por las unidades administrativas.

- Se realizaron 30 contrataciones de adquisiciones y servicios con micro, pequeña y medianas empresas.
- Se revisaron y optimizaron los procedimientos licitatorios para la contratación de la adquisición de bienes y la prestación de servicios, a través de procesos consolidados, lo que permitió obtener mejores condiciones de precio y calidad para la Secretaría.
- Se mantuvo la política de recibir propuestas por vía electrónica para todas las licitaciones públicas que se convocaron, continuando con la de recibir la documentación por parte de los licitantes, en los propios actos de presentación.
- En el sector central de la Secretaría, durante el periodo comprendido del 1° de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009 se realizaron adquisiciones de bienes y contratación de servicios por un importe de 1,292,641.6 miles de pesos. Atendiendo al tipo de procedimientos de contratación, de adquisición de bienes y servicios. Las adjudicaciones se llevaron de la siguiente forma:

ADQUISICIONES SECTOR CENTRAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
(miles de pesos)

Procedimiento	Septiembre-Diciembre 2008		Enero-Julio 2009		Totales	
	No.	Monto	No.	Monto	No.	Monto
Licitación Pública Nacional	3	13,506.6	3	15,950.6	6	29,457.2
Licitación Pública Internacional	3	6,946.8	0	0.0	3	6,946.8
Invitación a cuando menos tres personas Artículo 42	1	169.1	2	2,088.0	3	2,257.1
Adjudicación Directa Artículo 41	21	515,479.0	26	301,333.4	47	816,812.4
Adjudicación Directa Artículo 42	68	10,834.6	43	11,490.7	111	22,325.2
Adjudicación Directa Artículo 1°	42	118,844.5	44	279,260.2	86	398,104.6
Adjudicación Directa Artículo 52	2	1,862.0	12	14,876.3	14	16,738.3
Total	140	667,642.6	130	624,999.1	270	1,292,641.6

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- La SSP realizó 11 procedimientos de contratación consolidada, entre los que destacan:
 - Licitaciones públicas nacionales para el suministro de:
 - Combustible (magna sin, *premium* y diesel) para el parque vehicular de la SSP, por medio de tarjeta plástica con *chip* y vales de gasolina, por un importe de 10,539,584 pesos.
 - Gas licuado de petróleo a los tanques colocados en los inmuebles de la Secretaría y de su Órgano Desconcentrado Policía Federal, por un importe de 3,379,066 pesos.
 - Agua purificada embotellada para consumo humano, para la SSP, por un importe de 2,031,944 pesos.
 - Adjudicaciones directas, artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
 - Servicios integrados de telefonía convencional local; larga distancia nacional, internacional y mundial y conducción de señales (enlaces) e internet para la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, por un importe de 174,831,328 pesos.
 - Servicio de telefonía móvil con tecnología celular para la Secretaría y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, por un importe de 30,971,684 pesos.
 - Servicio de aseguramiento para bienes patrimoniales propiedad a cargo y/o bajo responsabilidad y custodia de la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados, correspondiente a las pólizas "paquete empresarial, ramos técnicos y semovientes", "transportes" y "autos y responsabilidad civil viajero", por un importe de 215,082,005 pesos.

SERVICIOS GENERALES

- Inventarios
 - El levantamiento de inventarios se muestra en el siguiente cuadro, el cual contiene la situación de los activos por concepto, número de bienes y monto durante el periodo del 1° de septiembre de 2008 al 31 de julio de 2009:

INVENTARIOS (Activos)

Descripción	Número	Importe en pesos
Mobiliario	19,277	56,510,038.63
Equipo de Administración	2,596	7,244,213.52
Equipo de Transporte	328	68,651,589.33
Equipo Educativo	502	19,372,388.56
Equipo de Cómputo	6,560	123,876,743.56
Software	0	0.00
Equipo de Comunicación	3,205	31,933,356.32
Componentes	351	6,954,374.58
Equipo Médico y de Laboratorio	974	963,888.35
Total	33,793	315,506,592.85

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- Se realizó la conservación, reparación, mantenimiento rehabilitación y aprovechamiento de bienes muebles de la Dependencia, a través de la atención de 427 órdenes de servicio con personal operativo.
- El servicio de dotación de combustible se muestra en el siguiente cuadro:

SERVICIO PARA LA DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE

Periodo	Parque Vehicular	Consumo en miles de Litros	Importe en pesos
Septiembre 2008-Julio 2009	611	548,418	4,526,443

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- En materia de mantenimiento del parque vehicular se dieron 179 servicios por un monto de 382,639 pesos.
- Se realizaron 1,223 fletes y maniobras de mobiliario y equipo, por un monto de 796,274 pesos.
- Servicio de vigilancia
 - Continuando con el esquema de reducir gastos generados por los servicios que se proporcionan, se mantuvo la contratación consolidada del servicio de vigilancia que presta la Policía Bancaria e Industrial en los inmuebles de la Secretaría. La Dependencia se beneficia en su conjunto al mantener un sólo enlace de coordinación, se agilizan los tiempos de respuesta y se homologan las normas y procesos operativos en todos los inmuebles.
 - Para mantener las condiciones mínimas de seguridad en los inmuebles del Sector Central, se contrató a 53 elementos en el 2008; durante el 2009 disminuyó a 47 elementos, ya que se dejó de prestar el servicio en el inmueble ubicado en la calle de América número 300.
- Seguros Patrimoniales.
 - Se atendieron diversas asesorías de siniestros ocurridos en los Órganos Administrativos Desconcentrados, brindando apoyo directo en algunos casos de siniestros considerados catastróficos (aeronaves, responsabilidad civil y automóviles).
 - El monto de las recuperaciones de siniestros al mes de julio de 2009, recibidas de las aseguradoras, es de más de 75 mil pesos.
 - Se lograron mejoras al Programa de Aseguramiento Integral de la SSP y sus Órganos Desconcentrados en el ejercicio 2009, en virtud de que se mantuvieron las mismas tarifas del ejercicio anterior en el aseguramiento de inmuebles, aeronaves y caninos, no obstante del incremento en el número de bienes y a pesar de la siniestralidad catastrófica ocurrida en el país (diversas inundaciones, caídas de aeronaves y crisis económica); además se obtuvieron mejores condiciones de aseguramiento de los bienes patrimoniales y se mantuvo la confidencialidad de la información.
 - El monto total de contratación por las cinco partidas que conforman el Programa de Aseguramiento Integral de la Secretaría y sus Órganos Desconcentrados fue de 132,923.92 miles de pesos (considerados al tipo de cambio de 14.0950 publicado en el DOF del 26 de enero de 2009, para el caso de las primas en dólares).

ORGANIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS

- Se ha informado a las unidades administrativas sobre la actualización de los lineamientos y normatividad vigente en materia de archivos.
 - Se aplicó un esquema de organización homogéneo que simplifica el acceso y control de archivos y facilita los procesos de selección para la conservación permanente o baja de archivos, en su caso.
 - Se estandarizó el registro y descripción de expedientes de conformidad con los criterios para la organización, clasificación y conservación, emitidos por el Archivo General de la Nación.
 - Se continuó con la inducción y asesorías a diferentes unidades administrativas, vía telefónica, Internet y de forma personal.
 - Se convino con la Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuitos que la donación de papel y cartón en desuso será de forma abierta y toda recolección de papel reciclado será donado.

OTROS SERVICIOS

- Servicio de fotocopiado
 - El sector central de la Secretaría contó 62 equipos multifuncionales, para un consumo total de 10,678,022 de impresiones y un gasto de 2,335,206 pesos.
- Servicio de recepción de señales digitales de audio y video (SKY)
 - El gasto relativo al servicio de recepción de señales digitales de audio y video (SKY) correspondió a 269,235 pesos. Se contrataron siete nuevos servicios con los que diversas unidades administrativas tendrán acceso al monitoreo de todas las noticias, reportajes, entrevistas, comentarios, conferencias y boletines que tienen que ver con la Secretaría.
- Consumo de Energía eléctrica

SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Concepto	Sep-Dic 2008		Ene-Jul 2009		Total	
	Kw/hr	Importe Miles de pesos	Kw/hr	Importe Miles de pesos	Kw/hr	Importe Miles de pesos
Energía eléctrica	2,001,411	3,514,074	2,795,807	3,635,930	4,797,218	7,150,004

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- De conformidad con el "Decreto por el que se expide la Ley para el aprovechamiento Sustentable de Energía" publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2008, así como el "Protocolo de actividades para la implementación de acciones de eficiencia energética en inmuebles, flotas vehiculares e instalaciones de la Administración Pública Federal" publicado en el DOF el 30 de enero de 2009; con fecha 10 de febrero de 2009, se actualizó el Comité Interno para el Uso Eficiente de Energía ante la Comisión Nacional para el Uso Eficiente de Energía (CONUEE). El 8 de abril de 2009 se registro ante el CONUEE el inmueble de Constituyentes No. 947.
- Transportación aérea
 - En el esquema de reducir gastos generados por los servicios que se proporcionan, se mantuvo la contratación consolidada del servicio de transportación aérea para efectuar las comisiones que tienen que realizar los servidores públicos de la Secretaría, por lo que se realizó la contratación del servicio de reservación, expedición y entrega de boletos de pasajes de transportación aérea, nacional e internacional.

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN AÉREA

Concepto	Sep-Dic 2008		Ene-Jul 2009		Total	
	No. de Boletos	Importe en pesos	No. de Boletos	Importe en pesos	No. de Boletos	Importe en pesos
Transportación aérea	775	5,146,114.07	921	5,702,781.64	1,696	10,848,895.71

FUENTE: Secretaría de Seguridad Pública; Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.

OBRA PÚBLICA

- En materia obra pública durante septiembre de 2008 a julio de 2009, se realizaron, entre otras, las siguientes acciones:
 - Se continuó con la construcción del Archivo General y de las Obras Exteriores y Complementarias del Centro Administrativo Constituyentes, así como de la remodelación y adecuación de espacios para oficinas en el taller mecánico y edificio administrativo en el Conjunto Constituyentes.
 - Se iniciaron los trabajos de estructura, albañilería, acabados e ingenierías, así como la construcción de casa de máquinas y accesos para el edificio Plataforma México y la construcción de túnel de comunicación entre los edificios del Conjunto Constituyentes.
 - Se terminó el proyecto de la segunda etapa y se continúa el proceso la elaboración del proyecto ejecutivo de la tercera etapa para la restauración y revitalización del Molino Belén denominado Ex Hacienda Belén de las Flores.

- Se concluyeron los trabajos de la segunda etapa de la adecuación de espacios para la construcción del Centro Nacional de Evaluación y Control de Confianza (CNECC) y se iniciaron los trabajos de la tercera etapa; así también, se concluyó la segunda etapa del suministro, instalación y puesta en operación del cableado estructurado convergente y se inició la tercera etapa.
- Se contrataron los servicios relacionados con la obra pública relativos al Plan Maestro de Desarrollo Físico de Infraestructura de la Estación Metropolitana de Policía Federal en Iztapalapa.

El Tercer Informe de Labores de la
Secretaría de Seguridad Pública
se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2009
en los Talleres Gráficos de México;
Canal del Norte 80, México 06280, D.F.,
utilizándose en su composición fuentes
Presidencia
Se imprimieron 1 200 ejemplares.



Esta publicación ha sido elaborada en papel reciclado
y con certificado de gestión medioambiental.

